

LIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

INFORME DE GESTION 2020

Nit: 890.204.348 - 3

*Tus Sueños
se hacen
realidad*

con

COMULSEB

Nuestra Cooperativa



Barichara • San Gil • Barranquilla
Santa marta • Bucaramanga

VIGILADO SUPERSOLIDARIA INSCRITA FOGACOOB

INFORME DE GESTIÓN 2020

LIX

**ASAMBLEA
GENERAL DE
DELEGADOS**

**COOPERATIVA MULTISERVICIOS
BARICHARA COMULSEB**

**BARICHARA,
20 DE MARZO
DE 2021**

TABLA DE CONTENIDO

4	COMULSEB CADA DÍA CUMPLIÉNDOLE A SUS ASOCIADOS Y A LA COMUNIDAD
8	ASI TRABAJAMOS EN COMULSEB
11	NUESTRA ESENCIA
13	GESTIÓN DE ASOCIADOS
15	INDICADORES SOCIALES
17	NUESTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS
21	FIDELIZACIÓN DE ASOCIADOS Y CLIENTES
23	ACUERDOS CON ENTIDADES FINANCIERAS
24	ACUERDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
26	PARTICIPACIÓN EN OTRAS ENTIDADES
26	ALIANZAS Y CONVENIOS
28	CULTURA COOPERATIVA Y VALORES SOLIDARIOS
	COMPROMISO CON LA COMUNIDAD
34	MECANISMOS DE COMUNICACIÓN
35	GESTIÓN DE TECNOLOGÍA
36	CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y ASPECTOS ADMINISTRATIVOS
43	DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
54	CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE COMULSEB
63	NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA
64	NOTA 2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO
64	NOTA 3. RÉGIMEN TRIBUTARIO
65	NOTA 4. BASES DE PREPARACION
68	NOTA 5. CAMBIOS NORMATIVOS
70	NOTA 6. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS
76	NOTA 6.12 ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS:
77	NOTA 7 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
79	NOTA 8 INVERSIONES
80	NOTA 9 CARTERA DE CREDITO
89	NOTA 10 CUENTAS POR COBRAR
90	NOTA 11 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
91	NOTA 12 PROPIEDADES DE INVERSION
93	NOTA 13 OTROS ACTIVOS
94	NOTA 14 DEPOSITOS
94	NOTA 15 OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS
95	NOTA 16 CUENTAS POR PAGAR
98	NOTA 17 FONDOS SOCIALES Y MUTUALES
99	NOTA 18 OTROS PASIVOS
100	NOTA 19 PATRIMONIO
102	NOTA 20 INGRESOS, GASTOS POR INTERESES Y OPERACIONES ACTIVOS DE INVERSION
103	NOTA 21 DETERIORO
105	NOTA 22 OTROS INGRESOS
106	NOTA 23 GASTOS DE ADMINISTRACION
108	NOTA 24 GESTION DE RIESGOS
113	NOTA 25 PARTES RELACIONADAS
114	NOTA 26 MANEJO DEL CAPITAL
114	NOTA 27 HECHOS POSTERIORES



COMULSEB CADA DÍA
CUMPLIÉNDOLE
A SUS ASOCIADOS
Y A LA COMUNIDAD

MENSAJE A NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

Estimados Delegados, Asociados y familia COMULSEB:

En este momento tengo la gran responsabilidad de llevar con ética, decoro, firmeza y responsabilidad, los destinos de la principal Empresa Cooperativa de los Baricharas. Para mí es un gran orgullo poder liderar este proceso junto con un selecto grupo de hijos de Barichara, que me acompañan en el diario trasegar de nuestra operación en beneficio de todos los que de una u otra manera hacemos parte de esta gran familia.

El 2020 fue un año de grandes aprendizajes, que nos deja ver lo frágiles que somos los seres humanos, pero también ha puesto a prueba la pujanza y la berraquera de todos nosotros para superar la adversidad, convencidos de que estamos en la línea correcta, superando las crisis y siendo esa Entidad que acoge a su asociado y lo empodera para salir adelante en los momentos difíciles.

COMULSEB no ha sido ajena ni indiferente ante la situación de nuestros Asociados y durante este difícil momento de estancamiento de la economía global, entendimos la importancia de conceder alivios financieros a nuestra base social, para ayudar a soportar la angustia y zozobra en la vida del Asociado, originada por la incertidumbre mundial que nos ha agobiado.

Nadie está preparado nunca para un fenómeno pandémico de tal magnitud, pero algo de lo

que si estamos convencidos y dispuestos es a seguir siendo esa Fuerza de Progreso que apoya el crecimiento personal, familiar y comercial de todos nuestros Asociados.

Creemos en cada Asociado de Comulseb y es por eso que seguimos preparándonos para ser una entidad moderna, competitiva y que cumpla con todos los requerimientos legales y seguimos trabajando en procesos de mejora continua. En este punto quiero referirme a que algunos de nuestros Asociados han manifestado incomodidad para la actualización de datos, tanto por el suministro de información como por tener que allegar diversos soportes de sus actividades diarias y laborales. Aclaro que nuestro interés no es causar molestias ni incomodidad a nadie.

Hoy, de manera especial, acudo a su generosidad con la Entidad, para cumplir legalmente con todos esos requisitos y retos que nos exige una mayor calidad de la información. Todos los que somos parte de esta gran familia cooperativa tenemos un gran compromiso con la Entidad, pues solo en la medida en que cada persona suministre y soporte sus datos, el desempeño institucional va a ser mucho mejor, ya que gran parte de nuestro esfuerzo debe estar encaminado a la actualización de la base de datos, que se verá reflejada en la ágil y oportuna prestación de servicios, así como en la optimización del Sistema de Gestión de



Pero no todo es negativo; por el contrario, reconocemos y destacamos la manera como nuestros Asociados han respondido a la reactivación económica y al reinicio en el cumplimiento de sus planes de pago,

Riesgos y del Sistema de Gestión de Calidad, que nos llevarán a un escenario de excelencia y competitividad.

De la mano y con el apoyo de todos nuestros Asociados, seguiremos siendo esa entidad fuerte, sólida y moderna que siempre ha sido líder en la Región. Ya son 55 años escribiendo una gran historia con cada uno de ustedes y por eso nos seguimos preparando para proyectar nuevos servicios y Alianzas Estratégicas que permitan que toda la familia Comulseb siga creciendo. Seguiremos siendo ese apoyo importante para cada emprendedor que decida iniciar su proyecto de vida; el soporte para aquel que quiere prepararse y alcanzar sus metas educativas; el impulso para quienes desean cumplir el sueño de construir, adquirir o remodelar su hogar. En la memoria de cada uno de nosotros siempre debe estar presente que: “Sus sueños se hacen realidad con COMULSEB”.

Un aspecto muy importante, estimados asociados, es hacer claridad en que debido a las dificultades generadas por la emergencia mundial del COVID-19, hemos tenido que pasar por momentos complejos y que el Sector Solidario no ha sido la excepción. Seguimos haciendo frente a estos desafíos y tenemos que informar de manera directa a todos nuestros Asociados, que hemos tenido una pérdida considerable, en gran medida porque las afectaciones económicas derivadas en nuestra base social han acarreado que nuestro activo principal

siendo la cartera de crédito haya sufrido cambios abruptos en disminución, reconocimiento del deterioro, parte de este reconocimiento obedece a las disposiciones tomadas por la administración en las medidas de rescate adoptadas hacia nuestros asociados con referencia a los periodos de gracia en los cuales, de acuerdo a los lineamientos impartidos por la superintendencia de la economía solidaria en materia de cartera, se dieron periodos de gracia de capital e intereses por 9 meses, donde posteriormente estos valores causados y no recibidos debían ser reconocidos como una provisión con afectación directa al estado de resultados. Pese a esta situación, seguimos siendo esa entidad sólida y confiable que todos han conocido y nuestro compromiso es continuar desarrollando nuestras actividades de la manera como lo hemos hecho a lo largo de estos 55 años, con la confianza de que dentro de muy poco lograremos superar la pérdida, que asumimos con la seriedad y el rigor que nos caracteriza como institución solidaria, porque además es la problemática que enfrenta un gran número de entidades del Sector Solidario.

Pero no todo es negativo; por el contrario, reconocemos y destacamos la manera como nuestros Asociados han respondido a la reactivación económica y al reinicio en el cumplimiento de sus planes de pago, pues en la medida en que van pagando sus obligaciones de manera puntual, se van recuperando esas pérdidas que llevamos a la provisión y en unos cuantos meses podremos comenzar con el reporte de excedentes positivos para la Entidad.

Por último, no puedo finalizar sin dar las gracias a Dios, al Consejo de Administración que ha Depositado su Voto de Confianza en mi Gestión, para llevar adelante los destinos de Nuestra Empresa y a todos ustedes que hacen parte de esta gran familia COMULSEB, que siguen confiando en nuestra Cooperativa, la que por más de 5 décadas nos ha ayudado a crecer económicamente, a educarnos y por qué no decirlo, a construir esta sociedad de la que hacemos parte. Pueden tener la certeza de que nuestro compromiso es firme y con la más alta responsabilidad por el cuidado en el manejo y proyección de los recursos de todos nuestros Asociados. Seguiremos creciendo para ofrecer la mayor solidez financiera y la más alta calidad en nuestros servicios para todos ustedes.

PABLO ALBERTO FIGUEROA LÓPEZ
Gerente COMULSEB



ASI TRABAJAMOS EN COMULSEB ¡NUESTRA COOPERATIVA!



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Evaristo Rodríguez Toloza (Presidente)
Consuelo Gómez Eslava (Vicepresidente)
Jenny Lorena Chaparro Silva
Henry Bohórquez Sosa
Lucía Torres Rodríguez
Francisco Ortiz Angarita
Otoniel Bayona Macías
Samuel López Patiño

JUNTA DE VIGILANCIA

Juan Carlos Espinosa González
Omar Leónidas Cadena Álvarez
Ofelia Afanador Ortiz

SUPLENTES

Luis Alberto Gómez Gualdron
Francisca Monsalve de Ayala
Robert Julián Murillo Bautista

REVISORÍA FISCAL

M&S S.A.S
Milton Augusto Salazar Rueda

GERENTE

Pablo Alberto Figueroa López

COMITÉS

COMITÉ DE EDUCACIÓN

Consuelo Gómez Eslava
Lucia Torres Rodríguez
Francisco Ortiz Angarita
Henry Bohórquez Sosa
Evaristo Rodríguez Toloza

COMITÉ DE CRÉDITO

Lucia Torres Rodríguez
Consuelo Gómez Eslava
Otoniel Bayona Macías

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CARTERA

Raquel María Silva Porras
Carmen Velasquez Martínez
Leidy María Granados Lozano
Henry Bohórquez Sosa (Principal)
Francisco Ortiz Angarita (Suplente)

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN RIESGO DE LIQUIDEZ

Jenny Lorena Chaparro Silva (Principal)
Otoniel Bayona Macías (Suplente)
Pablo Alberto Figueroa López
Silvia Juliana Bayona Castillo
Raquel María Silva Porras
Robinson Alberto Galeano Tayo
Domingo Duarte Rodríguez

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Raquel María Silva Porras
Domingo Duarte Rodríguez
Marisol González Sánchez
Leidy Carolina Bueno Rivera

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Alberto González Sarmiento
Carmen Velasquez Martínez
Silvia Juliana Bayona Castillo
Mayra Isabel Ortiz Carreño
Álvaro Camargo Suarez
Jorge Alberto Hernández Sarmiento
Liliana Cristina Castillo Jimenez
Miguel Ángel Herrera Afanador





PLANTA DE PERSONAL

OFICINA PRINCIPAL

Pablo Alberto Figueroa López (Gerente)
Elba Lizarazo Morales
Luz Marina Patiño Ortiz
Raquel María Silva Porras
Flor María González Quintanilla
Luz Marina Ortiz Sarmiento
José Luis Rueda Velásquez
Leidy María Granados Lozano
Leidy Carolina Bueno Rivera
Marisol González Sánchez
María Macías Macías
Nelly Ortiz Vesga
Aura Cecilia Becerra Ballesteros
Liliana Cristina Castillo Jiménez
Miguel Ángel Herrera Afanador
Jorge Alberto Hernández Sarmiento
Mayra Isabel Ortiz Carreño
Carmen Velásquez Martínez
Alberto González Sarmiento
Silvia Juliana Bayona Castillo
Domingo Duarte Rodríguez
Robinson Alberto Galeano Tayo
Carmen Patricia López Porras
Lina Marcela Sarmiento Duarte
Sindy Yurany Sarmiento Olarte (Aprendiz SENA)
Danna Paola Ortiz Sarmiento (Aprendiz SENA)

AGENCIA SAN GIL

María Dolores Pérez Granados
Álvaro Camargo Suárez
Candy Marcela Patiño Roa
Yerly Andrea Caballero Joya

AGENCIA BARRANQUILLA

Consuelo Chaparro Reyes
Leidy Liliana Gómez Rivero
Cindy Pahola Zea Suarez

AGENCIA SANTA MARTA

Isidora Cecilia Caballero Pérez
Haidy Eloina Vargas Guerrero
Nuris Janeth Luna Jaime

AGENCIA BUCARAMANGA

Nidia Marlene Velasquez Quintero
Claudia Lorena Buenahora Buenahora
Paula Andrea Sarmiento Caballero

NUESTRA ESENCIA

COMULSEB respalda sus acciones bajo los principios del Cooperativismo, que en conjunto a lo establecido en la misión, visión y valores, marcan el camino hacia el logro de los objetivos y metas propuestas, lo cual se ve reflejado en los indicadores de cumplimiento a los Asociados.

PRINCIPIOS DEL COOPERATIVISMO

1. Adhesión voluntaria y abierta
2. Gestión democrática por partes de los Asociados
3. Participación económica de los Asociados
4. Autonomía, autodeterminación, autogobierno e independencia
5. Educación, formación e información
6. Cooperación entre cooperativas
7. Compromiso con la comunidad

MISIÓN

COMULSEB es una Cooperativa especializada en ofrecer servicios financieros e integrales de ahorro y crédito, sólida y confiable. Fundamentada en los principios y valores del Cooperativismo y en el compromiso con el mejoramiento continuo de sus procesos y productos, orientados a mejorar la calidad de vida de sus Asociados, familia y comunidad.

VISIÓN

COMULSEB se proyecta como una organización progresista, líder y competitiva, con permanencia en el tiempo, procurando el bienestar integral de sus Asociados, mediante la calidad y oportunidad de sus servicios.



VALORES

DE LA EMPRESA COOPERATIVA

- Autoayuda
- Democracia
- Igualdad
- Equidad
- Solidaridad

DE LOS ASOCIADOS

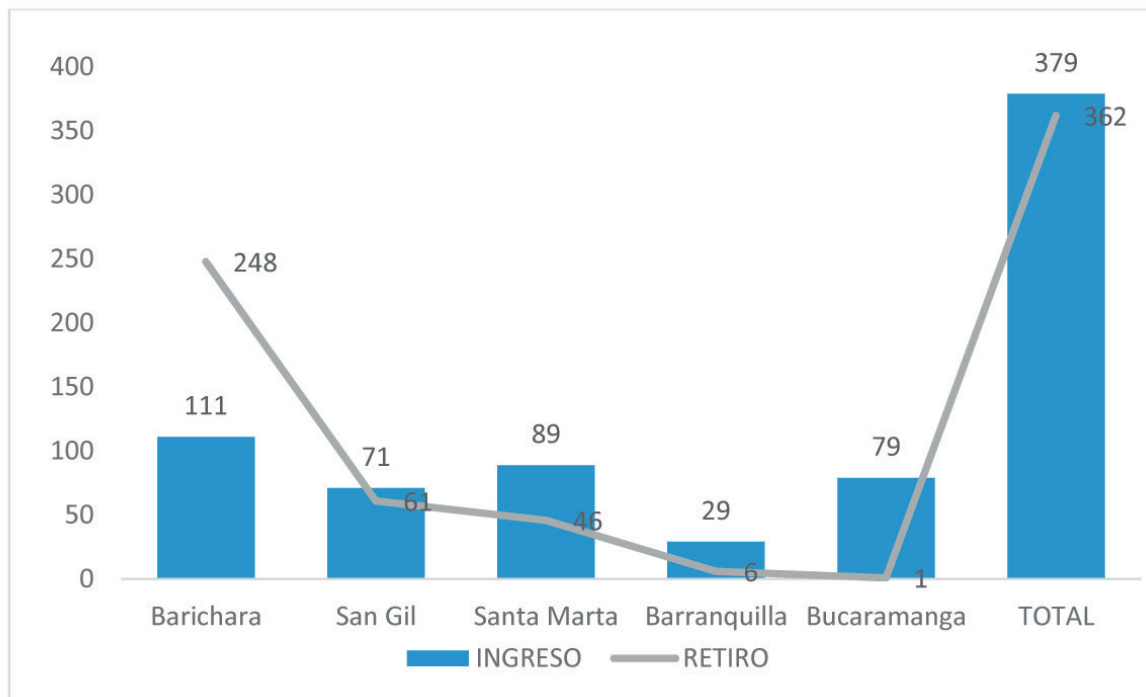
- Honestidad
- Transparencia
- Responsabilidad social
- Preocupación por los demás

GESTIÓN DE ASOCIADOS

CRECIMIENTO DE ASOCIADOS

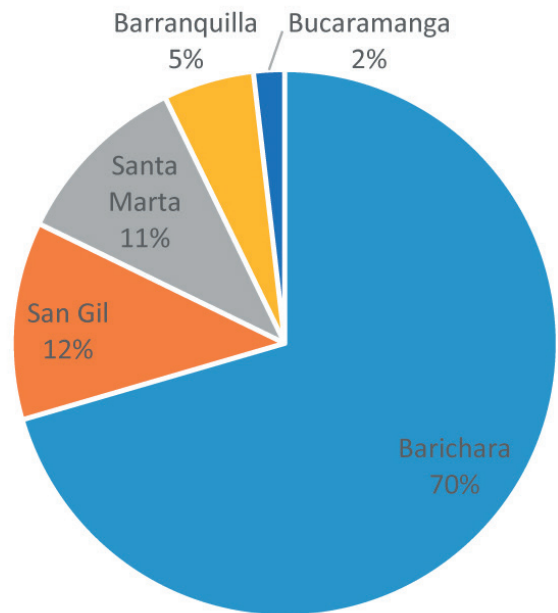
COMULSEB trabaja bajo la firme convicción de cumplir y responder a sus Asociados de manera íntegra, con dedicación, entrega y confianza, es así como durante estos 55 años ofrece sus mejores servicios, desarrolla programas y proyectos que han trascendido en el tiempo, evolucionan

y se renuevan para proporcionar beneficios, bienestar, integralidad, felicidad, condiciones dignas y calidad de vida a sus Asociados. Durante el 2020 COMULSEB recibió 379 nuevos asociados y retiro 362 asociados, cerrando el año 2020 con un incremento en su base social de 17 asociados.



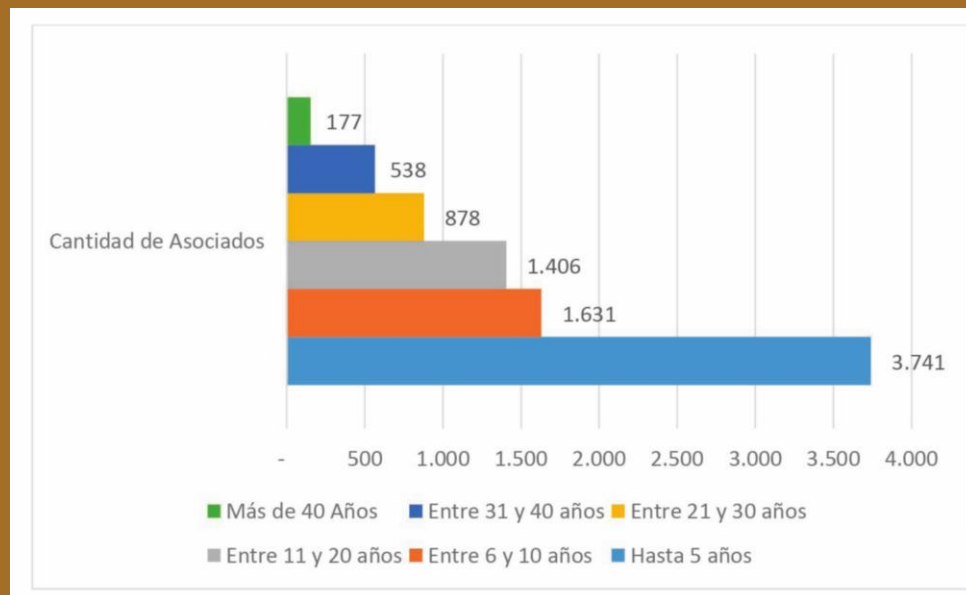
BASE SOCIAL POR AGENCIAS

En el año 2020 finalizó con un total de 8371 asociados. A continuación, se relaciona la participación de cada agencia en la base social.



PERMANENCIA DE LA BASE SOCIAL

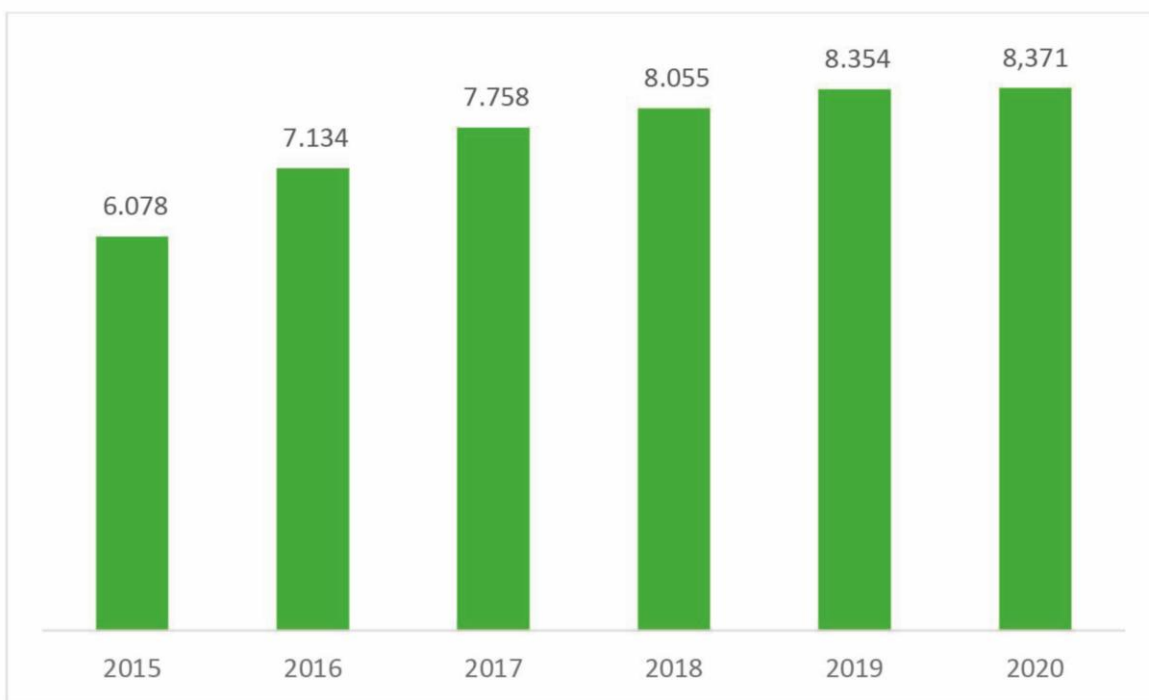
El 1,82% de los asociados de COMULSEB tiene más de 41 años de permanencia en la entidad, mientras el 45% de la base social tiene menos de 5 años de ser asociados.



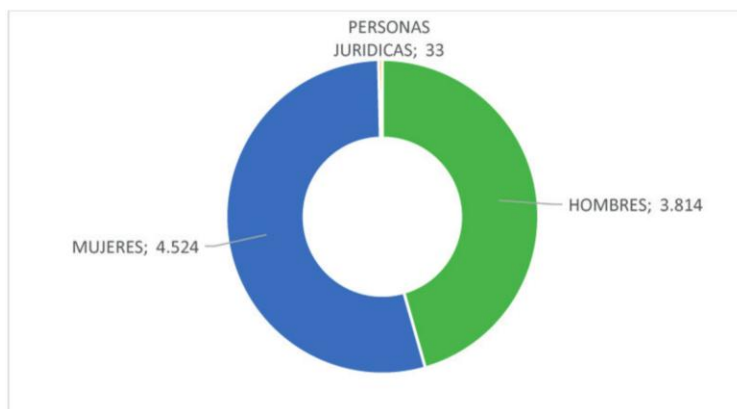
INDICADORES SOCIALES

EVOLUCIÓN DE LA BASE SOCIAL

El año 2020 finalizó con un crecimiento de 17 asociados frente a la base social del año 2019.

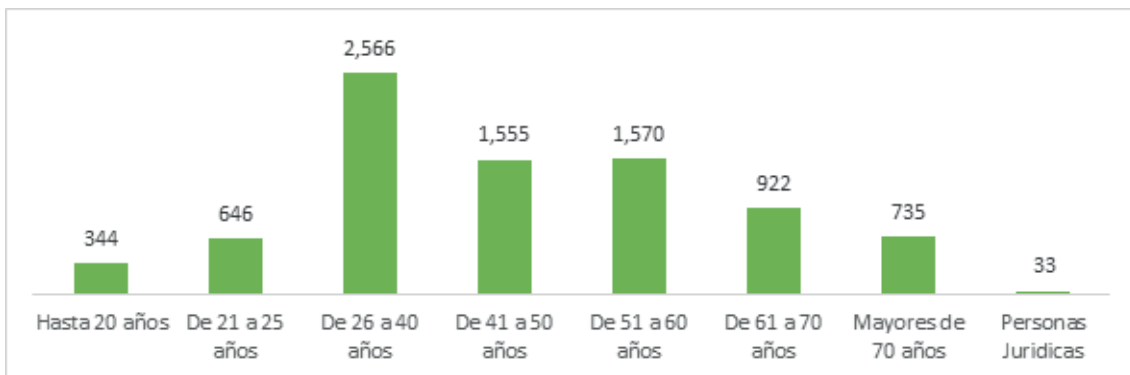


DISTRIBUCIÓN DE LA BASE SOCIAL



BASE SOCIAL POR RANGO DE EDADES

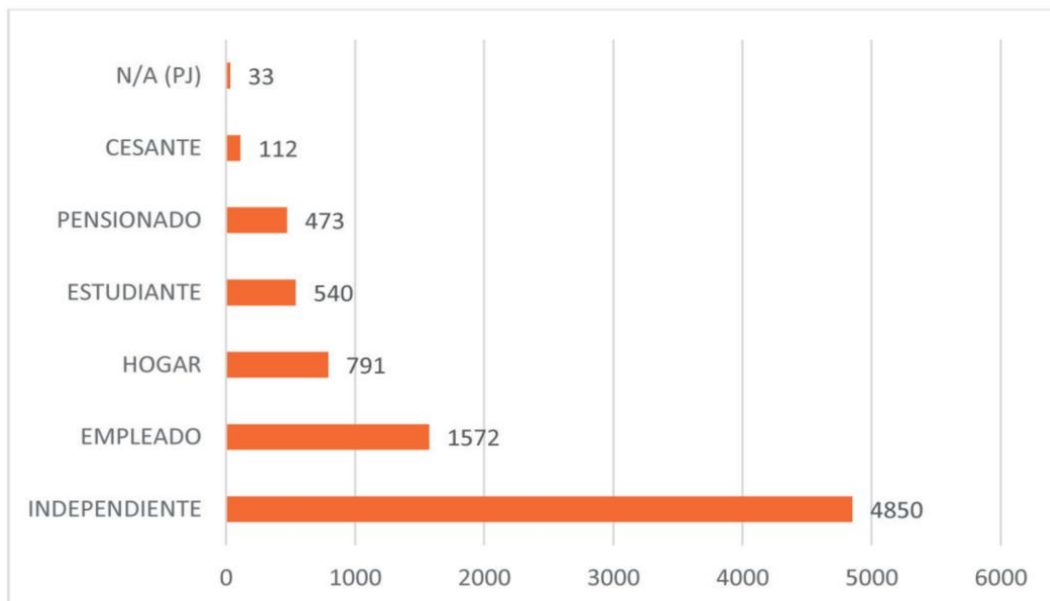
La mayor concentración de asociados tiene entre 26 y 40 años con el 31% de la base social, el 19% corresponde asociados entre 51 y 60 años y 8% por ciento corresponde a jóvenes entre 21 y 25 años.



ASOCIADOS POR OCUPACIÓN

El 57.9% de nuestros asociados se dedican a actividades comerciales como independientes, el 18.8% son empleados, el 9.4% se dedican actividades en el hogar, el 6.5% son estudiantes, el 5.7% son pensionados, el 1.3% son cesantes y tan solo el 0.4% son personas jurídicas.

1203 Asociados 14,93%

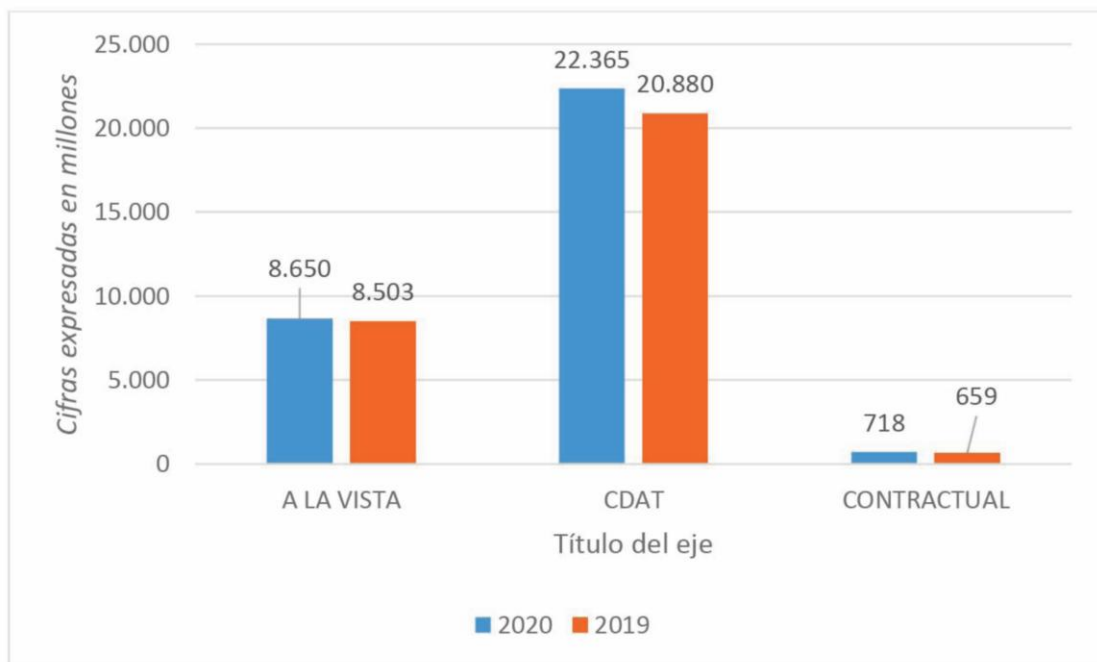


NUESTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS

MODALIDADES DE AHORROS

COMULSEB capta los ahorros de los Asociados mediante las siguientes modalidades:

1. Depósito de Ahorro a la vista
 - 1.1. Ahorro Ordinario
 - 1.2. Ahorro COMULDIARIO
 - 1.3. Ahorro Hijo de Asociado
2. Depósito de Ahorro a Término Fijo
3. Ahorro Contractual
4. Ahorro Programado
5. Crediahorro





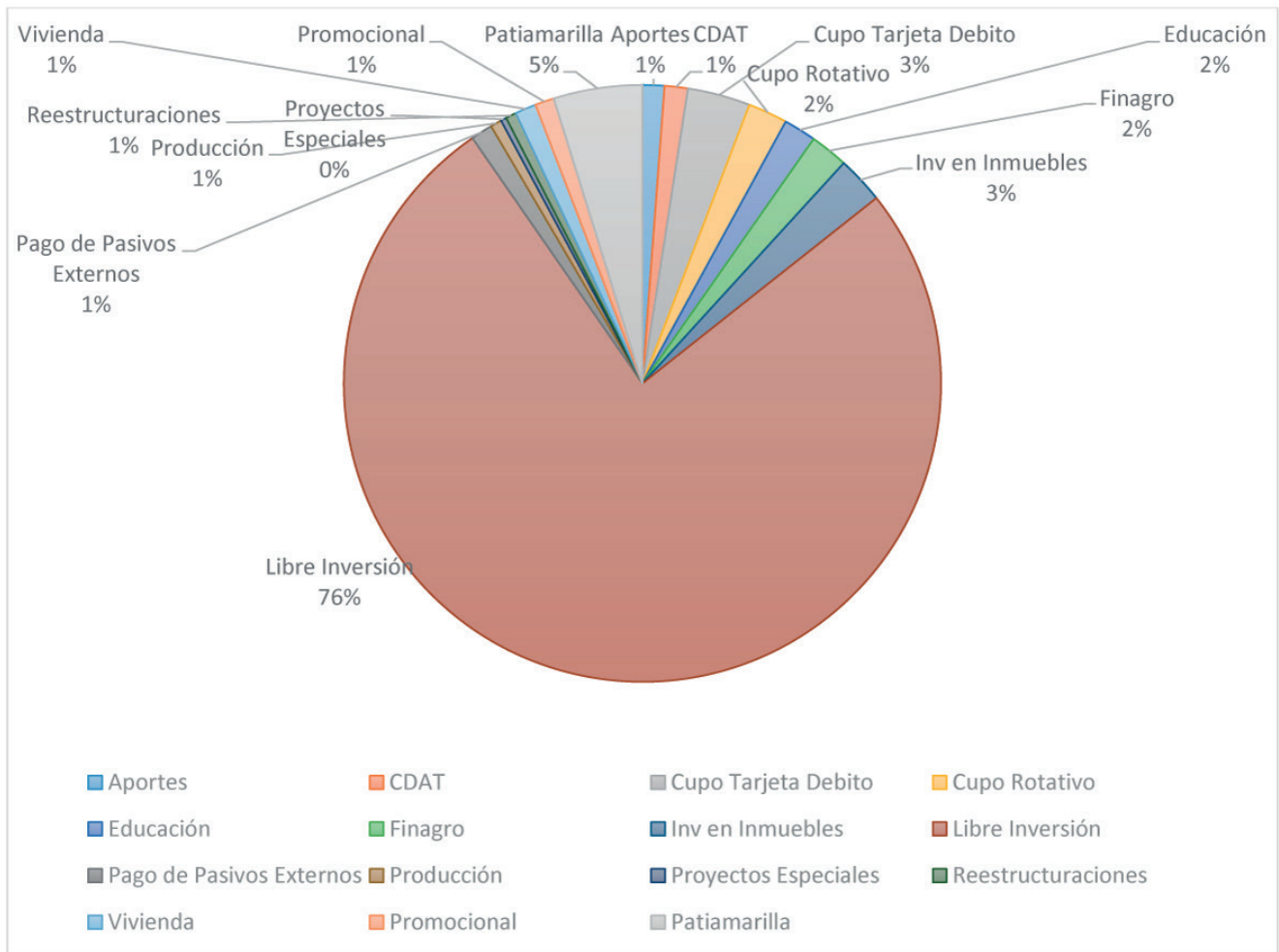
Durante el 2020 los depósitos incrementaron en un 5.63%, liderado principalmente por los depósitos de CDAT que aumentaron en un 7.11% correspondiente a \$1.485.278.878 con respecto al año anterior, seguidamente por el ahorro contractual que aumento en un 7.11% con \$59.533.229 y el ahorro a la vista que aumentó en un 1.73% con \$147.385.405, respecto al año 2019.

LÍNEAS DE CRÉDITO

COMULSEB cada día reafirma su compromiso mediante el diseño de alternativas financieras que facilitan el emprendimiento, permiten cumplir los sueños, proyectos, expectativas y mejorar el bienestar y la calidad de vida de los Asociados y su familia, es por eso que continúa brindando el mejor servicio y buscando la satisfacción de sus necesidades, mediante las siguientes líneas de crédito:

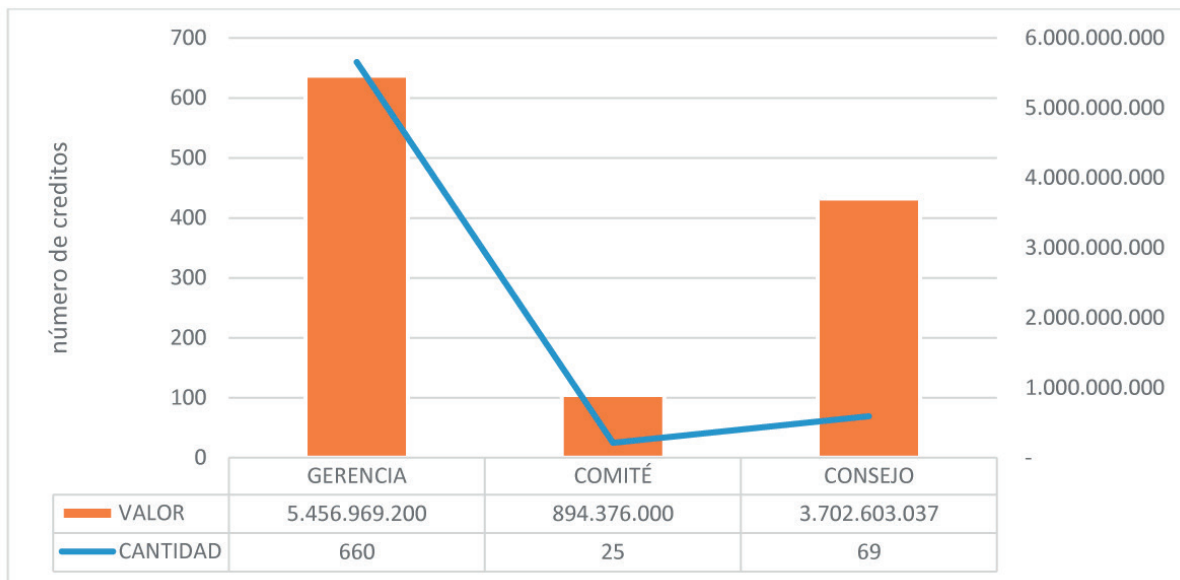
1. Libre inversión
2. Pago de pasivos del sector financiero
3. Producción -Financiación de proyectos especiales
4. Inversión en inmuebles, compra, mantenimiento y reparaciones
5. Educación
6. Línea CDAT
7. Aportes
8. Cupo tarjeta débito
9. Línea vivienda
10. Línea FINAGRO
11. Línea promocional
12. Línea Patiamarilla

Asociados con productos activos al cierre del 2020:

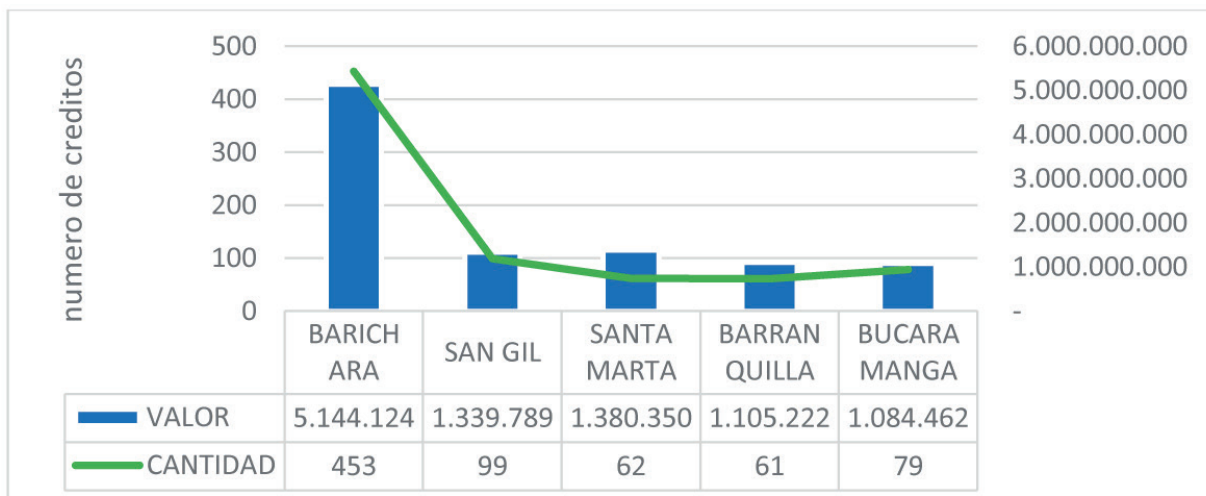


APROBACIÓN DE PRÉSTAMOS

Durante el 2020 se desembolsaron 754 operaciones de crédito por valor de \$10.053.948.237, aprobados por los correspondientes entes de aprobación de acuerdo con el Reglamento de Crédito de la entidad, los cuales fueron gestionados en las 5 oficinas de COMULSEB.



DESEMBOLSOS POR AGENCIA



FIDELIZACIÓN DE ASOCIADOS Y CLIENTES

COMULSEB le sigue cumpliendo a sus Asociados, comunidad en general y conservar en alianza con las siguientes Entidades:

CONVENIO EMPRESA-COMULSEB	SERVICIO
Fundación Reserva para la Infancia	Pago de matrículas y pensiones.
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA E.P.B.	Recaudos de acueducto, alcantarillado y aseo
ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DE TELEVISION BARICHARA	Pago del servicio de televisión
CAJASAN	Pago a los beneficiarios del Subsidio Familiar de esa Caja de Compensación.
Programa Fundación Siglo XXI	El convenio suscrito entre la Cooperativa y el Centro Médico Carlos Ardila Lulle para carnetizar Asociados, les permite recibir descuentos en servicios de salud.
Hogar San Antonio de la Parroquia de Barichara	Convenio para el pago de nómina a sus empleados
Parroquia de la Inmaculada Concepción	Convenio para el pago de nómina a sus empleados
Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP LTDA.	Recaudo de servicio de agua
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO VEREDA CARARE	Recaudo de servicio de agua
COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DE SANTANDER – LOS OLIVOS	Recaudo de póliza exequial
PLAN VIDA GRUPO FAMILIAR - EQUIVIDA	Recaudo mensual del servicio



PQRS

COMULSEB tramitó oportunamente las solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones de los Asociados, promoviendo los atributos del buen servicio enmarcados en un trato respetuoso, amable, confiable, empático, incluyente y efectivo, con el objetivo de la comprensión de sus deberes y derechos bajo la normatividad aplicable a la Entidad.

Se gestionaron:



GESTIÓN COMERCIAL

El año 2020 estuvo condicionado por la pandemia del Covid-19 y el mundo debió enfrentarse a nuevas formas de mercado.

A través del área Comercial se llevaron a cabo de forma personalizada, alivios financieros para los asociados que han sido afectados por los cierres de los mercados como los sectores de restaurantes, hospedaje, transporte y comercio en general, especialmente lo que tiene que ver con el turismo, actividad fuertemente golpeada y a la que pertenece gran parte de nuestros asociados.

En el año 2020 el área de Gestión Comercial realizó cerca de 2.000 llamadas telefónicas a Asociados y potenciales Asociados, para ofrecer los servicios de la entidad, especialmente en lo referente a oferta crediticia, en busca, por una parte de aumentar las colocaciones y por otra, de solucionar las necesidades de financiación de su base social. En este proceso se generó

un acercamiento positivo que se traducirá muy seguramente en el mejor uso de los productos que ofrece la institución.

Se han realizado campañas y actividades de publicidad con el objeto de fortalecer el patrimonio institucional con la captación de recursos, la promoción para el ingreso de nuevos Asociados así como su fidelización y permanencia; se hizo énfasis en las actividades de actualización de datos, aspecto de gran repercusión en los procesos que está implementando COMULSEB, al mismo tiempo que se emprendieron estrategias favorables para la consolidación, posicionamiento y permanencia de nuestra entidad Cooperativa.

El mayor desafío para el área Comercial es la atención oportuna y eficaz de las necesidades de nuestros afiliados y como prioridad reactivar la dinámica en la cartera de crédito, razón por la cual el personal del área trabaja de la mano con la Gerencia y demás áreas para lograr proyecciones realizables y favorables para la Cooperativa.

ACUERDOS CON ENTIDADES FINANCIERAS



COOPCENTRAL:

Como proveedor de crédito externo otorgó un cupo de \$6.000.000.000. No se hizo ningún desembolso durante el año

A Diciembre 31 de 2020 COMULSEB no presenta obligaciones financieras.



Banco de Bogotá:

Proveedor de crédito externo, se tiene un crédito aprobado por \$600.000.000 No se hizo ningún desembolso en el año 2020. A

Diciembre 31 de 2020 COMULSEB no presenta obligaciones financieras

ACUERDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

COMULSEB sigue manteniendo vínculos estratégicos para garantizar accesibilidad, ampliación de cobertura y servicios a sus asociados y público en general. Para el logro de esto mantiene los siguientes acuerdos:

BANCO DE BOGOTA

Tarjeta Débito Visa Electrón:

Opera en reciprocidad con el manejo de cuentas institucionales de los bancos del grupo AVAL y demás entidades bancarias.

- Sin cuota de manejo
- Retiro de sus ahorros con disponibilidad de efectivo las 24 horas
- Hacer uso del cupo rotativo de crédito
- Pagos en establecimientos de comercio
- Transacciones de retiro en cajeros de la red VISA PLUS a nivel internacional
- Pago de bienes y/o servicios a través de datafonos en puntos de venta
- Pago de facturas
- Consultar saldo
- Sistema de seguridad con chip

CAJERO AUTOMÁTICO BANCO DE BOGOTÁ

Durante el año 2020 se realizaron 31.620 transacciones, 23.922 de tarjetas propias y 7698 de foráneas. Por este servicio COMULSEB recibió comisiones por valor de \$5.692.988.

RED COOPCENTRAL

Tarjeta débito Visa Electron:

Opera en reciprocidad con el manejo de cuentas institucionales de los bancos; a través de su portal transaccional los asociados podrán manejar integralmente sus productos desde cualquier sitio web, con altos estándares de tecnología, seguridad y calidad.

Cajero Automático Servibanca:

Pertenece a la red de cajeros Automáticos, que lidera la industria de la Banca Electrónica en Colombia. Adicionalmente de proveer de efectivos, funciona para pago de Servicios Públicos y Privados. Procesamiento de transacciones y manejo integral de operaciones.

2302 Asociados manejan sus ahorros por medio de las Tarjetas Débito y 135 de ellos tienen aprobados cupos de crédito.

BALOTO:

Por medio del Banco de Bogotá se tiene el convenio Baloto, que permite el recaudo para cuentas de ahorros y pago de cuotas de nuestros Asociados desde cualquier parte del país, identificando las consignaciones.

Enpacto E.U.:

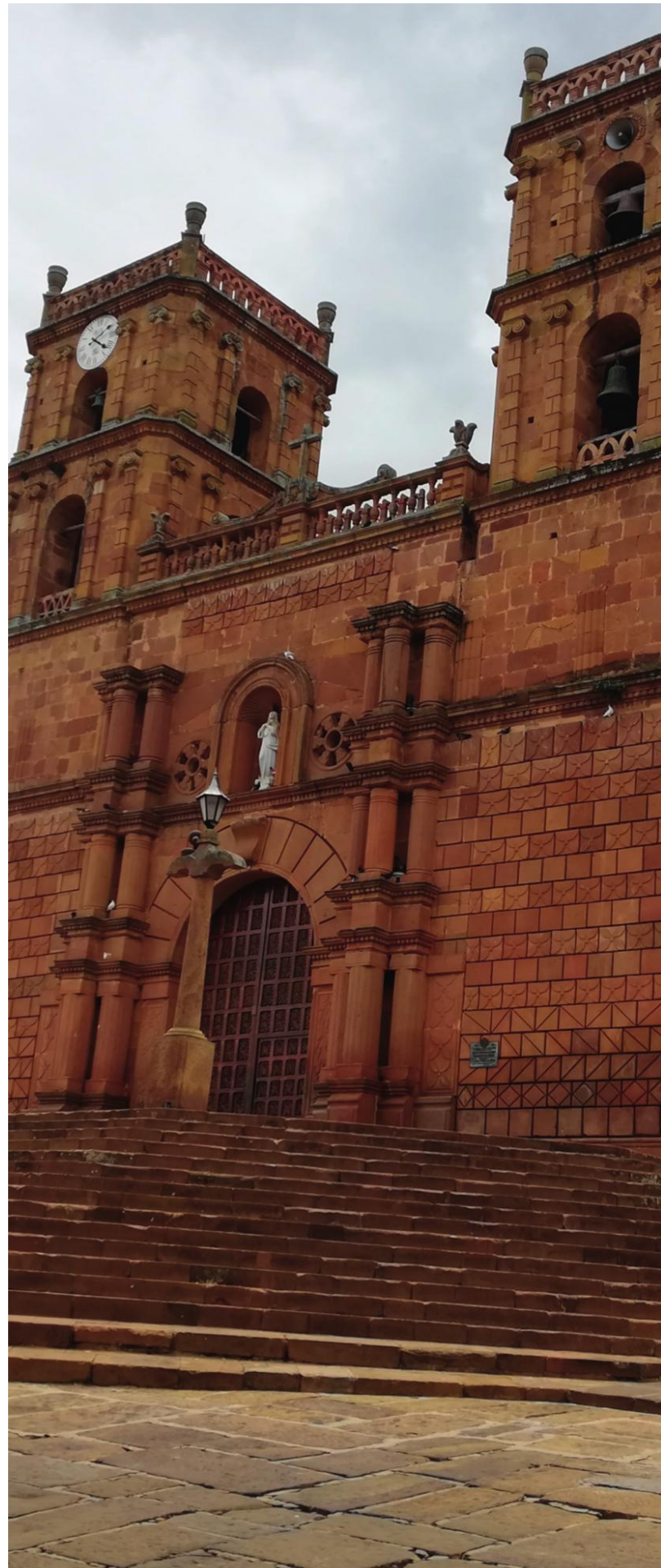
A través de este convenio se recibe el servicio de conexión en línea para el funcionamiento de las Tarjetas Débito, al igual que la emisión de mensajes telefónicos al Asociado cuando realiza cualquier transacción que se considere inusual.

BANCO CAJA SOCIAL:

Este convenio aplica la reciprocidad en el manejo de cuentas institucionales; permite pactar las comisiones y la identificación de las consignaciones realizadas por nuestros Asociados.

COOPENESSA:

Facilita el servicio de consignación de los Asociados en el área metropolitana de Bucaramanga.



PARTICIPACIÓN EN OTRAS ENTIDADES

COMULSEB se hace partícipe de la integración del sector solidario a través de la interrelación con las siguientes organizaciones:



Desde 1991
Aportes: \$152.751.262



Desde 1979
Aportes: \$120.873.499



Desde 2000
Aportes: \$422.097

ALIANZAS Y CONVENIOS

1. Alianzas para recibir servicios financieros con el Banco Cooperativo Coopcentral y visionamos.

2. Alianza para ofrecer la Póliza Exequial a costos asequibles con Funerales Los Olivos; hay 214 familias asociadas vinculadas con su grupo familiar, siendo 1.328 las personas amparadas. Adicionalmente la entidad obsequio la Póliza Unipersonal a 873 asociados.

3. Alianza con la Equidad Seguros para ofrecer el Seguro de vida plan Grupo Familiar Equivida.

4. Alianza Estratégica de fortalecimiento y desarrollo Institucional, con la Cooperativa de Valle de San José para la prestación de servicios en la Agencia de San Gil.

5. Alianza para recaudo de facturas de Cable Mío y Acuascoop

6. Alianza Seguros de Vida y otros:

ASUMIDOS POR COMULSEB

a.Seguros de Aportes y Ahorros: Es gratuito para el Asociado. COMULSEB asumió por este concepto \$145.106.000 por pago de primas. La Equidad Seguros pagó 22 siniestros por valor de \$17.780.090.

b.Seguro Accidentes Estudiantiles: Tiene como fin cubrir los riesgos a que están expuestos los niños y jóvenes, hijos de Asociados de COMULSEB poseedores de cuentas de ahorro, que se vean afectados como consecuencia directa de accidentes ocurridos en la vigencia de la póliza.

c. Seguro Responsabilidad Civil para Directores y Administradores: Cubre los perjuicios causados a terceros, a los Asociados y a la sociedad, provenientes de la responsabilidad civil de los directivos, por todo acto culposo real o presunto cometido en el desempeño de sus funciones como directores o administradores. La póliza contratada tiene cubrimiento hasta el 27 de junio de 2021

Asumido por el Asociado

d.Seguros de Vida Deudores – Préstamos: Es asumido por el Asociado.

CONVENIOS

- 1.Recaudo de pensiones y pago de nómina del colegio Fundación Reserva para la Infancia.
- 2.Pago a los beneficiarios del subsidio familiar de CAJASAN
- 3.Convenio de carnetización para servicios de salud con el Centro Médico Carlos Ardila Lulle mediante el programa Siglo XXI
- 4.Convenio tarjeta debito de afinidad con Banco de Bogotá
- 5.Convenio para el pago de facturas del Acueducto Carare y Empresa de Servicios Públicos de Barichara.



CULTURA COOPERATIVA Y VALORES SOLIDARIOS

COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

FONDO DE EDUCACIÓN

Según consta en el Acta No. 060 del 29 de junio de 2020, la Asamblea General Extraordinaria de Delegados no presencial aprobó una asignación del 20% de los excedentes del ejercicio 2019 para el Fondo de Educación por valor de Ciento quince millones novecientos veinte mil seiscientos noventa y seis pesos m/cte (\$115.920.696), ejecutado de la siguiente manera:

CONCEPTO	UTILIZACION
IMPUESTO DE RENTA	86.940.522
CAP. SARLAFT, SARC Y RIESGOS PARA DELEGADOS ASAMBLEA Y CURSO ESPECIALIZADO PARA DIRECTIVO	4.224.500
POLIZA SEGURO DE ACCIDENTES ESOLARES-ASEGURADOS 1.002	6.513.000
CAPACITACION PARA DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS EN EXCEL ENFONCADO EN RIESGOS	4.760.000
SEMINARIO TALLER ESPECIALIZADO EN FORMACION DELEGADOS Y/O DIRECTIVOS DE EMPRESAS DE ECONOMIA SOLIDARIA	7.140.000
IMPRESION CRONICAS DE UN CUENTO ESCRITO POR ESTUDIANTES CENTRO EDUCATIVO GUANE	689.400
ASESORIA Y CAPACITACION EN EVALUACION DE LA CARTERA	4.165.000
TOTAL	\$114.432.422

Al finalizar el 2020 el fondo cerró con un saldo de \$8.385.992.



FONDO DE SOLIDARIDAD

Según consta en el Acta No. 060 del 29 de junio de 2020, la Asamblea General Extraordinaria de Delegados no presencial aprobó una asignación del 10% de los excedentes del ejercicio 2019 para el Fondo de Solidaridad por valor de Cincuenta y siete millones novecientos sesenta mil trescientos cuarenta y ocho pesos m/cte (\$57.960.348) ejecutados de la siguiente manera:

CONCEPTO	UTILIZACION
IMPUESTO DE RENTA	28.980.174
POLIZAS EXEQUIAL HOGAR SAN ANTONIO	2.745.700
JORNADA MEDICA CARDIOLOGIA	21.345.006
APORTES A ASOCIADOS	4.889.468
TOTAL	\$ 57.960.348

GESTIÓN FINANCIERA

EVOLUCIÓN DE LOS EXCEDENTES

COMULSEB durante el último año ha tenido que afrontar grandes desafíos, para nadie es un secreto que la situación pandémica Mundial nos afectó a todos, sin embargo, nuestra gestión

administrativa ha estado en el marco de los lineamientos de la ética profesional, ambiental, económica y con responsabilidad social. Estos hechos han afectado nuestros indicadores financieros. De esta manera se presenta la siguiente información:

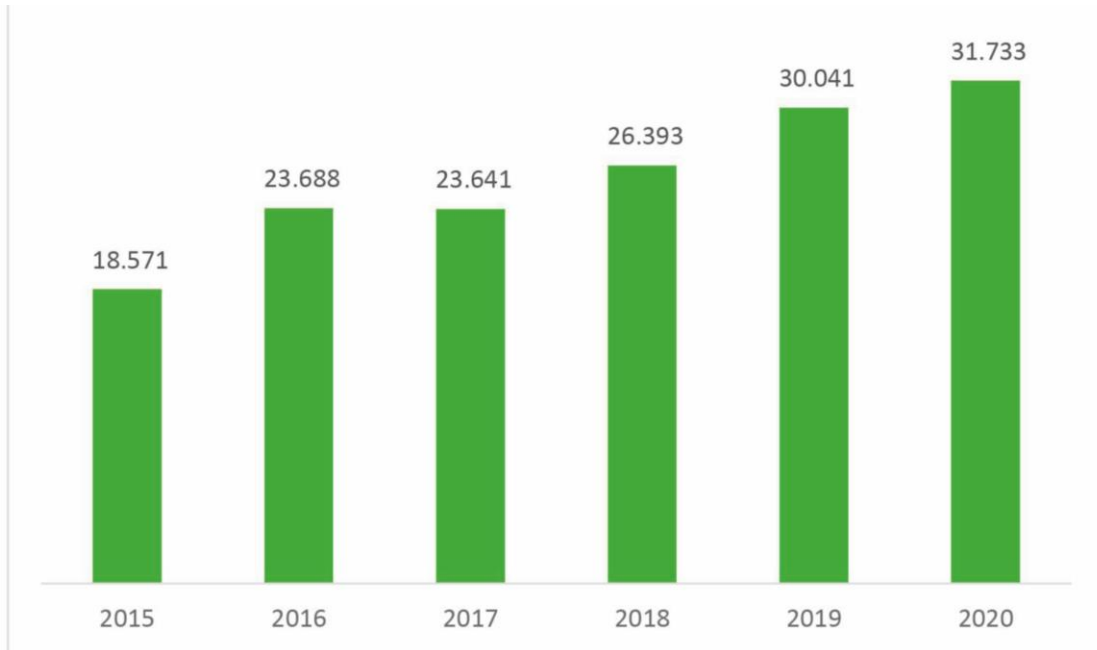
Los excedentes del ejercicio para el año 2020 presentaron un comportamiento negativo \$-2.053.540.282, siendo afectados principalmente por el aumento en el deterioro de la cartera como consecuencia de la aplicación de las medidas de Rescate (Alivios Financieros para Nuestros Asociados), la necesidad de llevar al Deterioro los Bienes Inmuebles recibidos en Dación en Pago y del incremento en la morosidad y la disminución de la cartera.



Valores expresados en millones de pesos

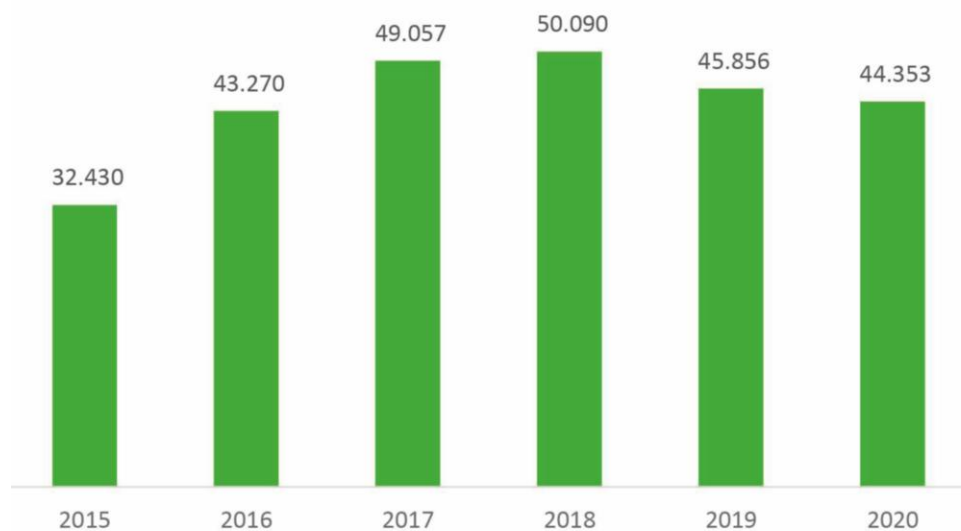
EVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS

Al finalizar el año 2020 los ahorradores aumentaron sus depósitos en un 5,63% como reflejo de la confianza en la entidad.



EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS.

La disminución de los activos se dio en razón a la disminución de la cartera de crédito que para COMULSEB es su activo principal el cual para el 2020 terminó en \$31.551 millones de pesos.



Valores expresados en millones de pesos

EVOLUCIÓN DE LOS PASIVOS

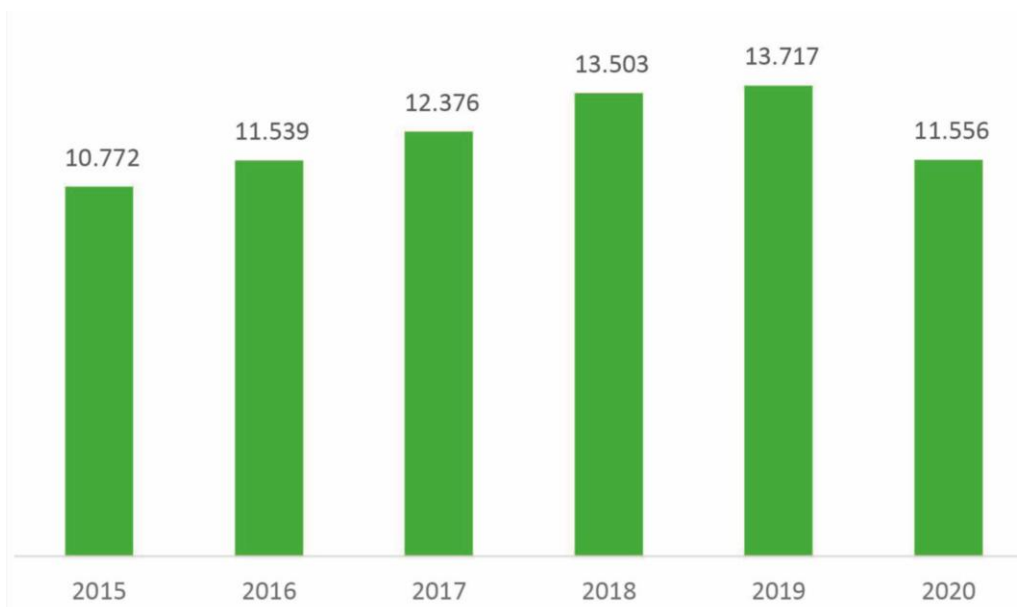
Los pasivos incrementaron con respecto al año anterior en un 2,05% siendo el rubro más significativo los depósitos, las obligaciones financieras presentaron una disminución del 79,82%.



Valores expresados en millones de pesos

EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO

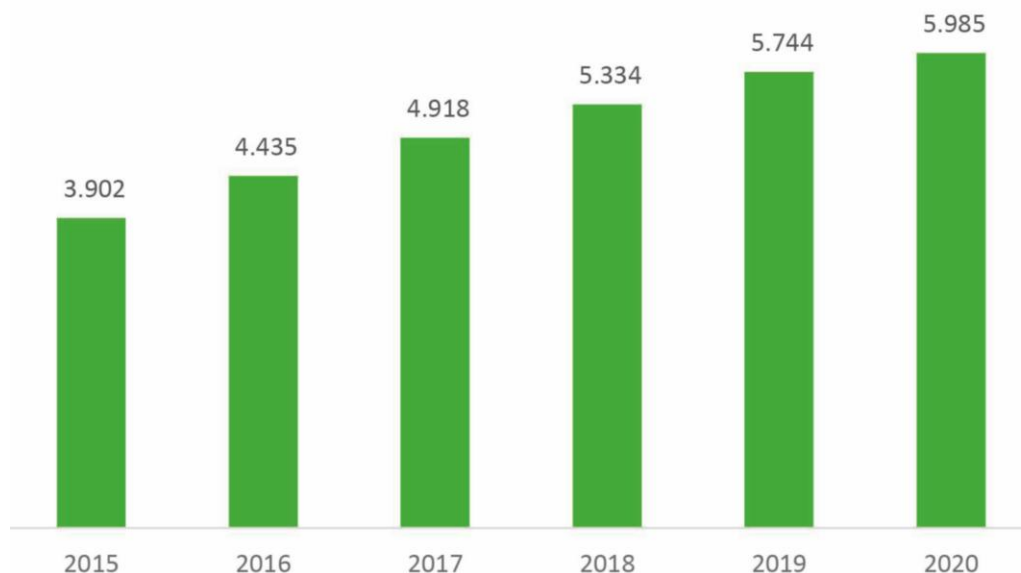
El patrimonio presenta una disminución del 15,75% producto del comportamiento de los excedentes negativos del ejercicio.



Valores expresados en millones de pesos

EVOLUCIÓN DE LOS APORTES SOCIALES

Los Aportes Sociales de COMULSEB, presentaron un monto de \$5.985.292.218 al cierre del 2020, cifra que comparada con el año 2019, tuvo una disminución de \$57.321.727, equivalente 7,39%%.



Valores expresados en millones de pesos

OTROS ASPECTOS EVOLUCIÓN INSTITUCIONAL

Disposiciones Supersolidaria circular 002 de 14 de enero de 2013, evolución institucional (En miles de pesos)

RUBRO	2020	2019	VARIACIÓN	%	CAUSA
Activo	44.353.003	45.856.116	-1.503.113	-3,28%	Disminución de la cartera de crédito
Pasivo	32.796.866	32.139.512	657.354	2,05%	Aumento Depósitos contraídos con asociados
Patrimonio	11.556.137	13.716.604	-2.160.467	-15,75%	Disminución originada por excedentes negativos arrojados
Ingresos Act. Financiera	5.872.833	6.762.337	-889.504	-13,15%	Por la menor colocación de cartera
Otros Ingresos	146.115	309.669	-163.554	-52,82%	Disminución por ingresos inversiones fondo de liquidez y otros ingresos
Gastos del Personal	1.360.128	1.398.429	-38.301	-2,74%	Disminución por otros beneficios empleados y excepción pago parafiscales
Gastos generales	1.656.545	1.705.992	-49.447	-2,90%	Disminución en publicidad y propaganda
Deterioro de Activos Financieros	2.228.148	754.591	1.473.557	195,28%	Aumento Deterioro de la cartera
Amortizaciones y Depreciación	115.670	110.251	5.419	4,92%	Aumento depreciación propiedad, planta y equipo
Gastos No operacionales	5.416	23.050	-17.634	-76,50%	Disminución gastos no operacionales
Costo Financiero	2.165.172	2.500.091	-334.919	-13,40%	Disminución por interés recurso externo
Excedentes Y/O Perdidas	-2.053.504	579.603	-2.633.107	-454,29%	Resultados Negativos Teniendo en cuenta la disminución de cartera y aumento deterioro.

PARTES RELACIONADAS:

Transacciones con miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerencia.

A 31 de diciembre de 2020 la cooperativa presenta los siguientes saldos por operaciones de captaciones y colocaciones con los integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerencia, los cuales se ajustaron a las normas reglamentarias.

Órganos	Captaciones	Colocaciones
Consejo de Administración	53,716,156	217,485,175
Junta de Vigilancia	3,354,826	82,205,784
Gerencia	2,093,055	88,275,119
Totales	59,164,037	387,966,078

Erogaciones a Órganos de Administración y Control 2020

Área	Honorarios	Transporte	Salarios	Prestaciones Sociales	Diversos	Total
Gerencia	-	1,464,000	81,026,987	23,425,229	-	105,916,216.00
Consejo de Administración	13,359,000	3,911,750	-	-	21,333,035	38,603,785.00
Junta de Vigilancia	2,745,000	1,364,100	-	-	4,135,619	8,244,719.00
Revisoría Fiscal	31,787,280	0	-	-	-	31,787,280.00
Total	47,891,280	6,739,850	81,026,987	23,425,229	25,468,654	184,552,000

Saldos con familiares de la Gerencia a diciembre de 2020 :

Captaciones	Colocaciones
5,423,795	63,897,529

MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

REDES SOCIALES COMULSEB

En el 2020 COMULSEB continúa con su presencia en las redes sociales, llegando a más Asociados e incursionando en nuevos ambientes publicitarios que han generado gran aceptación por parte de la comunidad, dando a conocer muchas de las actividades desarrolladas por COMULSEB a nivel cooperativo, social y cultural en la comunidad.

Semana a semana se realizan diferentes publicaciones donde COMULSEB se hace más cercano a los asociados y a la población joven quienes tienen un mayor uso de las redes sociales.



Facebook:
1.842 seguidores



Instagram:
772 seguidores

PÁGINA WEB COMULSEB

Durante el año 2020 el sitio web comulseb.coop ha tenido un incremento en el nivel de visitas llegando hasta las 22.957 visitas anuales, que se traducen un promedio de 1.900 visitas mensuales. En la mayoría de los casos los visitantes fueron redireccionados del buscador Google y desde nuestras páginas en redes sociales.

En el portal web de COMULSEB encuentra el acceso a nuestra sucursal virtual donde puede registrarse y administrar su cuenta para consultar saldo, realizar transferencias y pagos. También puede encontrar en nuestro sitio web información como:

- Últimas noticias de COMULSEB para sus asociados con importante información de la cooperativa.

- Información sobre todos nuestros productos de ahorro y crédito.
- Conozca nuestra entidad, su misión, visión, estructura organizacional y principios que la rigen.
- Videos publicitarios de las gestiones realizadas por COMULSEB en beneficio de la comunidad y de los asociados.
- Documentos de conocimiento público como informes de gestión, estatutos, códigos, acta de asamblea general entre otros.
- Ingreso a sucursal virtual de acceso para todos nuestros asociados.
- Link de ingreso para nuestros tarjetahabientes Red Coopcentral donde pueden acceder a todos los servicios de pagos PSE, transferencias interbancarias y mucho más.

GESTIÓN DE TECNOLOGÍA

SUCURSAL VIRTUAL y App BANCA MÓVIL COMULSEB

Nuestros asociados han encontrado una forma segura y fácil de administrar sus finanzas usando los servicios de consulta de saldo de ahorro, consulta de créditos, transferencias y pagos de la sucursal virtual y banca móvil de Comulseb. Este uso que se traduce en ahorro de tiempo y dinero pues ya no requieren dirigirse a una oficina física de nuestra Entidad para realizar sus consultas o pagos.

PORTAL TRANSACCIONAL RED COOPCENTRAL

Para nuestros asociados tarjetahabientes de red coopcentral está habilitado el portal transaccional red coopcentral con el cual pueden realizar pagos pse, enviar y recibir transferencias interbancarias, programar pagos virtuales entre otros múltiples beneficios. Adicionalmente acceder a consignaciones, retiros, consultas de saldo y transferencias intercooperativas en las más de 500 oficinas de las cooperativas asociadas a visionamos-red coopcentral a nivel nacional.



CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano de administración permanente de la cooperativa. Estará integrado por nueve (9) miembros principales elegidos por la Asamblea General entre los Delegados participantes, para periodos de tres (3) años, sin perjuicio de ser reelegidos o removidos libremente por ésta.

En el 2020 se realizaron 56 reuniones en las cuales se ejecutaron entre otras las siguientes actividades:

- Evaluación a las actividades de COMULSEB.
- Estudio y aprobación de créditos solicitados por los Asociados.
- Adopción de medidas de rescate para los asociados debido a la crisis generada por la pandemia COVID- 19.

- Reforma a los Reglamentos, Manuales y al Código de Ética.
- Aprobación del Presupuesto de ingresos y gastos.
- Estudio a los informes financieros, informes de seguimiento del FOGACOOOP, del Oficial de Cumplimiento, del Comité de Evaluación de Cartera, del Comité de Riesgo de Liquidez, Control Interno, Revisoría Fiscal y se formularon y adoptaron políticas en pro del progreso de la Entidad.
- Respuesta oportuna a las comunicaciones enviadas por los Asociados y clientes.

COMITÉS

Durante el año 2020, los comités realizaron las siguientes reuniones:

COMITÉ	REUNIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2020
Comité de Educación	5
Comité de Crédito	8
Comité de Evaluación de Cartera	2
Comité Evaluación del Riesgo de Liquidez	19
Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	12
Comité de Convivencia Laboral	5

OPERACIONES CON LOS ASOCIADOS Y CON LOS ADMINISTRADORES

Todas las operaciones de ahorro y crédito propias del objeto social de la Cooperativa se han celebrado únicamente con Asociados. Los administradores son también Asociados y como tales, han utilizado estos servicios en igualdad de condiciones, conforme a los reglamentos, sin que para ellos exista privilegio alguno por su posición de dignatarios de la entidad.

Por el contrario, de acuerdo con lo consagrado en los capítulos V y X de la Circular Básica Jurídica No. 007/2008 y en los Estatutos de COMULSEB, existe un régimen de incompatibilidades y prohibiciones, al cual se le da estricto cumplimiento en el manejo de las relaciones internas y externas de los administradores con la Cooperativa y con terceros.

En cuanto a los servicios de crédito que la Cooperativa presta a los administradores, se procede de conformidad con lo establecido en la Ley 454 de 1998: "Las solicitudes de los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, el Representante Legal, su cónyuge y sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, serán estudiadas, analizadas y evaluadas por el Comité de crédito

y aprobadas por el Consejo de Administración, debiendo contar para su desembolso con el voto favorable de por lo menos cuatro quintas 4/5 partes de la composición del respectivo Consejo..."

CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL

En cumplimiento de la Ley 222 de 1995, copia de este informe se entregó al Revisor Fiscal para la certificación a que hace referencia en su dictamen previa aprobación del Consejo de Administración acta 1052 de 26 de febrero de 2021.

ASPECTOS TRIBUTARIOS

COMULSEB dio cumplimiento oportuno a las obligaciones tributarias en cuanto a la presentación y pago de Retención en la Fuente, IVA, Renta, Impuesto de Industria y Comercio y retención de industria y comercio, Predial, Medios Magnéticos, actualización del registro web, Gravamen a los Movimientos Financieros y expedición de certificaciones.

NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

COMULSEB se ciñó a la normatividad sobre propiedad intelectual y derechos de autor establecida en la Ley 603 de 2002, y el software utilizado tiene la licencia correspondiente y por tanto cumple con las normas de derechos de autor.

AUTOLIQUIDACIONES Y PAGO DE APORTES LABORALES

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999, COMULSEB presentó y pagó oportunamente las declaraciones de autoliquidación de aportes laborales, cifras que fueron determinadas correctamente.

A la fecha la Entidad se encuentra a Paz y Salvo por el pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

COMULSEB tiene definidas las políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales de acuerdo a la Ley 1581 de 2012, con el fin de regular la recolección, manejo y tratamiento de los datos de carácter personal que realiza la Cooperativa, con el fin de garantizar y proteger el derecho fundamental de Habeas Data.

PROYECTOS Y ACTIVIDADES PARA EL 2021

DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS - GESTION DOCUMENTAL

Elaborar el programa de gestión documental de COMULSEB, que cuente con herramientas e instrumentos archivísticos que le permitan a la entidad plantear, organizar y establecer el desarrollo documental y sistemático a corto, mediano y largo plazo, contando con una herramienta tecnológica que le permitan a la entidad salvaguardar la información. El objetivo es tener acceso a los documentos del archivo de los asociados y demás documentos en tiempo real y como valor agregado el ahorro de papel y protección del medio ambiente.

SOFTWARE INTEGRAL DE RIESGOS

Se prevee contratar un Software de administración de riesgos integrado a nuestro Core bancario que permita a los encargados del área de riesgos tomar decisiones y aplicar políticas con base en la información que genera

dicho sistema y que reúna todos los riesgos normativos de la Cooperativa

MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Se requiere seguir en el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad, por medio de la revisión y ajuste de los procesos de la Entidad, siendo soporte al Sistema de gestión de riesgos, Sistema de control interno, Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, seguridad y privacidad de la información y el cumplimiento a los requerimientos legales y reglamentarios, con el fin de que COMULSEB siempre cuente con procesos ágiles, eficientes y eficaces y generen el cumplimiento del Direccionamiento estratégico de la Entidad.

ALIZANZAS COMERCIALES

Buscan llevar a nuestros asociados productos y servicios que mejoren su calidad de vida, logrando un beneficio a través del crédito.

ESTRATEGIA MIR

Plan estratégico para desarrollar el análisis y dar direccionamiento de organización al plan de negocios y comercial de COMULSEB, como plan de choque a las nuevas circunstancias del mercado.

El presente Informe de Gestión fue aprobado por unanimidad en reunión ordinaria del Consejo de Administración del 26 de febrero de 2021, acta No.1052.

HENRY BOHORQUEZ SOSA
Presidente Consejo de Administración

PABLO ALBERTO FIGUEROA LOPEZ
Gerente



INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA A LA LIX ASAMBLEA GENERAL DEL 20 DE MARZO

Señores Delegados:

La Junta de Vigilancia fue elegida en la Asamblea General Ordinaria de Delegados del 30 de marzo de 2019 y las actividades que se informan en este documento, fueron realizadas por:

En calidad de Principales:

Juan Carlos Espinosa González
Omar Leónidas Cadena Álvarez
Ofelia Afanador Ortiz

En calidad de Suplentes:

Luis Alberto Gómez Gualdron
Francisca Monsalve de Ayala
Robert Julián Murillo Bautista

La Junta de Vigilancia el 12 de abril de 2019 hizo nombramiento del Presidente al señor Juan Carlos Espinosa González y como Vicepresidente al señor Omar Leónidas Cadena Álvarez.

Como órgano de Control Social rendimos el siguiente informe:

La Junta de Vigilancia informa que las actividades de éste órgano estuvieron enmarcadas en las directrices de la Ley 79 de 1988, de la Ley 454 de 1998, de los Estatutos y de la normatividad interna de la Cooperativa, referente al control social que se concretan en atender que los actos de la administración no se desvíen del objeto social de la cooperativa y que los fondos sociales se hayan ejecutado en favor de los asociados y la comunidad.

En la sesión del 16 de octubre de 2020 se procedió a verificar la documentación para la posesión de los miembros que fueron nombrados en la Asamblea para el Consejo de Administración.

En cuanto al funcionamiento de la Junta, se realizaron 12 reuniones ordinarias y 23 extraordinarias, las cuales se contó con la asistencia de los integrantes



Principales y en dos reuniones participaron dos suplentes, teniendo en cuenta que un integrante Principal presentó la carta de renuncia en el mes de marzo, el cual se hizo la respectiva elección en la asamblea del 19 de septiembre de 2020 quedando nuevamente los tres integrantes de la Junta de Vigilancia. Se dio revisión a 56 Actas del Consejo de Administración, lo que nos permitió hacer algunas recomendaciones al consejo y de las cuales mencionamos las siguientes:

- Se realizaron algunas recomendaciones al Consejo de Administración sobre el proceso de elección de delegados para la asamblea, con el fin de garantizar la calidad y transparencia del mismo.
- Se recomendó al Consejo de Administración junto con Gerencia revisar los créditos que presentaban más de 90 días de mora y no se había realizado el respectivo proceso jurídico, de igual manera se manifestó fortalecer el mecanismo de cobranza, ya que el índice de morosidad creció significativamente durante el año; esto con el fin de que se tomaran las acciones pertinentes y se vieran reflejadas en una mejoría de dicho índice.
- Ante la crisis presentada por la pandemia generada por el COVID – 19 se evidenció una afluencia de retiros de asociados razón por la cual se recomendó plantear estrategias para incentivar al asociado y así evitar su retiro.
- Así mismo se recomendó al Consejo de

Administración acatar las recomendaciones emitidas por los diferentes entes como lo son la Revisoría Fiscal, el Fogacoop y las áreas internas de control de la entidad.

En nuestra gestión de control social, realizamos las siguientes actividades:

- Se revisaron las actas del Consejo de Administración y del Comité de Educación; verificamos que sus decisiones cumplieran la Ley, los Estatutos y los Reglamentos internos.
- Se realizó la revisión del listado de Asociados hábiles e inhábiles.
- Se efectuó la revisión en dos ocasiones de las solicitudes de ingresos y retiro de asociados en atención al volumen de los retiros.
- Se hizo la apertura al buzón de sugerencias mes a mes de la oficina Principal, de igual manera se llevó un control con los buzones de cada agencia y en la página web, en la mayoría de revisiones se encontró el buzón vacío, fueron trasladadas a la Gerencia por tratarse de temas administrativos veinticinco (25) comunicaciones entre quejas, sugerencias, reclamos y peticiones, quien dio respuesta oportuna a los Asociados, así mismo se recibieron: tres (3) felicitaciones en la agencia de Santa Marta.
- Se dio revisión a trece (13) quejas trasladadas por la Supersolidaria, a las cuales se realizó el respectivo trámite.



- Se efectuó revisión a unos derechos de petición de algunos asociados, a las cuales se dio la respectiva respuesta.
- Se contó con la participación del Revisor Fiscal, con quien debatimos temas relacionados con el software WOG, la cartera de COMULSEB, el tema de riesgos, nombramiento del Gerente, oficial de cumplimiento suplente y otros asuntos de importancia para la Junta de Vigilancia y la entidad.
- Igualmente contamos con la presencia de la Gerente (E) saliente y el Gerente entrante en diversas ocasiones, así como con algunos coordinadores de área y la Jefe de Control Interno, para conocer y ampliar temas relacionados con las políticas de la administración y las nuevas estrategias institucionales.

Recomendaciones:

La Junta de Vigilancia hace la recomendación a los Delegados que desean hacer parte de los diferentes organismos internos, a que asuman el compromiso de cumplir las obligaciones que implica la aceptación de un cargo, o que de manera consciente prevean las dificultades que puedan ocasionar entorpecimientos y no se postulen.

Reitera la Junta de Vigilancia la recomendación de cumplir con los requisitos legales y estatutarios cuando se tenga la aspiración de hacer parte de los órganos internos de la institución y más aún

cuando ya se pertenece a ellos.

A los Asociados se les insiste en expresar sus quejas, opiniones, sugerencias e inconformidades a través del buzón, con la identificación correspondiente, toda vez que las quejas verbales o que no estén suscritas con los datos personales, no cumplen con los procedimientos establecidos en los reglamentos para darles trámite.

La Junta de Vigilancia hace un llamado a los Asociados a que se esfuercen por cumplir con los compromisos adquiridos con la entidad: Aporte anual estatutario, pago oportuno de las obligaciones y de acuerdo a los requerimientos del SARLAFT la actualización permanente de la información personal y a su vez se hace la invitación a todos los delegados para que difundamos estas buenas costumbres a la familia COMULSEB. Las buenas prácticas contribuyen al crecimiento y fortalecimiento de la entidad.

Cordialmente.

JUNTA DE VIGILANCIA

JUAN CARLOS ESPINOSA GONZÁLEZ
OMAR LEÓNIDAS CADENA ÁLVAREZ
OFELIA AFANADOR ORTIZ
LUIS ALBERTO GÓMEZ GUADRÓN
FRANCISCA MONSALVE DE AYALA
ROBERT JULIAN MURILLO BAUTISTA

Dictamen e Informe de la Revisoría Fiscal

Sobre los Estados Financieros y otros asuntos de la **COOPERATIVA MULTISERVICIOS BARICHARA - COMULSEB**

Para: Asamblea General de Delegados

COOPERATIVA MULTISERVICIOS BARICHARA - COMULSEB

Barichara, Santander

1. Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los Estados Financieros de propósito general por los años terminados al 31 de diciembre de 2020, de la **COOPERATIVA MULTISERVICIOS BARICHARA - COOMULSEB**; tales estados financieros fueron preparados conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera consagradas en la sección 3 de las NIIF para PYMES del Decreto 2420/2015 y demás normas modificatorias, salvo lo correspondiente al tratamiento de la cartera de crédito y los aportes sociales, temas que fueron examinados de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 y sus modificaciones, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria; lo expresado acogiéndose a lo dispuesto en el Decreto 2496/2015.

Los estados financieros auditados se presentan en forma comparativa por los años 2020-2019 y corresponden a: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo. Además, el Resumen de las Políticas Contables más relevantes, así como otras notas explicativas.

Los Estados Financieros del periodo económico 2019 fueron auditados por el delegado de la Firma M&S S.A.S, quien emitió un dictamen con salvedades en consideración a, entre otros, los asuntos a continuación señalados: a) Deterioro progresivo de la cartera hasta alcanzar un indicador de riesgo del 17.99% con impacto significativo en resultados, considerando incluso deficiencias en el proceso de evaluación; b) Incumplimiento por parte de la cooperativa en la implementación de un sistema de riesgos ajustado a su tamaño; c) Exposición de la cooperativa a riesgos reputacionales, legales y operativos en consideración a circunstancias relacionadas con la contratación del Sistema de Gestión de Calidad; d) Recaudo de la cartera de crédito y ausencia de un estudio de factibilidad adecuado para la apertura de la oficina de Bucaramanga.

La Firma M&S S.A.S ostentó la función de revisor fiscal de **COMULSEB** hasta el día 19 de febrero de 2021, fecha en la cual fue posesionada la Firma **A&G Auditoría y Gestión SAS** ante la Superintendencia de la Economía Solidaria; entidad que luego de llevar a cabo los estudios jurídicos de rigor profirió instrucciones para que fuese el revisor fiscal entrante y no el predecesor quien dictaminara los estados financieros del 2020, acción que realiza el delegado de **A&G Auditoría y Gestión SAS** en atención a la instrucción del Supervisor y basado en los numerales 6 y 9 de la NIA 510.

2. Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

Es responsabilidad de la Administración de la **COOPERATIVA MULTISERVICIOS BARICHARA - COOMULSEB** la adecuada preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera contenidas en el Anexo Técnico Compilatorio No. 2 incorporado al Decreto 2420 de 2015 mediante Decreto 2483 de 2018, con las excepciones del Decreto 2496 de 2015 en cuanto al tratamiento de la cartera de créditos y los aportes sociales, los cuales se rigen por las instrucciones de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

También es responsabilidad de la Administración el diseño, implementación y mantenimiento del control interno, el cual incluye políticas y procedimientos que permitan:

- Registrar en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad;
- Proveer seguridad razonable de que la preparación de los estados financieros se realice de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable a la entidad y que reflejen adecuadamente el resultado de sus operaciones y su situación financiera;
- Garantizar que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo;
- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración.
- Permitir el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.
- Garantizar que la preparación y presentación de estados financieros están libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error.

3. Responsabilidad de la Revisoría Fiscal en Relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos llevando a cabo una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título I, del Decreto Único Reglamentario 2420/15 incorporado al Decreto 2270/2019 que incorpora las Normas de Aseguramiento de la Información - NAI. Para llevar a cabo mi trabajo conforme a las NAI, solicité y obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones. Las normas antes indicadas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de errores de importancia material. La auditoría practicada también incluye la auditoría de las políticas contables

aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración y la presentación global de los Estados Financieros.

Esta auditoría conlleva la aplicación de procedimientos apropiados para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, con base en la valoración de los riesgos inherentes a la actividad ejercida por la entidad, así como en la evaluación de los controles implementados para su mitigación; considero que la evidencia de la auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Debido a que durante el año 2020 las funciones de revisoría fiscal fueron desarrolladas por el delegado de la Firma M&S S.A.S, la planeación del trabajo de **A&G Auditoría y Gestión S.A.S** se basó en el trabajo de la auditoría efectuada por nuestro delegado que incluyó revisión a una muestra representativa de las cifras de los estados financieros, verificación de controles contables y administrativos, revisión a las políticas contables, validación de obligaciones legales y controles de ley, realización de pruebas de comprobación en cuanto al cumplimiento del estatuto, lectura del "INFORME EXTERNO DE INSPECCIÓN No. 09-2020" emitido por la Superintendencia y referido en los párrafos de énfasis, al igual que la respuesta proferida por la entidad solidaria y revisión de papeles de trabajo de la revisoría fiscal predecesora.

Tales consideraciones hacen parte de la multiplicidad de tareas llevadas a cabo por esta revisoría fiscal a fin de obtener evidencia válida, suficiente y competente, para expresar una opinión que no se vea afectada por la limitación del alcance originado en las circunstancias relacionadas con la fecha de posesión de **A&G Auditoría y Gestión S.A.S** concedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la que corresponde al 19 de febrero de 2021.

4. Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, certificados y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la **COOPERATIVA MULTISERVICIOS BARICHARA - COOMULSEB**, a diciembre 31 de 2020, así como los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

Por mandato del Decreto 2496 de 2015 la cartera de créditos y los aportes sociales se tratan de acuerdo con la normatividad establecida para este tipo de organizaciones y las instrucciones de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

5. Fundamento de la Opinión

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros señalados en el numeral 3 de este

documento. Como parte de las responsabilidades que me compete he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de auditoría fiel a los requerimientos de ética profesional establecidos en nuestro país.

Además, que, de la lectura de los informes del revisor fiscal precedente, delegado de la firma A&M S.A.S, no se observa discrepancia de este con los saldos de las cuentas del Formato PUC reportado mensualmente a la Superintendencia de la Economía Solidaria; circunstancia que tiene una relevancia importante para la correcta emisión de la opinión de los estados financieros con corte a diciembre de 2020.

Párrafos de Énfasis

- La Superintendencia de la Economía Solidaria efectuó visita de inspección a **COMULSEB** entre los días 5 y 17 de octubre del 2020 emitiendo observaciones relacionadas con los siguientes asuntos: Riesgo de Crédito y Cartera, SARL, SARLAFT, Riesgo Financiero, Buen Gobierno y Seguridad de la Información; la administración de **COMULSEB** dio respuesta a cada uno de los asuntos de que trata el informe recibido llevando a cabo las aclaraciones de rigor y adjuntando los planes de acción, si fuese necesario, para mitigar los riesgos legales, financieros, operativos o informáticos anunciados por esa Solemnidad.

Debido a la trascendencia del informe de visita y a otros asuntos informados por la revisoría fiscal predecesora, esta revisoría fiscal mediante oficio REQ_003_2021 solicitó a la administración de COMULSEB suscribir un COMPROMISO que se resume en un plan de acción tendiente a superar todos aquellos hallazgos reconocidos por la administración, los cuales deben ser resueltos a la mayor brevedad, pues constituyen riesgos legales por incumplimientos a regulaciones y riesgos financieros con impacto en resultados.

Por remisión del párrafo anterior me refiero a asuntos relativos a los riesgos SARLAFT, SARL, SARC y SARO.

- El COMPROMISO de la administración incluye la "Aprobación y puesta en marcha de un Plan de Mercadeo" a partir del mes de abril/2021, que buscará entre otros dinamizar la cartera de crédito, cuya baja penetración desde el año 2019 ha generado impactos negativos en resultados y disminución de este activo productivo en el último año de un 10.89%, y del 23.7% en los dos últimos años como se muestra a continuación:

Grupo	2018		2019		2020	
	Junio	Diciembre	Junio	Diciembre	Junio	Diciembre
Activo	50.084.936.568	50.089.560.727	48.437.864.275	45.856.115.812	46.232.668.356	44.353.003.149
Cartera de Créditos	41.566.734.451	41.354.858.710	38.773.882.795	35.406.428.830	33.374.304.592	31.551.292.291

- El estrés de la cartera bruta, aunado a las circunstancias COVID-19 y a la evaluación y calificación de la cartera conllevan a un incremento

acelerado de la cartera en riesgo, lo cual deberá ser contrarrestado con nuevas colocaciones y un adecuado plan de cobranzas que incluya un ápice de rigurosidad con seguimiento continuo a la gestión de cobro administrativo y jurídico por parte de cada oficina y la dirección general.

Categoría	Total Cartera Bruta		
	2018	2019	2020
A	38.175.277.067	30.249.995.663	26.673.690.427
B	1.643.504.770	2.330.805.339	2.155.171.113
C	815.160.245	1.085.558.218	898.440.794
D	407.500.392	891.229.580	706.412.739
E	684.998.992	2.149.816.491	2.765.233.294
Total Cartera > 30 días	3.551.164.399	6.457.409.628	6.525.257.940
Total Cartera Bruta	41.726.441.466	36.707.405.291	33.198.948.367
Índice de Morosidad	8,5%	17,6%	19,7%

Se advierte sobre el rodamiento de una alta masa de cartera en categorías de riesgo bajo (A, B) a categorías de alto riesgo (C, D) y riesgo de incobrabilidad (E).

El estrés del grupo "14" Cartera de Crédito, debe ser una prioridad para la administración considerando los impactos adversos en resultados y SARL; al unísono que se advierte sobre la importancia de la administración del riesgo de tasa de interés; a diciembre/20 la tasa promedio ponderada de colocaciones es del 18,1% y de los CDATs del 8.0%, mientras el mercado de las tasas pasivas se ha reducido drásticamente ya que estas están dadas por la DTF que cierra el año en un 1.89%.

- Las pérdidas de **COMULSEB** en el 2020 alcanzan la cifra de \$2.053.504.282, generadas especialmente por el acatamiento a las instrucciones de la C.E 17/2020 emitida por la Superintendencia, en razón al "Deterioro de los Intereses Causados" y "Otros Conceptos" que hacen parte de los instrumentos financieros activos de las obligaciones rescatadas con alivios financieros cuya suma es de \$1.943.635.794; y al deterioro de los bienes recibidos en dación en pago cuya cifra es de \$541.372.561, equivalente al 100% de su valor en libros, tal como lo anuncia la Nota No. 24. Lo anterior, en acato a las instrucciones de la Circular Básica Contable y Financiera promulgada por la Superintendencia.

6. Informes de Carácter Legal y Regulatorio

6.1. Generales

- a. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de asociados, se lleva y se conservan debidamente.
- b. La contabilidad de **COMULSEB** ha sido llevada conforme a las normas de información financiera aceptadas en Colombia y a las políticas contables aprobadas por el Consejo de Administración.

- c. Existe concordancia entre los estados financieros y el informe de gestión preparado por los administradores.
- d. La entidad cuenta con medidas de seguridad para garantizar la conservación y custodia de los bienes de la entidad solidaria y los de terceros que están en su poder.
- e. Los recursos de captación han sido invertidos conforme a la ley y la normatividad vigente, manteniendo un Fondo de Liquidez conforme a las exigencias del decreto 704/2019 modificadorio del decreto 1068/2015. Los recursos sobrantes son aplicados a la colocación de crédito o mantenidos en entidades vigiladas.
- f. Los Fondo de Liquidez han sido constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera, dentro de los límites señalados por el Consejo de Administración y conforme a las instrucciones de Ley.
- g. La Cartera de Crédito se clasificó y calificó de acuerdo con las instrucciones contenidas en el capítulo II de la CBCF 004/2008 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y conforme a las disposiciones del Consejo de Administración; las observaciones al proceso de evaluación y calificación de la cartera fueron ampliamente expuestas por nuestra auditoria a la administración.
- h. El deterioro individual de cartera se realiza con base en los criterios aprobados por el Consejo de Administración para dar un adecuado cubrimiento al riesgo de crédito; similar actuación rige para el deterioro general.
- i. Los límites y/o concentración de las colocaciones y captaciones fueron acogidos conforme a la reglamentación durante el año 2020 al momento de pactar operaciones pasivas o activas.
- j. Por remisión del artículo 50 de la Ley 79/88 los límites de aportes sociales fueron respetados por la entidad durante el año 2020.
- k. La relación de solvencia se calculó conforme a las normas contenidas en el Decreto 037 del 2015 y las instrucciones del capítulo XIV de la CBCF 004/2008 promulgada por el Supervisor, para determinar el patrimonio técnico y los activos ponderados por nivel de riesgo; este proceso no es generado de manera automática debiendo serlo, por, lo que la gerencia se encuentra gestionando los asuntos de rigor para alcanzar tal propósito.
- l. La distribución de excedentes del ejercicio 2019 se ejecutó de acuerdo con las normas legales y se ajustó al proyecto aprobado por la Asamblea General de Delegados Ordinaria llevada a cabo durante el 2020.

- m. Los fondos sociales se ejecutaron durante el 2020, de acuerdo con las aprobaciones de la Asamblea General de Delegados, atendiendo las disposiciones para utilización de recursos establecidas en las CBCF 004/2008 y el decreto 2880 de 2004. La inversión en educación formal tomada de los excedentes del 2019 se ejecutó de acuerdo con las normas emitidas por el Gobierno Nacional, a fin de tener derecho a la exención del impuesto de renta.
- n. De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas aplicadas sobre la información contable pertinente, la entidad se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionada en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999 compilado en el artículo 3.2.1.6 del Decreto Único Reglamentario 780 de 2016.
- o. En consideración a lo referido en el párrafo 2 del artículo 87 de la Ley 1676/2013 dejo constancia que **COMULSEB** no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los acreedores y proveedores han pretendido efectuar con sus respectivas facturas de ventas.

6.2. Sobre el Sistema de Administración de Riesgo

6.2.1. Del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT

La entidad respecto al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo "SARLAFT", ha adoptado las políticas, procedimientos, documentación, sistemas de control interno, órganos de control, infraestructura tecnológica y capacitación al personal en torno a la prevención del riesgo de lavado de activo y financiación del terrorismo.

Pudo evidenciarse que el Oficial de Cumplimiento, al igual que la revisoría fiscal emitieron los informes al Consejo de Administración conforme a lo citado en la C.E 14/2018 emitida por la SES y que el primero reportó a la UIAF los informes objetivos y subjetivos sugeridos por la misma norma.

Sin embargo, la lectura del "INFORME EXTERNO DE INSPECCIÓN No. 09-2020" resultado de la visita del Supervisor da cuenta de incumplimientos a la normatividad legal proferida por esta instancia por parte de la cooperativa, frente a la cual, la administración ha llevado a cabo un plan de acción que constituye un compromiso con la revisoría fiscal tendiente a acatar las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los asuntos referidos por esa solemnidad están asociados con las etapas medición, control y monitoreo del riesgo LA/FT; y con los elementos de dicho riesgo.

Sobre el plan de gestión de este compromiso será informada la asamblea general en la próxima sesión y necesariamente hará parte de la evaluación al Consejo de Administración, la Gerencia y el Oficial de Cumplimiento como lo dispone el decreto 962/18.

6.2.2. Del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez - SARL

Con base en el resultado de mis pruebas y de la evidencia obtenida, puedo precisar que el Consejo de Administración dio aprobación a los siguientes documentos, los cuales hacen parte del SARL: a) Reglamento del Comité Interno de Riesgo de liquidez, aprobado mediante el acta No. 950 del 23 de enero de 2018; b) Guía Metodológica para el Sistema de Administración de Riesgo de liquidez, aprobada según consta en el acta 1029 del 24 de agosto de 2020; c) Plan de Contingencia y Escenarios de Riesgo de Liquidez, aprobado mediante el acta No. 1029 del 24 de agosto de 2020; d) Guía Metodológica para la Implementación de las Etapas de Riesgo en el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, aprobada según Acta No. 1029 del 24 de Agosto de 2020; e) Guía Indicadores, límites máximos de exposición y nivel de tolerancia para el Sistema de Administración de Riesgo de liquidez, aprobado según acta No. 1029 del 24 de agosto de 2020 y donde se presentan los indicadores y características de estos, así como los límites utilizados para el monitoreo del riesgo de liquidez.

Tales documentos han sido solicitados por la revisoría fiscal y están siendo validados para la emisión de un informe a las instancias de gobierno con las conclusiones respectivas.

Además, es importante señalar que el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez fue revisado por la comisión de visita de la Superintendencia, encontrando incumplimientos por parte de COMULSEB con relación a las etapas de identificación, a la necesidad de acatar las instrucciones de la revisoría fiscal saliente con relación al grado de avance de desarrollo e implementación del SARL y de otros elementos del riesgo como la tecnología y los reportes externos.

Los asuntos relacionados con el atraso en la implementación del SARL hacen parte del compromiso suscrito con la administración citado en el numeral 6.2.1.

6.3. Informe Sobre el Cumplimiento a la INSTRUCCIÓN TERCERA de la Circular Externa No. 21 del 28 de diciembre de 2020 – COVID-19

Mediante decreto 417 del 17 de marzo de 2020 se declara en Colombia un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional; este mecanismo constitucional permitió a la presidencia de la república promulgar más de 100 decretos a fin de atender la emergencia del COVID-19.

En ejercicio de las facultades legales conferidas en el numeral 22 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998, en concordancia con lo señalado en el Decreto No. 417 de 17 de marzo de 2020 de la Presidencia de la República, la Superintendencia de la Economía Solidaria imparte instrucciones con el propósito de proteger los intereses de los asociados, la solidez y la confianza en las organizaciones solidarias.

En tal sentido, se promulgan de parte del Supervisor las Circulares Externas 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18 y 21, encaminadas a establecer políticas y procedimientos de cartera de créditos, aprobados por el órgano de administración permanente, que permita identificar los asociados que serán objeto de la aplicación ágil de medidas especiales para atender la situación de emergencia declarada, priorizando los sectores determinados como de especial atención por el Gobierno Nacional.

Criterios

Para llevar a cabo la evaluación a los asuntos antes señalados se utilizó los siguientes criterios: a) Las actas del Consejo de Administración donde se aprobaron las políticas relacionados con los alivios financieros; b) los informes remitidos por el área de contable sobre los alivios otorgados y el Formulario de Rendición de Cuentas remitido por la entidad a la Superintendencia de la Economía Solidaria; c) las solicitudes de alivios formuladas por los asociados en consideración al deterioro de su flujo de caja para cumplir sus obligaciones para con la entidad solidaria; d) las políticas y otra información aplicable provista por la entidad.

Mi responsabilidad consiste en llevar a cabo una evaluación basado en pruebas selectivas que brinden aseguramiento sobre el estricto cumplimiento de las políticas aprobadas por el Consejo de Administración con ocasión a las normas antes citadas y sobre los resultados conforme a la norma antes citada emitir unas conclusiones:

Conclusiones

- a) El Consejo de Administración aprobó las políticas conducentes a dar cumplimiento a la C.E No. 11 y 17 de 2020 emitida por la Supersolidaria, las cuales fueron dados a conocer a los asociados.
- b) Conforme a la Nota No. 9 **COMULSEB** otorgó alivios financieros que beneficiaron 1229 obligaciones atendiendo la Circular Externa 11.
- c) Por remisión al numeral 2 de la PRIMERA instrucción de la C.E. 11/20 emitida por el Supervisor las políticas sobre alivios fueron otorgados así:
 - Concediendo periodos de gracias hasta por 9 meses.
 - Otorgan alivios financieros únicamente a los asociados que lo solicitaron a la entidad mediante algún mecanismo preestablecido y que al 29 de febrero de 2020 se encontraran calificadas en categoría "A".
- d) Durante la vigencia del alivio otorgado la calificación de los créditos beneficiados permaneció inalterada.

- e) **COMULSEB** debido al impacto de los alivios otorgados no disminuyó el valor del deterioro general de cartera; además, por su elevado nivel del indicador de mora.
- f) Los impactos financieros de los alivios otorgados fueron analizados y desplegados de manera amplia por parte del Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez, instancia que se reunió entre febrero de 2020 y enero del 2021 en 19 ocasiones; similar actuación llevó a cabo el Consejo de Administración.

Finalmente, me permito precisar que el otorgamiento de los alivios financieros a que hago referencia afectó de manera considerable los resultados del ejercicio 2020 como se citó con anterioridad.

El impacto en resultados que se ha mencionado no puso en riesgo la continuidad de negocio, así como tampoco lo hicieron otras circunstancias vinculantes a la pandemia; sin embargo, las instancias de gobierno deberán desarrollar durante el 2021, planes muy rigurosos tendientes a renovar aquellas cifras de los estados financieros, que se vieron involucradas como resultado del acatamiento de las instrucciones del Supervisor y las políticas COVID-19 generadas para tal efecto por parte de **COMULSEB**.

6.4. Informe Sobre el Cumplimiento a la INSTRUCCIÓN DECIMA SEGUNDA de la Circular Externa No. 17 del 17 de julio de 2020 – Proceso de Evaluación y Calificación de la Cartera.

Mediante la Circular Externa 17 del 17 de julio/2020 la Superintendencia de la Economía Solidaria dicta: *"El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos, de que trata el numeral 2.4, del Capítulo II, de la Circular Básica Contable y Financiera, deberá realizarse en el mes de noviembre de 2020 y reflejar los resultados al cierre de diciembre de 2020. Para estos efectos, deberán considerar, entre los parámetros de evaluación, las perspectivas de reactivación de la actividad económica de sus deudores."*

Criterios

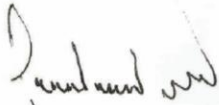
Para llevar a cabo la evaluación a los asuntos antes señalados se utilizó los siguientes criterios: a) Las actas del Consejo de Administración donde se aprobó la metodología para llevar a cabo la evaluación y calificación de la cartera y donde fueron elegidos los miembros del Comité Evaluador de la Cartera y se trataron otros asuntos relativos; b) Las actas del Comité de Evaluación de la Cartera; c) La metodología aprobada y aplicada para dicha evaluación; d) El Reglamento de Evaluación y Calificación de la Cartera; e) Hojas de trabajo con el desarrollo de la metodología; f) Reconocimiento en los estados financieros con corte a diciembre 31/20 de los resultados del proceso de evaluación y calificación de la cartera de crédito de la entidad solidaria.

Basado en las pruebas selectivas realizadas y los procedimientos de auditoría aplicados en cumplimiento de las normas antes citadas me permito concluir:

Conclusiones

- a) **COMULSEB** llevó a cabo el proceso de evaluación y calificación de la cartera en diciembre de 2020 de acuerdo con la metodología aprobada por el Consejo de Administración y alineada con lo dispuesto en el CAPITULO II de la CBCF.
- b) La metodología mencionada fue desarrollada y documentada por la entidad, y aplicada a la totalidad de la cartera de crédito.
- c) Los resultados del proceso de la evaluación constan en las actas del Comité Evaluador de la Cartera y sus resultados fueron socializados ante el Consejo de Administración.
- d) El efecto de las recalificaciones establecidas dentro del proceso en mención fue considerado en los estados financieros con corte a diciembre 31/20.
- e) De la revisión llevada a cabo por la revisoría fiscal se presentó a la entidad el informe con las observaciones correspondientes, así como el despliegue de estas; entre otros, que, ni en la metodología desarrollada, ni el análisis de la evaluación se hizo referencia a los alivios financieros otorgados en atención al COVID-19.

De los señores delegados,



JOSÉ JAIR GONZALEZ GAMBA

Revisor Fiscal T.P. 63055-T

Delegado por A&G Auditoría y Gestión S.A.S TR 3268

San Gil, marzo 18 de 2021
MAR_001_2021

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE COMULSEB

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Barichara, febrero 19 de 2021

Señores:
ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS
COMULSEB

Los suscritos Representante Legal y Contador Público declaramos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros:

- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020
- Estado de Resultado Integral para el período 1 de enero a 31 de diciembre de 2020
- Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2020
- Estado de Flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2020

Los Estados Financieros incluyendo sus correspondientes notas que forman un todo indivisible se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2420 de 2015 (Decreto Único Reglamentario de la Contabilidad en Colombia) modificado por el Decreto 2483 de 2018, salvo en lo que respecta a la cartera de

crédito y los aportes sociales que se rigen por la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Adicionalmente se tiene en cuenta la Circular Básica Jurídica modificada por la Circular Externa No. 06 de 2015 de la Superintendencia de la Economía Solidaria y demás actos administrativos y gubernamentales sobre la materia y el sector solidario.

Los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera, el resultado del período, flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio de la entidad al 31 de diciembre de 2020.

Que para la emisión de los Estados Financieros de Situación Financiera y de los Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, por los años terminados en 31 de diciembre de 2020 y 2019, se han verificado las afirmaciones contenidas en ellos, de acuerdo con las disposiciones legales y que dichos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros contables, por consiguiente:

a. Las operaciones registradas en la contabilidad se ajustan a las decisiones de la Asamblea General y el Consejo de Administración, se han realizado durante el período y están relacionadas con la entidad conforme a las normas legales y técnica contable.

b. Durante este periodo:

1. No ocurrieron violaciones por parte del Representante Legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.

2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Unidad De Información Y Análisis Financiero, Supersolidaria, Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.

3. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de la Economía Solidaria, de Sociedades, DIAN,

Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.

4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.

5. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.

c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de fecha de presentación. Las Propiedades planta y equipo han sido objeto de avalúo (2015) utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.

d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.

- f.** Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de estos está garantizado.
- g.** No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
- h.** La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
- i.** Se ha preparado el presupuesto para el año 2021 en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del período.
- j.** La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
- k.** Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.
- l.** No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.
- m.** No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
- n.** Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.
- o.** Se han reconocido los deterioros de los activos necesarios para proteger los mismos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.
- p.** La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.
- q.** La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (compras de licencias de los diferentes aplicativos que se utilizan) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.
- r.** La Cooperativa no obstaculizó durante 2020, de ninguna forma, las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.
- s.** Nuestra Entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

En constancia de lo anterior se expide en el Municipio de Barichara, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2021.

PABLO ALBERTO FIGUEROA LPEZ
Gerente

ROBINSON ALBERTO GALEANO TAYO
Contador Público
T.P. 245555-T

COOPERATIVA MULTISERVICIOS BARICHARA LTDA
COMULSEB
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE

Cifras en pesos colombianos

CUENTA	NOTA	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION	%
ACTIVO		44,353,003,150	45,856,115,812	-1,503,112,663	-3.28%
					0
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	7	8,026,460,633	2,381,451,617	5,645,009,016	237.04%
Caja		454,820,200	348,535,350	106,284,850	30.49%
Bancos y Otras Entidades con Actividad Financiera		4,312,295,641	1,697,356,861	2,614,938,780	154.06%
Efectivo de Uso Restringido y/o con Destinac. Especifica		3,259,344,792	335,559,406	2,923,785,385	871.32%
INVERSIONES	8	273,786,759	3,002,633,664	-2,728,846,905	-90.88%
Fondo de Liquidez		0	2,735,765,959	-2,735,765,959	-100.00%
Otras Inversiones en Instrumentos de Patrimonio		273,786,759	266,867,705	6,919,054	2.59%
CARTERA DE CREDITOS	9	31,551,292,291	35,406,428,830	-3,855,136,538	-10.89%
Créditos de Vivienda - Sin Libranza		1,211,409,387	1,026,305,118	185,104,270	18.04%
Intereses Créditos de Vivienda		89,147,998	8,514,737	80,633,261	946.98%
Pagos por C/ta de Asociados - Créditos Vivienda		3,598,014	6,600	3,591,414	100.00%
Deterioro Creditos De Vivienda (Cr)		-9,829,132	0	-9,829,132	-100%
Deterioro Intereses Créditos de Vivienda (CR)		-76,447,119	-1,540,843	-74,906,276	-100%
Deterioro Pago por C/ta de Asociados - Crédit. de Vivienda. (CR)		-3,598,014	-6,600	-3,591,414	-100.00%
Créditos de Consumo, Garantía Admisible - Sin Libranza		13,727,707,955	15,735,811,455	-2,008,103,501	-12.76%
Créditos de Consumo, Otras Garantías - Sin Libranza		13,273,900,771	13,633,946,585	-360,045,815	-2.64%
Intereses Créditos de Consumo		1,886,461,815	459,757,352	1,426,704,464	310.32%
Pagos por C/ta de Asociados - Créditos Consumo		55,382,547	3,265,784	52,116,764	1595.84%
Deterioro Créditos de Consumo (CR)		-1,230,899,681	-942,979,266	-287,920,415	30.53%
Deterioro Intereses Créditos de Consumo (CR)		-1,604,200,515	-131,137,208	-1,473,063,307	1123.30%
Deterioro Pago por C/ta de Asociados - Crédit. de Cons. (CR)		-53,619,708	-1,819,066	-51,800,642	2847.65%
Microcrédito Empresarial - Garantía Admisible		492,765,876	364,862,234	127,903,642	35.06%
Microcrédito Empresarial - Otras Garantías		661,279,873	706,778,074	-45,498,202	-6.44%
Intereses Microcrédito Empresarial		76,078,802	16,182,016	59,896,786	370.14%
Pagos por C/ta de Asociados - Microcrédito Empresarial		2,276,482	15,400	2,261,082	14682.35%
Deterioro Microcrédito Empresarial (CR)		-21,085,283	-32,788,700	11,703,417	-35.69%
Deterioro Intereses Microcrédito Empresarial (CR)		-56,938,536	-1,186,891	-55,751,645	4697.29%
Deterioro Pago por C/ta de Asociados - Microcrédito Empresarial (CR)		-2,266,482	-15,400	-2,251,082	14617.41%
Créditos Comerciales - Garantía Admisible		2,471,652,635	3,017,907,002	-546,254,367	-18.10%
Créditos Comerciales - Otras Garantías		1,360,231,870	2,221,794,820	-861,562,949	-38.78%
Intereses Créditos Comerciales		343,445,850	110,668,711	232,777,139	210.34%
Pagos por C/ta de Asociados - Créditos Comerciales		10,005,823	1,010,780	8,995,043	889.91%
Deterioro Créditos Comerciales (CR)		-269,424,929	-173,231,142	-96,193,788	55.53%
Deterioro Intereses Créditos Comerciales (CR)		-308,803,414	-54,593,933	-254,209,481	465.64%
Deterioro Pagos por C/ta de Asociados - Créditos Comerciales (CR)		-9,987,823	-935,980	-9,051,843	967.10%
Deterioro General de Cartera de Créditos (CR)		-748,537,371	-818,706,510	70,169,138	-8.57%
Convenios por Cobrar		281,584,600	258,543,700	23,040,900	8.91%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	10	20,032,948	60,972,032	-40,939,084	-67.14%
Avances y Anticipos Entregados		3,332,000	38,844,948	-35,512,948	100.00%
Arrendamientos		300,000	5,284,928	-4,984,928	-94.32%
Activos por Impuestos Corrientes		4,247,606	5,283,093	-1,035,487	-19.60%
Responsabilidades Pendientes		6,889,962	10,026,665	-3,136,703	-31.28%
Otras Cuentas por Cobrar		5,263,380	1,532,398	3,730,982	243.47%
ACTIVOS MATERIALES		4,460,468,402	4,983,765,114	-523,296,712	-10.50%
Propiedades, Planta y Equipo	11	2,449,977,740	2,480,458,075	-30,480,335	-1.23%
Propiedades de Inversión Medidas al Costo	12	2,010,490,662	2,503,307,039	-492,816,377	-19.69%
OTROS ACTIVOS	13	20,962,116	20,864,556	97,560	0.47%
Activos Intangibles Adquiridos		20,962,116	20,864,556	97,560	0.47%

PASIVOS	32,796,865,677	32,139,512,243	657,353,434	2.05%
DEPOSITOS 14	31,733,394,650	30,041,197,138	1,692,197,512	5.63%
Depósitos de Ahorro	8,649,936,159	8,502,550,754	147,385,405	1.73%
Certificados Depósitos de Ahorro a Término	22,365,271,945	20,879,993,067	1,485,278,878	7.11%
Depósitos de Ahorro Contractual	718,186,546	658,653,317	59,533,229	9.04%
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS 15	276,974,412	1,372,386,911	-1,095,412,499	-79.82%
Créditos Ordinarios Corto Plazo	9,637,222	691,232,486	-681,595,264	-98.61%
Créditos Ordinarios Largo Plazo	0	266,190,456	-266,190,456	-100.00%
Finagro	267,337,190	414,963,969	-147,626,779	-35.58%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS 16	429,645,608	398,273,284	31,372,325	7.88%
Comisiones y Honorarios	0	0	0	0.00%
Costos y Gastos por Pagar	111,298,967	115,763,505	-4,464,539	-3.86%
Contribuciones y Afiliaciones	55,493,838	40,320,370	15,173,468	37.63%
Gravamen a los Movimientos Financieros	1,852,438	1,487,641	364,797	24.52%
Retención en la Fuente	14,664,775	21,644,613	-6,979,838	-32.25%
Pasivos por Impuestos Corrientes	27,289,800	31,829,851	-4,540,051	-14.26%
Valores por Reintegrar	134,641,329	114,510,995	20,130,334	17.58%
Retenciones y Aportes Laborales	17,958,800	24,834,905	-6,876,105	-27.69%
Exigibilidades por Servicios de Recaudo	13,125,725	9,368,558	3,757,167	40.10%
Remanentes por Pagar	53,319,937	38,512,846	14,807,092	38.45%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES 17	36,996,937	35,508,662	1,488,274	4.19%
Fondo Social de Educación	8,385,993	6,897,718	1,488,274	100.00%
Fondo Social de Solidaridad	0	0	0	0.00%
Fondo Social para Otros Fines	28,610,944	28,610,944	0	0.00%
OTROS PASIVOS 18	319,854,070	292,146,248	27,707,822	9.48%
Obligaciones laborales por Beneficios a Empleados	297,010,220	270,158,850	26,851,370	9.94%
Ingresos Anticipados - Diferidos	10,966,200	11,468,441	-502,241	-4.38%
Ingresos Recibidos para Terceros	11,877,649	10,518,956	1,358,693	12.92%
			0	0
PATRIMONIO 19	11,556,137,473	13,716,603,570	-2,160,466,097	-15.75%
CAPITAL SOCIAL	5,985,292,218	5,744,491,944	240,800,273	4.19%
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	718,474,218	775,795,944	-57,321,727	-7.39%
Aportes Sociales Mínimos No Reducibles	5,266,818,000	4,968,696,000	298,122,000	6.00%
RESERVAS	3,569,146,837	3,337,305,445	231,841,392	6.95%
Reserva Protección de Aportes	2,530,149,840	2,298,308,448	231,841,392	10.09%
Reserva de Asamblea	848,952,502	848,952,502	0	0.00%
Otras Reservas	190,044,495	190,044,495	0	0.00%
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	325,242,725	325,242,725	0	0.00%
Fondo para Amortización de Aportes	0	0	0	0.00%
Fondo para Infraestructura Física	227,979,978	227,979,978	0	0.00%
Fondo Especial	16,819,760	16,819,760	0	0.00%
Otros Fondos	80,442,987	80,442,987	0	0.00%
SUPERAVIT	6,532,860	6,532,860	0	0.00%
Donaciones y Auxilios	6,532,860	6,532,860	0	0.00%
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	-2,053,504,282	579,603,480	-2,633,107,762	-454.29%
Excedentes	-2,053,504,282	579,603,480	-2,633,107,762	-454.29%
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ	3,723,427,115	3,723,427,115	0	0.00%
Excedentes	3,723,427,115	3,723,427,115	0	0.00%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	44,353,003,150	45,856,115,812	-1,503,112,662	-3.28%

PABLO ALBERTO FIGUEROA LOPEZ
Gerente

ROBINSON ALBERTO GALEANO TAYO
Contador Público
TP 245555-T

JOSE JAIR GONZALEZ GAMBA
Revisor Fiscal
TP 63055- T
Delegado A&G AUDITORIA Y GESTION SAS TR 3268
(Ver opinión adjunta)

**COOPERATIVA MULTISERVICIOS BARICHARA LTDA
COMULSEB**
**ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
DE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE**

Cifras en pesos colombianos

CUENTA	NOTA	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION	%
INGRESOS INTERESES Y VALORACION DE INVERSIONES	20	5,872,833,296	6,762,337,070	-889,503,774	-13.15%
Ingresos Cartera de Créditos		5,790,178,979	6,756,700,308	-966,521,329	-14.30%
Ingresos por Valoración Inversiones		82,654,316	5,636,761	77,017,555	1366.34%
COSTOS	20	2,165,172,198	2,500,091,217	-334,919,019	-13.40%
Intereses de Depósitos, de Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras		2,165,172,198	2,500,091,217	-334,919,019	-13.40%
INGRESOS NETOS POR INTERESES Y OPERACIONES DE PORTAFOLIO		3,707,661,097	4,262,245,853	-554,584,755	-13.01%
DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS	21	-2,228,147,777	-754,590,500	-1,473,557,277	195.28%
Cartera de Crédito y Cuentas por Cobrar (neto)		-2,228,147,777	-754,590,500	-1,473,557,277	195.28%
RESULTADO NETO		1,479,513,320	3,507,655,353	-2,028,142,033	-57.82%
OTROS INGRESOS	22	146,114,616	309,669,382	-163,554,765	-52.82%
Ingresos por Utilidad en Venta de Inversiones y Otros Activos		59,856,121	145,099,895	-85,243,774	-58.75%
Otros Ingresos		27,560,590	44,607,728	-17,047,138	-38.22%
Administrativos y Sociales		36,407,918	75,654,657	-39,246,739	-51.88%
Servicios Diferentes al Objeto Social		22,289,987	44,307,101	-22,017,114	-49.69%
GASTOS DE ADMINISTRACION	23	3,679,132,219	3,237,721,254	441,410,964	13.63%
Beneficio a Empleados		1,360,128,297	1,398,428,517	-38,300,220	-2.74%
Gastos Generales		1,656,545,011	1,705,991,760	-49,446,749	-2.90%
Deterioro Propiedades de Inversión		541,372,561			
Amortización y Agotamiento		38,788,189	34,968,966	3,819,223	10.92%
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo		76,881,736	75,281,633	1,600,103	2.13%
Gastos Varios		5,416,424	23,050,378	-17,633,954	-76.50%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-2,053,504,282	579,603,480	-2,633,107,762	-454.29%
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		0	0	0	0.00%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-2,053,504,282	579,603,480	-2,633,107,762	-454.29%
Método de participación patrimonial					
Inversiones con cambios en el ORI					
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO, NETO DE IMPUESTOS		0	0	0	0.00%
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		-2,053,504,282	579,603,480	-2,633,107,762	-454.29%

PABLO ALBERTO FIGUEROA LOPEZ
Gerente

ROBINSON ALBERTO GALEANO TAYO
Contador Público
TP 245555-T

JOSE JAIR GONZALEZ GAMBA
Revisor Fiscal
TP 63055-T
Delegado A&G AUDITORIA Y GESTION SAS TR 3268
(Ver opinión adjunta)

COOPERATIVA MULTISERVICIOS BARICHARA LTDA

COMULSEB

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE

Cifras en pesos colombianos

CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	Reserva		Fondos				Otros	Auxilios y Donaciones	Resultados Acumulados Adopción Primera	Por Adopción Por Voz	Aplicación Ley 739/1888	Resultado del Ejercicio	TOTAL
	Capital Social	Protección de Aportes	Fonatecimiento Patrimonial	Otras Reservas	Amortización de Aportes	Revalorización de Aportes							
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2018	5,334,955,624	1,804,705,413	848,952,502	190,044,495	707	0	227,979,978	16,819,760	80,442,987	0	483,603,036	1,234,007,567	13,465,970,025
Aplicación del excedente	0	483,603,036	0	0	123,400,759	162,153,478	0	0	0	0	0	-1,234,007,567	38,752,720
Amortización de los fondos	123,401,466	0	0	0	-123,401,466	-162,153,478	0	0	0	0	0	0	-162,153,478
Diferencia Aplicación nuevo marco normativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aportes Sociales	287,033,857	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	287,033,857
Ejecución Fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-483,603,036	0	-483,603,036
Resultado del Ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	579,603,480	0	579,603,480
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2019	5,744,491,944	2,298,308,448	848,952,502	190,044,495	0	0	227,979,978	16,819,760	80,442,987	0	231,841,392	-579,603,480	13,716,603,569
Aplicación del excedente	0	231,841,392	0	0	57,960,348	115,920,696	0	0	0	0	0	0	57,960,348
Amortización de los fondos	57,960,348	0	0	0	-57,960,348	-115,920,696	0	0	0	0	0	0	-115,920,696
Diferencia Aplicación nuevo marco normativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aportes Sociales	182,839,926	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	182,839,926
Ejecución Fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-231,841,392	0	-231,841,392
Resultado del Ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-2,053,504,282	0	-2,053,504,282
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2020	5,985,292,218	2,530,149,840	848,952,502	190,044,495	0	0	227,979,978	16,819,760	80,442,987	0	0	-2,053,504,282	11,556,137,473

PABLO ALBERTO FIGUEROA LOPEZ
Gerente

ROBINSON ALBERTO GALEANO TAYO
Comisario Público
TP 245555-T

JOSE JAIR GONZALEZ GAMBA
Revisor Fiscal
TP 83055-T
Delegado A&G AUDITORIA Y GESTION SAS TR 3268
(Ver opinión adjunta)

COOPERATIVA MULTISERVICIOS BARICHARA LTDA
COMULSEB
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO A:
31 DICIEMBRE DE

<i>Cifras en pesos colombianos</i>	2020	2019	VARIACION	%
A. EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-2,053,504,282	579,603,480	-2,633,107,762	-454.29%
Excedentes del Ejercicio	-2,053,504,282	579,603,480	-2,633,107,762	-454.29%
B. PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO:	3,680,984,940	1,382,533,526	2,298,451,414	166.25%
Amortización y Agotamiento	38,788,189	34,968,966	3,819,223	10.92%
Depreciación	618,254,297	75,281,633	542,972,664	721.26%
Deterioro	3,023,942,454	1,272,282,927	1,751,659,527	137.68%
EFECTIVO GENERADO EN OPERACIONES	1,627,480,658	1,962,137,006	-334,656,348	-17.06%
C. EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	5,246,784,191	7,536,618,214	-2,289,834,023	-30.38%
INGRESO DE EFECTIVO POR DISMINUCIÓN DE ACTIVOS	3,600,980,073	4,676,146,953	-1,075,166,880	-22.99%
Cartera de crédito	831,194,085	4,676,146,953	-3,844,952,868	-82.22%
Inventarios	2,728,846,905	-	2,728,846,905	0.00%
Cuentas por cobrar	40,939,084	-	40,939,084	0.00%
Otros Activos	-	-	-	0.00%
INGRESO DE EFECTIVO POR AUMENTO DE PASIVO Y PA	1,992,077,931	4,058,745,061	-2,066,667,130	-50.92%
Depósitos	1,692,197,512	3,648,309,737	-1,956,112,225	-53.62%
Cuentas por pagar	31,372,324	-	31,372,324	0.00%
Otros Pasivos	27,707,821	-	27,707,821	0.00%
Aportes Sociales	240,800,274	410,435,324	-169,635,050	-41.33%
SALIDA DE EFECTIVO POR AUMENTO EN ACTIVOS:	0	77,838,623	-77,838,623	-100.00%
Cuentas por cobrar	-	38,093,785	-38,093,785	-100.00%
Otros Activos	-	39,744,838	-39,744,838	-100.00%
SALIDA DE EFECTIVO POR DISMINUCIÓN PASIVOS Y PA	346,273,813	1,120,435,177	-774,161,364	-69.1%
Cuentas por pagar	-	321,983,089	-321,983,089	-100.00%
Fondos sociales	230,353,117	493,708,713	-263,355,596	-53.34%
Otros Pasivos	-	57,941,150	-57,941,150	-100.00%
Fondos de Destinación Específica (Amortización y Revalorización de Aportes)	115,920,696	246,802,225	-130,881,529	-53.03%
ACTIVIDADES DE INVERSION	-133,843,334	-663,405,908	529,562,574	-79.82%
Menos Inversiones	94,957,585	467,115,331	-372,157,746	-79.7%
Menos Propiedad Planta y Equipo	38,885,749	196,290,577	-157,404,828	-80.2%
E. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-1,095,412,499	-7,751,358,280	6,655,945,781	-85.87%
Créditos de Bancos y otras Obligaciones Financieras	1,095,412,499	7,751,358,280	-6,655,945,781	-85.87%
FLUJO NETO	5,645,009,016	1,083,991,032	4,561,017,985	420.76%
DISPONIBLE INICIAL	2,381,451,617	1,297,460,583	1,083,991,034	83.55%
DISPONIBLE FINAL	8,026,460,633	2,381,451,617	5,645,009,017	237.04%

PABLO ALBERTO FIGUEROA LOPEZ
Gerente

ROBINSON ALBERTO GALEANO TAYO
Contador Público
TP 245555-T

JOSE JAIR GONZALEZ GAMBA
Revisor Fiscal
TP 63055-T
Delegado A&G AUDITORIA Y GESTION SAS TR 3268
(Ver opinión adjunta)



NOTAS DE REVELACIÓN A LOS
**ESTADOS
FINANCIEROS
INDIVIDUALES**
INFORME ANUAL AÑO 2020

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

La Cooperativa Multiservicios Barichara Ltda., COMULSEB, es persona jurídica de primer grado, de derecho privado, empresa asociativa sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, de duración indefinida, con número de Asociados y Patrimonio Social variable e ilimitado especializada en ahorro y crédito y está vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Fue constituida el 8 de diciembre de 1965 y reconocida jurídicamente con la Resolución 00645 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas el 22 de diciembre de 1965, protocolizada con escritura 61 del 7 de marzo de 1966 en la Notaría Única de Barichara.

COMULSEB Se sujeta a la normatividad vigente, a sus Estatutos y Reglamentos. El domicilio principal es el Municipio de Barichara en la dirección Carrera 7 No 5-99 y su ámbito de operaciones comprende todo el territorio Nacional.

Nació con el nombre de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO BARICHARA LTDA.; el 5 de marzo de 1978 su razón social fue modificada por COOPERATIVA INTEGRAL BARICHARA LTDA., "COINTEB" y en diciembre 16 de 1989 adoptó su actual denominación COOPERATIVA MULTISERVICIOS BARICHARA LTDA., "COMULSEB". Las actividades se desarrollan exclusivamente con Asociados. El ejercicio de la Actividad Financiera fue autorizado por la Superintendencia de la Economía Solidaria con Resolución 0198 del 23 de mayo de 2000.

El 21 de octubre de 2003 se afilió La Cooperativa

al Fondo de Garantías del Sector Cooperativo – FOGACCOOP–, fecha desde la cual los depósitos se encuentran debidamente garantizados por el seguro de depósitos.

COMULSEB tiene como objetivos generales del Acuerdo Cooperativo: Fomentar la producción agropecuaria; fomentar el ahorro y ofrecer soluciones crediticias a sus Asociados; transformar y mercadear productos; facilitar bienes de consumo e insumos y procurar en general la prestación de diversos servicios, actividades y planes tendientes a satisfacer necesidades personales y familiares de los Asociados y desarrollar cualquier otra actividad complementaria de las anteriores que no implique violación de las Leyes o de los Estatutos, actuando fundamentalmente con base en el esfuerzo propio, mediante la aplicación y la práctica de principios y métodos Cooperativos a través de una eficiente administración.

A 31 de diciembre de 2020 COMULSEB contaba con un grupo de 39 funcionarios: 26 en la Oficina Principal, dos de ellos en calidad de Aprendiz del SENA; 4 en la Agencia San Gil cuya dirección es Calle 11 N° 10-2-735, oficina que inició operaciones el 13 de abril de 2012; 3 en la Agencia Santa Marta ubicada en la dirección Calle 23 N° 6- 18 CC plazuela 23 Local 24 Piso 1, oficina que inició operaciones el 4 de diciembre de 2013; 3 en la Agencia Barranquilla Carrera 53 No 68 242 Local 11, oficina que inició operaciones el 14 de diciembre de 2015; y 3 en la Agencia Bucaramanga oficina ubicada en la dirección Calle 36 N° 20-18 que inició operaciones el 2 de julio de 2019.

NOTA 2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, COMULSEB prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2012.

Adicionalmente, en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 – Mediante el cual se modifica el Decreto 2420 de 2015 Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, estableciendo que los preparadores de información que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, no deben aplicar la Sección 11 en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y el de los aportes sociales.

NOTA 3. RÉGIMEN TRIBUTARIO

COMULSEB, por ser una entidad de naturaleza cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes de régimen tributario especial. Hasta el año 2016 se regía por el numeral 4 del artículo 19 del Estatuto Tributario, que disponía que el excedente de las cooperativas sería exento del impuesto de renta, si se invierte en el año siguiente el 20% del excedente contable en proyectos de educación formal.

A partir del año 2017 por disposición de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 (reforma tributaria estructural) se eliminó el numeral 4 del artículo 19 del Estatuto Tributario y se adicionó el artículo 19-4 que establece el régimen tributario de las entidades pertenecientes al sector cooperativo, las cooperativas están gravadas a título de

impuesto de renta sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Según parágrafo transitorio primero del mismo artículo 19-4 del Estatuto Tributario en el año 2017, la tarifa del impuesto de renta a la que se refiere será del diez por ciento (10%). Además, el diez por ciento (10%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma por las propias cooperativas a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Así mismo, en el párrafo transitorio segundo del artículo 19-4 E.T., en el año gravable 2018 se aplicará la tarifa del quince por ciento (15 %). Además, el cinco por ciento (5%) del excedente tomado del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma para financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

El artículo 19-4 del E.T., determina que las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la Ley

y la normativa cooperativa vigente.

El artículo 1.2.1.5.2.5 del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, adicionado por el decreto 2150 de 2017, determina que los contribuyentes del Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 19-4 del E.T. tratarán los activos y pasivos de conformidad con los marcos técnicos normativos contables que se le aplique a cada contribuyente.

Al no existir diferencias entre los activos y pasivos contables con respecto a los activos y pasivos fiscales, no existen diferencias temporarias que generen activos o pasivos por impuesto a las ganancias diferido.

NOTA 4. BASES DE PREPARACION

NOTA 4.1 Bases de medición:

Las bases de medición, o determinación de los valores monetarios en los que se reconocen los elementos de los estados financieros son:

a. Costo Histórico: Los activos se registran por el valor de efectivo y otras partidas que representen obligaciones, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de su adquisición; los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en una obligación, o, en algunas circunstancias, por los valores de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la obligación, en el curso normal de la operación.

b. Valor Razonable: Es el precio por el que

se puede ser adquirido un activo o pagado un pasivo, entre partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción en condiciones de libre competencia (el valor razonable es calculado preferiblemente con referencia a un mercado activo fiable).

Posterior al reconocimiento inicial, las bases de medición que utiliza La Cooperativa para medir los valores monetarios en los que se miden los elementos de los estados financieros son:

c. Costo Amortizado: Corresponde a la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el



valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

d. Costo. Registra el valor de los costos incurridos por la entidad, para la obtención de los ingresos en la intermediación financiera.

La Cooperativa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación o devengo, y ha determinado presentar el estado de situación financiera clasificando los activos y pasivos de acuerdo con el grado de liquidez.

El estado de flujos de efectivo que se reporta está elaborado utilizando el método indirecto.

El estado de resultados integral del periodo es presentado detallando el resultado del periodo con un desglose de los ingresos y gastos basados en su naturaleza.

Para el estado de flujos de efectivo se definió la siguiente estructura:

Actividades de operación: actividades que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios de los negocios, así como las actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación. Los movimientos de las actividades de operación son determinados por el método indirecto.

Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes al efectivo.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 4.2 Moneda funcional y de presentación:

Las principales actividades de La Cooperativa están relacionadas con la intermediación financiera mediante la colocación de recursos a sus asociados a través de operaciones de crédito, recursos que son fondeados con la captación y

con los aportes sociales, operaciones realizadas en pesos colombianos.

Si se llegasen a realizar operaciones de inversión en el mercado de valores, son igualmente transadas en pesos colombianos.

Con base en lo anterior, la administración de La Cooperativa ha determinado que el peso colombiano es su moneda funcional, teniendo en cuenta que es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes de La Cooperativa.

NOTA 4.3 Uso de estimaciones y juicios:

La Cooperativa hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente periodo contable. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de La Cooperativa y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables.

NOTA 4.4 Negocio en marcha:

Los estados financieros de La Cooperativa han sido elaborados sobre la base de un negocio en marcha, acompañados de la descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de Instrucciones y Normas de Preparación y Presentación de Información Financiera; no existe a la fecha de presentación, conocimiento alguno de circunstancias o eventos que afecten la posibilidad de continuar desarrollando habitualmente las actividades de La Cooperativa.

se ha evaluado la Hipótesis de Negocio en Marcha partiendo de aspecto como consolidación en el mercado que de ahorro y crédito con tasas competitivas, buen servicio, pago oportuno a sus proveedores, generando presencia en el departamento de Atlántico, Magdalena y Santander, que la entidad cumple con sus

compromisos legales y contractuales, cuenta con el fondo de liquides que respalda las captaciones de asociados junto con el seguro de depósitos de Fogacoop, las expectativas para el año 2021 se proyectan con un mejor comportamiento y como un año de transición hacia un crecimiento integral; se realizaron proyecciones financieras dentro de las principales variables se estimaron así: activos 4.43%, dentro de este rubro se espera que la cartera total tenga un crecimiento del 5.63% se proyecta generar excedentes que permitan seguir reinvertiendo en beneficio de sus asociados y la comunidad para el cumplimiento de la responsabilidad social empresarial.

Con base a lo anterior evaluación realizada por la administración concluye que no existen circunstancias a la fecha que amenacen de alguna forma la continuidad de negocio.

NOTA 4.5 Deterioro de Activos Financieros:

Al final de cada periodo sobre el que se informa, se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, COMULSEB reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

El deterioro de un instrumento medido al costo amortizado corresponde a la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo.

Para la determinación del deterioro, COMULSEB tiene definido un modelo, con base en la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

NOTA 5. CAMBIOS NORMATIVOS

En diciembre de 2015 el gobierno nacional expidió el Decreto 2420 (Decreto Único Reglamentario – DUR), que compiló los decretos expedidos en relación con las Normas de Información Financiera en Colombia, el cual fue modificado por el Decreto 2496 de 2015.

Es preciso tener en cuenta que el DUR 2420 de 2015 tiene como objetivo compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario, expedidas en desarrollo de la Ley 1314 del 2009, que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información y contar con un instrumento jurídico único en la materia. Este decreto contiene lo siguiente:

- Normas de contabilidad e información financiera (NIIF)
- Normas de aseguramiento de la información (NAI)
- Anexos técnicos
- Derogatoria y vigencias

El Decreto 2496 del 2015, modificadorio del Decreto 2420 de 2015, incorpora:

La excepción en la aplicación de la NIIF 9 y NIC 39 en lo referente a la cartera de créditos en los estados financieros individuales y el tratamiento de los aportes sociales para las entidades de naturaleza solidaria, aspectos que se regirán por lo previsto en la Ley 79 de 1988 y las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Se reafirma que la sujeción a la NICC 1 y al Código de Ética contenidos en el Decreto 2420 del 2015 es obligatoria para todos los profesionales de la contaduría.

Se incorporan los anexos 1.1 y 2.1, los cuales contienen los marcos técnicos normativos para el grupo 1 y para el grupo 2 respectivamente. Ambos marcos técnicos mencionados se aplicarán a partir del 1° de enero del 2017, aunque puede realizarse la aplicación anticipada de los mismos, excepto en lo concerniente con la NIIF 15 para el grupo 1.

Los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo, y Hacienda y Crédito Público han publicado los Decretos 2101, 2131 y 2132 del 2016, los cuales modifican al Decreto 2420 del 2015 - DUR de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, así:

Decreto 2101 del 2016: Se adiciona el título 5 al marco normativo existente, dentro del cual se contienen las Normas de Información Financiera para entidades que no cumplen la hipótesis de Negocio en Marcha, la cual es un principio fundamental para la preparación de los estados financieros de propósito general de una entidad. Considera que una entidad cumple con este principio cuando cuenta con la capacidad de continuar con sus operaciones durante un futuro predecible, sin necesidad de ser liquidada o de cesar en sus operaciones.

Decreto 2131 del 2016: Se realizan ciertos cambios al marco técnico normativo de las NIF para el grupo 1 mediante la incorporación del anexo 1.2., que incluye modificaciones a la NIC 7, NIC 12 y NIIF 15. Estas modificaciones entran a regir a partir del 1° de enero del 2018.

De igual manera, en el Título 2 del Decreto 2420 de 2015, se compiló el régimen reglamentario normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2, que se encontraba reglamentado dentro del Decreto 3022 de 2013 e igualmente, se incorporó como Anexo 2 el respectivo marco técnico que hacía parte integral de este último Decreto. No obstante, al efectuar la compilación y reproducción mecánica de dicho marco técnico no se incluyó la Sección 23, Ingresos de actividades ordinarias, que hace parte del mismo, por lo cual se hace necesario incorporarla al Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, para que haga parte y mantenga vigencia conjuntamente con el citado marco técnico.

Decreto 2132 del 2016: Se modifica parcialmente el marco técnico de las NAI mediante el anexo 4.1 del decreto, el cual entrará a regir a partir del 1° de enero del 2018, y tiene como principal novedad la incorporación de la Norma Internacional de Prácticas de Auditoría 1000.

Decreto 2170 de 2017: Con el Decreto 2170 de 2017 del 22 de diciembre de 2017 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realiza una modificación de los marcos técnicos de las normas de información financiera y de aseguramiento de

la información incluidas en el Decreto 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016).

El presente decreto incluye para los preparadores de información del Grupo 1 en el anexo 1.3, la NIIF 16 Arrendamientos y las modificaciones a la NIC 40 propiedades de inversión, la NIIF 2 Pagos basados en acciones y la NIIF 4 Contratos de seguro, entre otras mejoras emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad –IASB–. Vigencia. Las entidades de grupo 1 y 2 que estén obligadas a llevar contabilidad, o que por requerir llevar contabilidad como medio de prueba se acojan a alguno de los marcos normativos aplicables a estos dos grupos, deberán aplicar las normas contenidas en el Decreto 2170 de 2017 a partir del 1 de enero de 2019 teniendo cuenta que las fechas de vigencia expuestas al interior de los anexos solo serán de aplicación obligatoria a partir de 2019 según el artículo 8 del Decreto 2170 de 2017, pero se permite su aplicación anticipada.

Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018: El Gobierno Nacional expidió el decreto “Por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las Pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente, y se dictan otras disposiciones”.



NOTA 6. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

NOTA 6.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo o equivalentes de efectivo se reconocen por su valor nominal y comprende el disponible en efectivo, bancos, depósitos bancarios a la vista, depósitos en canje, depósitos de corto plazo con un vencimiento original de tres meses o menor, y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

NOTA 6.2 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional es el peso colombiano, la cual es utilizada en el reconocimiento de las transacciones y la presentación de los Estados financieros de La Cooperativa.

NOTA 6.3 Instrumentos financieros

Activos de inversión

a) Inversiones.

Un activo financiero, COMULSEB lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de

los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

De acuerdo con el tipo de instrumento financiero, medirá sus activos o pasivos financieros:

- Al costo amortizado con el método del interés efectivo,
- Al costo,
- A su valor razonable

Al final de cada periodo sobre el que se informa, se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, COMULSEB reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

b) Cartera de Crédito:

Registra los créditos desembolsados a los Asociados en las distintas líneas de cartera conforme a la Circular Básica Contable y Financiera y en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas, los estatutos y los reglamentos. Los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de captaciones recibidas de los Asociados a través de las diferentes modalidades de Ahorros, así como de los Aportes Sociales y del crédito externo de Instituciones Financieras. La Cartera de Crédito se clasifica en las siguientes modalidades:

Vivienda: Créditos otorgados a asociados para la adquisición de vivienda nueva o usada, o para la construcción de vivienda individual siempre y cuando la inversión se ejecute en Barichara. Independientemente de la cuantía se ampara con garantía hipotecaria y cuenta con un plazo máximo de 10 años.

Consumo: Créditos otorgados para financiar operaciones cuyo objetivo es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales.

Comercial: Se entienden como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito, vivienda o consumo.

Microcrédito: Créditos otorgados a asociados para financiar actividades empresariales, agropecuarias, industriales, artesanales, comerciales o de servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 590 de 2.000 o normas que la modifiquen, que reúnan las condiciones de valor de activos, número de empleados y cuantía de crédito establecidas para los microempresarios en las normas legales correspondientes.

La Cooperativa cumple con lo establecido sobre cupos individuales de crédito y concentración de operaciones de que tratan los artículos 13, 14 y 15 del Decreto 1840/97, retomado por la

Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Registra en sus estados financieros los intereses por el sistema de causación y las costas judiciales en el momento en que se ocasionen al igual que sus correspondientes Provisiones.

Los intereses se causan para créditos en categoría A y B. Siempre que un crédito se califica en categoría C, D, o E, se suspende la causación de intereses y solo se afecta el Estado de Resultados en el momento en que sean efectivamente recaudados; mientras se produce su recaudo el registro se efectúa en cuentas de orden.

En la medición del riesgo crediticio se aplican criterios de evaluación relacionados con la capacidad de pago y solvencia económica de los deudores y codeudores, valor, cobertura e idoneidad de las garantías, así como la información proveniente de las centrales de riesgo y el hábito de pago demostrado en créditos anteriores tanto en COMULSEB como en los reportes, siendo este último concepto prioritario en la toma de decisiones.

Conforme a la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria, la cartera de crédito se califica por categorías, de acuerdo con los días de morosidad que presentan los créditos y con sujeción a los siguientes rangos:

Para la determinación del deterioro, se califica por categorías, de acuerdo con los días de morosidad que presentan los créditos, con sujeción a los siguientes rangos:

CATEGORÍA	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA	MICROREDITO
A	0-30 días	0-30 días	0-60 días	0-30 días
B	31-90 días	31-60 días	61-150 días	31-60 días
C	91-180 días	61-90 días	151-360 días	61-90 días
D	181-360 días	91-180 días	361-540 días	91-120 días
E	> 361 días	> 181 días	> 541 días	> 121 días

Categoría A o riesgo normal:

Créditos que reflejan una estructuración y atención apropiadas.

Categoría B o riesgo aceptable:

Están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar transitoria o permanentemente el recaudo.

Categoría C o riesgo apreciable:

Presentan insuficiencias para su recaudo y comprometen o alteran el normal recaudo en los términos convenidos.

Categoría D o riesgo significativo:

Créditos que presentan riesgo en mayor grado y cuya probabilidad de recaudo es dudosa.

Categoría E o riesgo de incobrabilidad:

Son créditos con mínima probabilidad de recaudo.

El deterioro se aplica de acuerdo con el reglamento interno aprobado por el Consejo de Administración en armonía con las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El deterioro general corresponde a la suma que protege la totalidad de la cartera, que de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera puede ser como mínimo del 1% de su valor bruto, previa autorización del Consejo de Administración. COMULSEB provisionaba normalmente el 1,5%; a partir de junio de 2019 y teniendo en cuenta el indicador de morosidad de la cartera, la calidad de la cartera vencida superó

las dos desviaciones estándar a la del promedio del sector, provisionándose a partir de la fecha el 2%, cumpliendo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera.

El deterioro individual protege los créditos en las categorías B, C, D y E, de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los reglamentos internos para cada una de las modalidades, edades de vencimiento y tipo de garantía; se constituye sobre el saldo insoluto de la obligación, más el valor de los intereses y otros gastos causados, descontando el valor de la garantía hipotecaria si la hay.

El castigo de cartera solo procede en los casos en que se ha demostrado la incobrabilidad definitiva del crédito clasificado en categoría E y para el cual ya se cuenta con la constitución del 100% de la provisión.

NOTA 6.4 Propiedades, planta y equipo.

La propiedad, planta y equipo, representa los activos tangibles recibidos en dación de pago, adquiridos, construidos, o en proceso de importación o construcción, cuyo monto es cuantificable razonablemente y según potestad de COMULSEB se podrán destinar al uso de forma permanente para el desarrollo del giro normal de las actividades de COMULSEB;



para ser arrendados (en aquellos casos en los cuales no pueda medirse fiablemente su valor razonable) o para ser enajenados.

La propiedad, planta y equipo, que cumplan las condiciones para ser reconocidos como un activo se miden por su costo.

La depreciación se calcula con base en el método

de línea recta sobre el costo histórico, menos las pérdidas por deterioro y menos cualquier valor residual que sea determinado técnicamente, tomando como referencia la vida útil estimada de los bienes.

La vida útil de la Propiedad Planta y Equipo, se estimará de acuerdo a la siguiente tabla:

TIPO DE ACTIVO	VIDA UTIL (años)	VALOR RESIDUAL
Edificios	90-100	0%-30%
Muebles y Enseres	8-10	0%-5%
Equipo de cómputo	3-4	0%
Servidores	7	0%
Mejoras a bienes en arriendo	El menor entre la vida económica y la duración del contrato	0%

La vida útil de los elementos de propiedad, planta y equipo se revisará siempre al final del periodo sobre el que se informa y el efecto de los cambios, se tratará como un cambio de estimación contable, efectuándolo de forma prospectiva.

Deterioro de valor: Al cierre de cada periodo sobre el que se informa, se evaluará si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor. COMULSEB reconocerá una pérdida por deterioro del valor en el estado resultados.

Bajas de activos: Previas las acciones administrativas que sean del caso, la baja puede ser de bienes servibles o inservibles por los siguientes casos:

- Obsolescencia
- Ventas
- Donaciones
- Mal Estado
- Daño o pérdida total del elemento
- Siniestro, pérdida, robo.
- Por procesos jurídicos de expropiación

NOTA 6.5 Activos intangibles:

Para La Cooperativa se catalogarán como activos intangibles, las licencias de uso, programas de software y cualquier otro activo no señalado explícitamente que cumpla con las condiciones de activo intangible. La medición inicial será por su costo y la medición posterior por su costo menos la amortización acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro.

Los activos intangibles en COMULSEB serán amortizados por el método de línea recta, sobre el costo histórico, menos las pérdidas por deterioro. La amortización se llevará de acuerdo con la vida útil del intangible.

La amortización del intangible será realizada teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- El periodo de amortización se inicia a partir del momento en el cual se adquiere el derecho, esto es, la fecha en la cual se da inicio al derecho sobre el activo.
- El periodo de amortización, no excederá el tiempo al cual COMULSEB tiene el derecho de uso del activo.

La vida útil de los activos intangibles se revisará siempre al final del periodo sobre el que se informa y el efecto de los cambios, se tratará como un cambio de estimación contable y se

efectuará de forma prospectiva.

Al cierre de cada periodo sobre el que se informa, se evaluará si algún activo intangible presentó deterioro de su valor y, en tal caso, se reconocerá y medirá la pérdida por este concepto.

COMULSEB reconocerá una pérdida por deterioro de valor inmediatamente en resultados.

Previas las acciones administrativas que sean del caso, la baja de activos intangibles puede ser de bienes servibles o inservibles por los siguientes casos:

- Venta
- Daño del intangible
- Por procesos jurídicos de expropiación

La pérdida o ganancia surgida en la baja un activo intangible se incluye en el resultado del ejercicio.

NOTA 6.6 Pasivos financieros:

Los pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera, cuando La Cooperativa se convierte en deudor como parte de un contrato celebrado con un acreedor y, como consecuencia de ello tiene la obligación legal de pagarlo.

Cuentas por Pagar: Teniendo en cuenta que la rotación de estos instrumentos no supera los 90 días y que dentro del saldo a cancelar no existe un costo adicional de financiación, el modelo de medición para estos será por su costo amortizado, representado en el monto necesario para saldar el pasivo.



NOTA 6.7 Beneficios a empleados:

Cuando un empleado ha prestado sus servicios a La Cooperativa durante el periodo contable, La Cooperativa deberá reconocer el monto a percibir por el funcionario sin descontar de los beneficios a corto plazo ningún concepto y será registrado por el valor que ha de pagar.

COMULSEB reconoce un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro y un gasto cuando La Cooperativa ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión.

La Cooperativa solo reconoce beneficios a corto plazo y de acuerdo con las obligaciones que con base en la normatividad colombiana le corresponden como los salarios, cesantías, intereses a las cesantías y reconocimiento de 03 funcionarios con el régimen tradicional, vacaciones y prima legal, los cuales son reconocidos mediante la causación con cargo a resultados en el periodo en el cual se da el derecho por parte del trabajador a percibirlos .

NOTA 6.8 Provisiones y contingencias:

La Cooperativa reconoce una provisión si cumple con las condiciones de un pasivo, pero respecto

del cual existe incertidumbre de la fecha de pago o de su valor.

La determinación de la suma a reconocer, será la mejor estimación posible a la fecha, las estimaciones de cada uno de los posibles desembolsos se realizan de acuerdo con el criterio de la administración, contemplado por experiencias pasadas similares; las provisiones serán objeto de revisión al final de cada periodo sobre el que se informa, y ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación posible. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

En el caso en el cual la obligación no deba ser cancelada y se haya constituido una provisión, ésta deberá reversarse y no deberá llevarse como un ingreso de actividades operacionales o ser compensada con otras provisiones.

NOTA 6.9 Pasivos no financieros:

Los ingresos recibidos por anticipado se reciben en desarrollo de las operaciones de cartera de créditos – intereses -, y se abonan a resultados con base en su causación mensual, entre tanto se registran como un pasivo, es necesario precisar que COOPCENTRAL pacta exclusivamente pago de intereses vencidos, los ingresos anticipados se generan por pagos adelantados de cuotas.



NOTA 6.10 Ingresos:

Los ingresos por actividades ordinarias comprenden las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir. Son reconocidos cuando se pueda medir fiablemente su valor y cuando se considere que existe la probabilidad de que los recursos se van a percibir.

NOTA 6.11 Gastos:

Se generan como consecuencia de las disminuciones de los activos o incrementos de los pasivos de una entidad durante un periodo contable, con la intención de generar ingresos y con un impacto desfavorable en la utilidad o pérdida neta o, en su caso, en el cambio neto en el patrimonio contable.

Los gastos se reconocen en resultados con base en la asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas correlacionadas entre ingresos y gastos, activos y pasivos en el periodo en el cual tengan ocurrencia

NOTA 6.12 Estimados

Contables Críticos:

La Cooperativa hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por La Cooperativa en la preparación de los estados financieros:

Deterioro de activos no monetarios:

La Cooperativa evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos, propiedades de inversión e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 3. La Cooperativa no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo:

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de La Cooperativa respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Cooperativa revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

Deterioro de cuentas por cobrar:

La Cooperativa revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, La Cooperativa realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las

contrapartes, o condiciones económicas nacionales o locales que se correlacionen con los impagos de los activos de La Cooperativa.

La administración utiliza estimaciones basadas en pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares. La metodología e hipótesis utilizadas para la estimación de la cantidad y oportunidad de los flujos de efectivo futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre las estimaciones de pérdidas y pérdidas efectivas.

Provisiones: La Cooperativa realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

NOTA 6.13 Estimación Valor

Razonable:

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos se basa en precios de mercados cotizados en la fecha de cierre del ejercicio.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que La Cooperativa pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

NOTA 7 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Lo constituyen los dineros en caja como también los recursos en cuentas corrientes y de ahorros que tiene La Cooperativa en otras entidades; el

detalle de los saldos presentados como efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION	%
Caja	454.820.200	348.535.350	106.284.850	30,49%
Bancos y Otras Entidades con Actividad Financiera	4.312.295.641	1.697.356.861	2.614.938.780	154,06%
Efectivo de Uso Restringido y/o con Destinac. Específica	3.259.344.792	335.559.406	2.923.785.385	871,32%
TOTALES	8.026.460.633	2.381.451.617	5.645.009.016	237,04%

A continuación, se relaciona la concentración de recursos en Bancos y otras Entidades Financieras a 31 de diciembre de 2020:

Bancos y otras Entidades Financieras	Saldo	Participación %
Bancos Comerciales		
Bancolombia	272.630.322	6,32%
Banco Agrario	4.824.638	0,11%
Banco Caja Social	877.842.958	20,36%
Banco de Bogotá	2.377.097.673	55,12%
Banco Pichincha	69.589.414	1,61%
BBVA	88.345.030	2,05%
Subtotal Bancos Comerciales	3.690.330.035	
Bancos Cooperativos		
Banco Cooperativo Coopcentral	621.965.606	14,42%
Subtotal Bancos Cooperativos	621.965.606	
Total Bancos y Otras Entidades Financieras	4.312.295.641	100,00%
Fondo de Liquidez		
Bancos Comerciales		
Banco de Bogotá	451.362.500	13,85%
Banco Pichincha	190.312.160	5,84%
Subtotal Bancos Comerciales	641.674.660	
Bancos Cooperativos		
Banco Cooperativo Coopcentral	2.617.670.132	80,31%
Subtotal Bancos Cooperativos	2.617.670.132	
Total Fondo de Liquidez	3.259.344.792	
Total Bancos y Otras Entidades Financieras	7.571.640.433	100,00%

El efectivo restringido corresponde a la Cuenta de Ahorros en Coopcentral y Banco Pichincha, constituida por La Cooperativa para cumplir las disposiciones legales del Fondo de Liquidez sobre captaciones (10% sobre los ahorros; Decreto 790 de 2003, artículo 6 y 10; y Decreto 1068 de 2015, capítulo II, artículo 2.11.7.2.1.). La constitución y

manejo de este fondo se realiza atendiendo las instrucciones de dicha circular y las normas que la modifiquen o adicionen, así como lo establecido en los reglamentos internos. A 31 de diciembre de 2020 el Fondo de Liquidez quedó conformado de la siguiente manera, estando por encima del indicador en un 0,52%:

SALDO DE DEPÓSITOS(Capital)	
TIPO	SALDO
Ahorro a la vista	8.649.936.159,00
Ahorro CDAT	21.648.415.157,00
Ahorro contractual	674.952.000,00
TOTALES	30.973.303.316

NIT	NOMBRE ENTIDAD	Numero titulo	Valor capital	Valor intereses	Plazo (meses)	Fecha de vencimiento	PORCENTAJE FONDO DE LIQUIDEZ
CUENTAS DE AHORRO							
890-203-088-9	COOPCENTRAL		2.617.670.132	0	0		8,45%
890-200-756-7	BANCO PICHINCHA		86.798.877	0	0		0,28%
CDT							
860-002-964-4	BANCO DE BOGOTÁ	250061819	450.000.000	1.362.500	3	10/02/2021	1,46%
890-200-756-7	BANCO PICHINCHA	50310004326	103.000.000	513.283	3	23/02/2021	0,33%
TOTALES			3.257.469.009	1.875.783			10,52%

La Cooperativa a corte de diciembre tiene constituido el 100% de los dineros correspondientes al fondo de liquidez a corto plazo, entendiéndose a corto plazo todo activo que se pueda convertir en dinero en menos de 90 días sin riesgo de pérdida de valor, se considera como equivalente al efectivo. Por lo tanto, se

considera como efectivo y equivalentes a todo el dinero del que dispone la empresa de forma "inmediata".

Para los periodos informados, no existían embargos sobre el efectivo y equivalentes al efectivo.

NOTA 8 INVERSIONES

El saldo de activos financieros en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio está discriminado de la siguiente manera:

CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION	%
Inversiones al Costo Amortizado				
CDT - Fondo de Liquidez	0	2.735.765.959	-2.735.765.959	-100,00%
Inversiones al Valor Razonable				
Aportes Sociales	273.786.759	266.867.705	6.919.054	2,59%
TOTALES	273.786.759	3.002.633.664	-2.728.846.905	-90,88%

Inversiones al Costo Amortizado incluyen las inversiones del fondo de liquidez el cual se constituye para dar cumplimiento a las disposiciones legales sobre las captaciones, en el porcentaje establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, que corresponde al 10% del total de los Depósitos. La constitución y manejo de este fondo se realiza atendiendo las instrucciones de dicha circular y las normas que

la modifiquen o adicionen, así como lo establecido en los reglamentos internos. A 31 de diciembre de 2020 el Fondo de Liquidez se encuentra clasificado como Efectivo y Equivalente del Efectivo dando cumplimiento a las indicaciones normativas en el porcentaje estipulado, lo que conlleva que las inversiones correspondientes al Fondo de Liquidez presentan una disminución del 100%.

Inversiones al Valor Razonable: Incluyen los aportes sociales que COMULSEB mantiene con entidades del Sector Solidario, discriminados a 31 de diciembre de 2020 de la siguiente manera:

NIT	Entidad	Fecha de Afiliación	Valor Aportes	% Participación
890.203.088-9	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	16/07/1991	152.751.263	55,79%
804.007.846-2	CONFECOOP ORIENTE	27/02/2000	422.097	0,15%
860.028.415-5	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	1/07/1979	44.692.227	16,32%
830.008.686-1	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	1/07/1979	76.181.272	27,83%
	DETERIORO		-260.100	-0,10%
Totales			273.786.759	100,00%

NOTA 9 CARTERA DE CREDITO

(Valores en miles de pesos colombianos)

CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019	VARIACIÓN	%
Vivienda				
Categoría A Riesgo Normal	1.221.907	975.181	246.726	25,30%
Categoría B Riesgo Aceptable	25.720	23.214	2.507	10,80%
Categoría C Riesgo Significativo	30.006		30.006	0,00%
Categoría D Riesgo Significativo	-	36.432	(36.432)	-100,00%
Categoría E Riesgo Significativo	26.522	-	26.522	0,00%
Sub Total Créditos Vivienda	1.304.155	1.034.826	269.329	26,03%
Consumo				
Categoría A Riesgo Normal	23.193.118	24.484.296	(1.291.178)	-5,27%
Categoría B Riesgo Aceptable	1.916.870	2.059.231	(142.360)	-6,91%
Categoría C Riesgo Apreciable	826.585	743.985	82.600	11,10%
Categoría D Riesgo Significativo	630.284	587.602	42.682	7,26%
Categoría E Riesgo Incobrabilidad	2.376.597	1.957.668	418.929	21,40%
Sub Total Créditos Consumo	28.943.453	29.832.781	(889.328)	-2,98%
Microcréditos				
Categoría A Riesgo Normal	941.643	1.052.440	(110.797)	-10,53%
Categoría B Riesgo Aceptable	272.352	1.562	270.790	17337%
Categoría C Riesgo Apreciable	8.563	27.593	(19.030)	-68,97%

Categoría E Riesgo Incobrabilidad	9.842	6.242	3.600	57,67%
Sub Total Microcréditos	1.232.401	1.087.838	144.563	13,29%
Comercial				
Categoría A Riesgo Normal	3.255.930	4.083.451	(827.520)	-20,27%
Categoría B Riesgo Aceptable	180.021	309.610	(129.588)	-41,86%
Categoría C Riesgo Apreciable	108.355	359.037	(250.682)	-69,82%
Categoría D Riesgo Significativo	123.477	304.143	(180.666)	-59,40%
Categoría E Riesgo Incobrabilidad	517.552	295.141	222.412	75,36%
Sub Total Comercial	4.185.336	5.351.381	(1.166.045)	-21,79%
Otros				
Convenios	281.585	258.544	23.041	8,91%
Sub Total Convenios	281.585	258.544	23.041	8,91%
Cartera Bruta	35.946.930	37.565.370	(1.618.440)	-4,31%
Cartera en mora	7.052.747	6.711.459	341.288	5,09%
Indicador	19,62%	17,87%	1,75%	
Deterioro				
Deterioro Créditos de Vivienda	-89.874	(1.547)	-88.327	5707,9%
Deterioro Créditos de Consumo	-2.888.720	-1.075.936	-1.812.784	168,5%
Deterioro Microcréditos	-80.290	-33.991	-46.299	136,2%
Deterioro Créditos Comercial	-588.216	-228.761	-359.455	157,1%
Deterioro General	-748.537	-818.707	70.169	-8,57%
Total, deterioro	-4.395.638	-2.158.942	-2.236.696	103,60%
Cartera Neta	31.551.292	35.406.429	(3.855.137)	-10,89%

CONVENIOS POR COBRAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Cajero Automático con Banco de Bogotá	91.990.000
Cajero Automático con Banco Coopcentral	179.320.000
Cajasan	10.274.600
Total	281.584.600

Resumen Cartera Bruta en Mora	31/12/2020	31/12/2019	VARIACIÓN	%
Categoría B	2.394.964	2.393.616	1.348	0,06%
Categoría C	973.509	1.130.616	-157.107	-13,90%
Categoría D	753.761	928.177	-174.416	-18,79%
Categoría E	2.930.513	2.259.051	671.462	29,72%
Total	7.052.747	6.711.460	341.287	5,09%

La cartera de crédito registra los préstamos otorgados a los Asociados bajo los principios y criterios reglamentarios adoptados por la Administración para su adecuada colocación. Se encuentran debidamente protegidos con una póliza colectiva de Seguro de Vida Deudores y se cumple con los requisitos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria en

cuanto a evaluación, clasificación, calificación y provisión.

A 31 de diciembre de 2020, el total de la cartera presenta una disminución del 10,89% con respecto al 31 de diciembre de 2019; la composición de este rubro por Agencias es el siguiente:

Clasificación Cartera por Agencias a 31 de diciembre de 2020		
Cartera Bruta	Saldo 31/12/2020	Participación %
Oficina Principal	21.240.063.909	59,09%
Agencia San Gil	4.697.797.914	13,07%
Agencia Bucaramanga	1.104.213.360	3,07%
Agencia Santa Marta	5.367.849.101	14,93%
Agencia Barranquilla	3.537.006.014	9,84%
Subtotal Cartera Bruta	35.946.930.298	100,00%
Deterioro	Saldo	Participación %
Oficina Principal	2.625.001.925	59,72%
Agencia San Gil	630.406.165	14,34%
Agencia Bucaramanga	47.847.038	1,09%
Agencia Santa Marta	638.534.647	14,53%
Agencia Barranquilla	453.848.231	10,32%
Subtotal Deterioro	4.395.638.006	100,00%
Cartera Neta	31.551.292.291	100,00%

La participación por líneas de crédito sobre el total de la cartera Bruta a 31 de diciembre de 2020, se detalla a continuación:

Líneas de Crédito	Saldo	Participación %
Vivienda	1.304.155.400	3,63%
Consumo	28.943.453.088	80,52%
Microcréditos	1.232.401.032	3,43%
Comercial	4.185.336.177	11,64%
Convenios por Cobrar	281.584.600	0,78%
Total	35.946.930.298	100%

La participación por línea de crédito sobre el total de cartera de capital se refleja a continuación:

CONCEPTO	Capital
Vivienda	
Categoría A Riesgo Normal	1.132.936
Categoría B Riesgo Aceptable	23.332
Categoría C Riesgo Significativo	29.429
Categoría E Riesgo Significativo	25.712
Sub Total Créditos Vivienda	1.211.409
Consumo	
Categoría A Riesgo Normal	21.693.918
Categoría B Riesgo Aceptable	1.717.946
Categoría C Riesgo Apreciable	756.519
Categoría D Riesgo Significativo	585.826
Categoría E Riesgo Incobrabilidad	2.247.400
Sub Total Créditos Consumo	27.001.609
Microcréditos	
Categoría A Riesgo Normal	887.837
Categoría B Riesgo Aceptable	249.249
Categoría C Riesgo Apreciable	7.959
Categoría E Riesgo Incobrabilidad	9.000
Sub Total Microcréditos	1.154.046
Comercial	
Categoría A Riesgo Normal	2.958.999
Categoría B Riesgo Aceptable	164.643
Categoría C Riesgo Apreciable	104.533
Categoría D Riesgo Significativo	120.587
Categoría E Riesgo Incobrabilidad	483.122
Sub Total Comercial	3.831.885
Total, Cartera Capital	33.198.948

POLÍTICAS EN MATERIA DE GARANTÍAS.

- Todo asociado deudor debe tener un pagaré debidamente firmado tanto por el deudor como los codeudores si es del caso, estos documentos se conservan y custodian en caja fuerte garantizando la seguridad de los mismos.
- En la información general y financiera de los asociados deberá quedar consignada y actualizada la existencia de bienes inmuebles y muebles que sirvan como respaldo a las obligaciones adquiridas con COMULSEB
- El análisis de la garantía del crédito se hace teniendo en cuenta los criterios mínimos establecidos en el capítulo II de la Circular Básica Contable y financiera, así como los demás criterios establecidos por la entidad.
- Las garantías admisibles aceptadas son las hipotecas en primer grado constituidas a favor de la cooperativa y solamente cuando se realiza el registro del gravamen ante la oficina de Registros Públicos de la escritura se hace el desembolso del crédito, previa la constatación del certificado de libertad y tradición en el que conste el gravamen a favor de COMULSEB.
- Los bienes hipotecados requieren póliza de seguros por la parte destructible, el primer beneficiario es COMULSEB, de igual forma los bienes dados en prenda como vehículo deberán estar amparados con póliza de seguros contra todo riesgo, en la cual se incluya a COMULSEB como primer beneficiario.
- Las garantías hipotecarias deben contar con avalúo comercial practicado por persona idónea aceptada por COMULSEB y que cumpla con el registro ante la autoridad competente.
- Cuando se reciban hipotecas en segundo grado con el producto del crédito se deberá resolver oportunamente la deuda que la afecta, con el propósito que la garantía se registre en primer grado.
- Las pignoraciones sobre vehículo deben estar debidamente registradas ante la entidad competente y contar con el correspondiente certificado de libertad y tradición.
- El margen de respaldo con garantía hipotecaria será hasta el setenta por ciento (70%) del avalúo comercial del bien gravado a favor de COMULSEB, de acuerdo con el avalúo técnico, entre tanto que para garantías prendarias sobre vehículo aplicará hasta el sesenta por ciento (60%) de su avalúo comercial o precio establecido como asegurable por parte de la compañía de seguros.
- Todas las operaciones de crédito requieren de codeudor (es), salvo algunas operaciones de crédito como los cupos rotativos, crédito sobre aportes sociales y operación con entrega en custodia del CDAT con compromiso como fuente de pago (no admisible), así como aquellas operaciones de créditos colocadas en

Cartera reestructurada

asociados con amplia trayectoria crediticia en la entidad, con normal hábito de pago, de montos menores.

- El archivo y conservación de las garantías otorgadas será centralizado y de responsabilidad en cada una de las oficinas.

Al corte de diciembre 2020 la entidad registra un total de veinte ocho (28) operaciones de crédito que tienen el tratamiento de reestructuradas todas clasificadas como cartera de consumo, que se resumen así:

CONCEPTO	No Operaciones	Valor Desembolso	Saldo Capital	Intereses	Otros Conceptos	Valor Garantía
Consumo Garantía Admisible						
Categoría A Riesgo Normal	1	52.200	47.224	6.136	190	371.400
Categoría B Riesgo Normal	4	420.860	294.521	41.686	1.276	1.200.119
Categoría C Riesgo Normal	2	52.300	48.746	4.857	146	81.977
Categoría E Riesgo Normal	9	661.650	592.562	37.459	1.396	1.613.202
Sub Total Consumo Admisible	16	1.187.010	983.053	90.138	3.008	3.266.697
Consumo Otras Garantías						
Categoría B Riesgo Normal	2	8.028	7.024	1.457	14	-
Categoría C Riesgo Normal	3	40.000	38.813	140	-	-
Categoría E Riesgo Normal	7	96.850	82.144	3.420	47	-
Sub Total Otras Garantías	12	144.878	127.981	5.017	61	-
Total, Reestructurados	28	1.331.888	1.111.034	95.155	3.069	3.266.697

La cooperativa en el transcurso del 2020 con base a la circular externa N°11 del 19 de marzo, adopto políticas prudenciales de cartera de crédito con el fin de mitigar los efectos derivados de la situación de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional declarada por el gobierno nacional mediante el decreto no. 417 de 17 de marzo de 2020, dichas políticas fueron adaptadas por el Consejo de Administración el cual consta en las actas 1001 y 1002 del 28 de marzo y 14 de abril del 2020.

El Consejo de administración con base a la circular 11° optó por dar medida de rescate los créditos que a 29 de febrero de 2020 presentaran mora menor a 30 días y que debido a las medidas

de prevención frente a la pandemia COVID-19 decretadas por el Gobierno Nacional no pudieran continuar ejerciendo su actividad comercial de manera regular o vieran afectados sus ingresos, se podrá aplicar periodo de gracia de Capital e Intereses durante tres meses; entre otras medidas que contempladas con base a la circular en mención las cuales fueron dadas a conocer a los asociados con fundamento en la instrucción sexta.

La circular en su instrucción primera literal 2 contemplaba lo siguiente: "Por el periodo de gracia establecido, estos créditos conservarán la calificación que tenían al 29 de febrero de 2020, y sólo después del mismo deben recalificarse de acuerdo con el análisis de riesgo de

la organización solidaria. Por lo tanto, durante dicho periodo de gracia su calificación en las centrales de riesgo se mantendrá inalterada".

Posterior a las medidas descritas y debido a la incertidumbre de reactivación económica el Consejo de Administración bajo el acta 1007 del 27 de mayo de 2020 optó por extender el periodo de gracia de capital e intereses por 06 meses más hasta el mes de noviembre.

El día 17 de julio la superintendencia de la Economía Solidaria expidió la circular 17 en la cual contempla algunas medidas prudenciales que deben adoptar las entidades frente a la cartera de crédito y los alivios financieros, con el fin de apoyar a los asociados afectados por la actual emergencia sanitaria entre ellas se encuentran las siguientes:

“CUARTA. Las organizaciones solidarias, deben constituir un deterioro (provisión) del 100% sobre los intereses y otros conceptos asociados al crédito, causados no recaudados, correspondientes a los periodos de gracia otorgados

bajo las instrucciones de la Circular Externa 11 de 2020 y de la presente Circular, así:

1. La constitución del deterioro (provisión) sobre los intereses y otros conceptos, como cuotas de manejo, comisiones y seguros causados no recaudados entre marzo y julio de 2020, se deberán registrar entre agosto y diciembre de 2020, en alícuotas iguales mensuales.
2. Sobre los intereses y otros conceptos, como cuotas de manejo, comisiones y seguros que se causen y no se recauden en virtud del periodo de gracia otorgado a partir del mes de agosto de 2020, deberá constituirse su deterioro (provisión) durante el respectivo mes.
3. En ningún caso, la constitución del deterioro (provisión) de los intereses podrá sufragarse con el deterioro (provisión) general adicional de que trata la instrucción QUINTA de la presente Circular, ni con el exceso del deterioro (provisión) general."

Con base a las instrucciones impartidas en la circular externa 11, la administración del total de la cartera dio medidas de rescate a 1.229 operaciones representando estas un total del 58% de la cartera de capital al momento de su aplicación, al finalizar el año cerro con un total de 2.623 operaciones dentro de las cuales el 54% fue sujeta a medidas de rescate con base a la circular en mención, tal como se evidencia a continuación:

Concepto	31/07/2020			31/12/2020		
	Saldo de Capital	No. Operaciones	%	Saldo de Capital	No. Operaciones	%
Créditos bajo Circular 11	20.032.251	1.229	58%	17.833.788	1083	54%
Sin Medidas Adoptadas	14.428.180	1.555	42%	15.365.161	1540	46%
Total, General	34.460.431	2.784	100%	33.198.948	2.623	100%

A continuación, se refleja la participación por línea de crédito sobre el total de cartera de capital sometida a las medidas de rescate contempladas en la circular externa 11 de 19 de marzo de 2020:

Concepto	31/07/2020			31/12/2020		
	Saldo de Capital	No. Operaciones	%	Saldo de Capital	No. Operaciones	%
Vivienda	1.045.228	25	5%	965.872	23	5%
Consumo	15.656.959	1.021	78%	13.842.644	897	78%
Microcrédito	623.479	58	3%	577.874	52	3%
Comercial	2.706.585	125	14%	2.447.397	111	14%
Total, General	20.032.251	1.229	100%	17.833.788	1.083	100%

Con base a la instrucción cuarta de la circular externa 17 de julio de 2020, realizo el reconocimiento de deterioro del 100% de los intereses y otros conceptos asociados al crédito, causados y no recaudados como se detalla a continuación:

Reconocimiento Deterioro Créditos Con Periodo de Gracia						
Concepto	Ag. B/quilla.	Ag. B/manga.	Of. Principal	Ag. San Gil	Ag. Santa Marta	Total
Deterioro Intereses						
Vivienda	0	0	75.062	0	0	75.062
Consumo	132.895	22.682	744.845	179.804	396.753	1.476.980
Microcrédito	0	0	53.657	2.223	0	55.880
Comercial	80.308	0	179.031	5.639	5.418	270.397
Sub Total Intereses	213.204	22.682	1.052.595	187.666	402.171	1.878.319
Deterioro Otros Conceptos						
Vivienda	0	0	3.596	0	0	3.596
Consumo	4.467	814	25.028	6.588	13.788	50.684
Microcrédito	0	0	2.166	81	0	2.246
Comercial	2.776	0	5.600	226	189	8.791
Sub Total Otros Conceptos	7.243	814	36.389	6.894	13.977	65.317
Total, Deterioro	220.446	23.496	1.088.985	194.561	416.148	1.943.636

En base a la instrucción DECIMA PRIMERA de la circular 17 de julio de 2020, la cual contempla lo siguiente: "Las organizaciones deberán revelar en las notas a los estados financieros al corte de diciembre de 2020, el valor estimado del deterioro no contabilizado durante el presente año. Es decir, el valor a revelar será el correspondiente a la diferencia, entre el valor estimado del deterioro en condiciones normales, con sujeción a las instrucciones contenidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, y el valor del deterioro registrado bajo los lineamientos de la Circular Externa 11 de 2020 y la presente Circular."

La cooperativa ha realizado una estimación del deterioro no contabilizado durante el presente año bajo el supuesto de un escenario en condiciones normales, el cual fue basado con una metodología de los créditos por línea dentro de los cuales una vez culminado su medida de rescate con base a la circular 11, no efectuaron abonos a 31 de diciembre, lo que conllevó a una estimación de la cartera de capital sujeta a dichas medidas se hubiera deteriorado en 21% como se detalla a continuación:

Concepto	Saldo de Capital	Deterioro Estimado	%
Vivienda	965.872	349.829	36%
Consumo	13.842.644	2.931.050	21%
Microcrédito	577.874	114.789	20%
Comercial	2.447.397	372.580	15%
Total, General	17.833.788	3.768.248	21%

Al tener presente que dentro de la cartera sujeta a medidas de rescate con fundamento en la circular externa 11, se encuentran créditos con garantía admisible no se reconocería un deterioro por provisión al encontrarse amparado, pero si afectaría en el indicador de cartera.

A continuación, se refleja la participación por línea de crédito sobre el total de capital con garantía admisible y otras garantías y su estimación de deterioro lo cual refleja un 7% sobre el total de los créditos con medidas de rescate los cuales como se detallan a continuación:

Concepto	Saldo Capital	Deterioro Estimado	%
Garantía Admisible			
Vivienda	965.872	-	0
Consumo	8.352.599	-	0
Microcrédito	287.271	-	0
Comercial	1.788.445	-	0
Sub total	11.394.188	-	-
Otras Garantías			
Vivienda	-	-	0%
Consumo	5.490.045	987.039	85%
Microcrédito	290.603	39.814	5%
Comercial	658.952	204.686	10%
Sub total	6.439.600	1.231.540	100%
Total	17.833.788	1.231.540	7%

Cartera castigada.

La Cooperativa durante el año 2020, no realizó castigo de cartera, dicho procedimiento solo resulta en los casos en que se ha demostrado

la incobrabilidad definitiva del crédito clasificado en categoría E y para el cual ya se cuenta con la constitución del 100% del deterioro.

NOTA 10 CUENTAS POR COBRAR

CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION	%
Avances y Anticipos Entregados	3.332.000	38.844.948	-35.512.948	-91,42%
Arrendamientos	300.000	5.284.928	-4.984.928	-94,32%
Activos por Impuestos Corrientes	4.247.606	5.283.093	-1.035.487	-19,60%
Responsabilidades Pendientes	6.889.962	10.026.665	-3.136.703	-31,28%
Otras Cuentas por Cobrar	5.263.380	1.532.398	3.730.982	243,47%
Total	20.032.948	60.972.032	-40.939.084	-67,14%

Con respecto a 31 de diciembre de 2020, las cuentas por cobrar presentan una disminución del -67,14%; la composición de este rubro a 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

Concepto	Saldo
Avances y Anticipos Entregados	3.332.000
Otros Anticipos	3.332.000
Arrendamientos	300.000
De Bienes Propios	300.000
Activos por Impuestos Corrientes	4.247.606
Retención en la Fuente	4.096.597
Impuesto a las Ventas Retenido	145.147
Impuesto Industria y Comercio Retenido	5.863
Responsabilidades Pendientes	6.889.962
Asociados	5.419.962
Empleados	1.470.000
Otras Cuentas por Cobrar	5.263.380
Comisiones	80.000
Cuentas por Cobrar de Terceros	4.952.880
Otros	230.500
TOTAL	20.032.948

Dentro del rubro más representativo de este grupo es las Responsabilidades Pendientes, de intereses CDAT contraídos con los asociados y "activos por impuestos corrientes", el cual corresponde a los valores retenidos por impuestos de carácter nacional y departamental,

estos valores es un mecanismo anticipado del Impuesto de renta, Impuesto al Valor Agregado (IVA) el cual es descontado en la liquidación de las declaraciones tributarias a cargo de COMULSEB en las fechas establecidas.

NOTA 11 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION	%
Terrenos	1.309.644.000	1.309.644.000	0	0,00%
Edificaciones	1.027.765.548	1.027.765.548	0	0,00%
Muebles y equipo de oficina	265.859.404	247.993.903	17.865.501	7,20%
Equipo de cómputo y comunicación	244.317.220	215.781.320	28.535.900	13,22%
Subtotal	2.847.586.172	2.801.184.771	46.401.401	1,66%
Depreciación acumulada	-397.608.432	-320.726.696	-76.881.736	23,97%
Total	2.449.977.740	2.480.458.075	-30.480.335	-1,23%

La Propiedad Planta y Equipo representa los activos adquiridos por la Entidad para el giro normal de sus actividades, y otros bienes adquiridos con recursos propios para fines

diversos. La Depreciación Acumulada es el reconocimiento por la obsolescencia y desgaste por el uso; el método de depreciación utilizado en la Cooperativa es el de línea recta.

Propiedad Planta y Equipo por Agencias						
CONCEPTO	BARRANQUILLA	B/MANGA	OF. PRINCIPAL	SAN GIL	SANTA MARTA	CONSOLIDADO
TERRENOS						
Saldos a 31 de diciembre de 2019	-	-	1.309.644.000	-	-	1.309.644.000
Adiciones (+)	-	-	-	-	-	-
Retiros (-)	-	-	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2020	-	-	1.309.644.000	-	-	1.309.644.000
EDIFICACIONES						
Saldos a 31 de diciembre de 2019	-	-	1.027.765.548	-	-	1.027.765.548
Adiciones (+)	-	-	-	-	-	-
Retiros (-)	-	-	-	-	-	-
Depreciaciones (-)	-	-	116.443.782	-	-	116.443.782
Saldos a 31 de diciembre de 2020	-	-	911.321.766	-	-	911.321.766
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA						
Saldos a 31 de diciembre de 2019	68.948.185	38.155.818	79.156.697	2.932.966	58.800.237	247.993.903
Adiciones (+)	-	-	14.533.502	-	3.332.000	17.865.502
Retiros (-)	-	-	-	-	-	-
Depreciaciones (-)	36.235.155	5.786.703	43.000.854	2.932.966	39.158.395	127.114.073
Saldos a 31 de diciembre de 2020	32.713.030	32.369.115	50.689.344	-	22.973.842	138.745.331

EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN						
Saldos a 31 de diciembre de 2019	18.273.164	49.289.730	123.256.562	12.693.313	12.268.551	215.781.320
Adiciones (+)	-	-	28.535.900	-	-	28.535.900
Retiros (-)	-	-	-	-	-	-
Depreciaciones (-)	16.284.154	15.178.285	103.261.147	9.047.430	10.279.560	154.050.576
Saldos a 31 de diciembre de 2020	1.989.010	34.111.445	48.531.314	3.645.883	1.988.991	90.266.643
TOTAL, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	34.702.040	66.480.560	2.320.186.425	3.645.883	24.962.833	2.449.977.741

La Propiedad Planta y Equipo se encuentra amparada con una póliza Multiriesgo daño material, adquirido con la Equidad Seguros No. AA0022716, vigencia del 20/05/2020 al 20/05/2021.

Adicionalmente se posee una póliza compartida con COOPVALLE para la Agencia de San Gil, Multiriesgo daño material, adquirido con la Equidad Seguros No. AA0022717, vigencia del 20/05/2020 al 20/05/2021. sede en la cual comparte un espacio entre las dos cooperativas, acuerdo y un manual de convivencia existente entre las dos entidades

Al 31 de diciembre de 2020 no existen costos por desmantelamiento reconocidos, ni se han presentado cambios sobre su valor razonable. Ultimo avalúo a los terrenos y edificaciones noviembre 10 de 2015.

COMULSEB tiene vigente una hipoteca con el BBVA de las oficinas ubicadas en la carrera 7 con calle 6 esquina, según consta en la escritura No. 2473 del 20 de diciembre de 2014, Notaría Segunda de San Gil, para garantizar un crédito el cual a 31 de diciembre fue cancelado en su totalidad y se encuentra en proceso de cancelación de hipoteca.

NOTA 12 PROPIEDADES DE INVERSION

CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION	%
Terrenos	1.579.435.561	1.530.879.377	48.556.184	0,84%
Edificaciones	972.427.662	972.427.662	0	3,17%
Subtotal	2.551.863.223	2.503.307.039	48.556.184	1,94%
Depreciación acumulada	0	0	0	0,0%
Deterioro	541.372.561	0	541.372.561	0,0%
Total	2.010.490.662	2.503.307.039	-492.816.377	-19,69%

Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio o ambos) que mantiene la Entidad en su calidad de dueño, bajo un arrendamiento financiero, para obtener rentas por arrendamiento o alquiler,

utilidades por valorización o ambas.

Teniendo en cuenta lo establecido en la sección 16 "Propiedades de inversión" NIIF para PYMES, y NIC 40 "Propiedades de Inversión"; estas propiedades no se deprecian.

Composición Propiedades de Inversión:

DETALLE	COSTO HISTÓRICO	ADICIONES (+)	RETIROS (-)	DETERIORO (-)	SALDOS A 31/12/2020
TERRENOS	1.433.271.861	146.163.700	-	541.372.561	1.038.063.000
CASONA CR 7 7-10	1.038.063.000	-	-	-	1.038.063.000
PARCELAS 5-6-7-8-9-10 VDA EL CHORO - MCPIO VILLANUEVA	395.208.861	146.163.700	-	541.372.561	-
EDIFICIOS	956.475.000	15.952.662	-	-	972.427.662
CASONA CR 7 7-10	956.475.000	15.952.662	-	-	972.427.662

Las propiedades de inversión presentaron una disminución del -19.69% con respecto al 2019, correspondiente al reconocimiento del deterioro del 100% de las parcelas 5 – 6 – 7 – 8 – 9 y 10, ubicadas en la Vereda El Choro, Municipio de Villanueva; protocolizadas a nombre de COMULSEB mediante escritura pública 353, Notaría Única de Barichara el 25 de julio de 2018, bienes que fueron recibidos en dación de pago del señor Alfonso Solano Vesga, aprobado por el Consejo de Administración mediante Acta 959 del 27 de junio de 2018.

Estos bienes recibidos en dación de pago son deteriorados al 100% de conformidad a los dispuesto en el numeral 2, del capítulo V de la Circular Básica Contable y Financiera, decisión aprobada por el Consejo de Administración según consta acta 1047 del 17 de diciembre de 2020; Estas propiedades una vez recibidas por la Cooperativa presentaron un aumento corresponde a los gastos legales, notariales y mejoras realizadas a estos terrenos en los años 2018 – 2019 y 2020 a saber:

FECHA	DETALLE	VALOR
31/07/2018	Notaría Única de Barichara - Notariales	1.799.782
13/08/2018	Secretaria Hacienda Dptal. - Legales	7.103.684
13/08/2018	Superintendencia Notariado y Registro - Registros	3.167.300
5/07/2018	Avalúos Comerciales	900.000
Subtotal adiciones año 2018		12.970.766
30/05/2019	Lo Hacemos Bien Comercializadora de Suministro SAS - Contrato de Obra Construcción Placa Huella	84.636.750
Subtotal adiciones año 2019		84.636.750
15/12/2020	Redes de distribución Energía Eléctrica	48.556.186
Subtotal adiciones año 2020		48.556.186
TOTALES		146.163.702

A 31 de diciembre de 2020 no existen restricciones a la realización de las propiedades de inversión. Durante los años mencionados no se presentaron cambios en el valor razonable de las propiedades de inversión. Ultimo avalúo a los terrenos y edificaciones de la Casona Cr 7 7 10 a noviembre

10 de 2015; Parcelas 5-6-7-8-9-10 Vda. el Choro – M/cpio. Villanueva al 22 de junio de 2018. Durante la vigencia 2020 se recibieron ingresos por arrendamientos de propiedades de inversión por \$22.289.987.

Los pagos mínimos por los cánones de arrendamiento estimados a percibir, se presentan a continuación:

CONCEPTO	Valor
Menor a un año	21.200832

Las condiciones generales son, en los siguientes cánones está incluido el impuesto a las ventas:

Concepto	Cánones	Prórroga
Locales 2 y 3 Casona Patiamarilla - Cr 7 7 - 10	590.701	Automática - Aumento Canon IPC Aprobado Consejo Admón.
Local Cl 7 6 - 65	751.800	Automática - Aumento Canon IPC Aprobado Consejo Admón.
Local 4 - Casona Patiamarilla Cr 7 7 - 10	300.000	Automática - Aumento Canon IPC Aprobado Consejo Admón.
Local 7 - Casona Patiamarilla Cr 7 7 - 10	293.278	Automática - Aumento canon IPC Aprobado Consejo Admón.
Local 5 Casona Patiamarilla - Cr 7 7 - 10	361.130	Automática - Aumento Canon IPC Aprobado Consejo Admón.
Local 6 Casona Patiamarilla - Cr 7 7 - 10	412.721	Automática - Aumento Canon IPC Aprobado Consejo Admón.
Local Cl 7 6 - 81	1.184.522	Automática - Aumento Canon 3%
Cafetería Casona Patiamarilla - CL 7 6 -65	586.577	Automática - Aumento Canon IPC Aprobado Consejo Admón.

NOTA 13 OTROS ACTIVOS

CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION	%
Activos Intangibles Adquiridos	20.962.116	20.864.556	97.560	0,47%
Total	20.962.116	20.864.556	97.560	0,47%

Registra los activos intangibles con amortización mensual al gasto, discriminados a 31 de diciembre de 2020:

CONCEPTO	SALDO
Licencias	87.696.000
Póliza Global Financiera	72.614.757
Seguro de Sustracción	66.728.849
Amortización Acumulada (CR)	-206.077.490
Total	20.962.116

NOTA 14 DEPOSITOS

CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION	%
Depósitos de Ahorro	8.649.936.159	8.502.550.754	147.385.405	1,73%
Certificados Depósitos de Ahorro a Término	22.365.271.945	20.879.993.067	1.485.278.878	7,11%
Depósitos de Ahorro Contractual	718.186.546	658.653.317	59.533.229	9,04%
Total	31.733.394.650	30.041.197.138	1.692.197.512	5,63%

Los depósitos representan el saldo de las captaciones de los Asociados en las diferentes modalidades, y se constituyen en la principal fuente de recursos para las colocaciones de la Cooperativa.

A 31 de diciembre de 2020, la clasificación de este rubro por Agencias es la siguiente:

PRODUCTO	BARRANQUILLA	B/MANGA	BARICHARA	SAN GIL	SANTA MARTA	TOTAL
DEPÓSITOS DE AHORRO	599.381.584	127.274.165	5.991.426.339	604.818.836	1.327.035.235	8.649.936.159
Ahorro Ordinario	384.470.274	39.749.094	3.393.418.738	394.178.264	652.875.348	4.864.691.718
Comuldiario	214.911.310	87.525.072	2.598.007.601	210.640.572	674.159.887	3.785.244.441
CERTIFICADOS DEPÓSITOS DE AHORRO A TÉRMINO	1.519.949.835	1.233.235.126	12.227.547.026	4.371.491.151	3.013.048.807	22.365.271.945
Emitidos menos de 6 meses	615.740.464	242.902.650,00	4.933.967.368,50	1.032.642.000,00	947.357.000,52	7.772.609.483
Emitidos igual a 6 meses y menor e igual de 12 meses	142.450.000	72.567.000,00	1.934.669.000,00	653.065.000,00	737.950.000,00	3.540.701.000
Emitidos mayor a 12 meses y menor de 18 meses	371.600.000	381.836.000,00	3.674.066.000,00	1.239.550.674,26	1.002.010.000,00	6.669.062.674
Emitidos igual o superior de 18 meses	347.900.000	470.260.000,00	1.315.905.000,00	1.277.977.000,00	254.000.000,00	3.666.042.000
Intereses CDAT	42.259.371	65.669.475,92	368.939.657,70	168.256.477,15	71.731.806,20	716.856.788
DEPÓSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	945.825	100.130.811	386.538.447	190.510.244	40.061.219	718.186.546
Depósitos a corto plazo - activas	590.000	27.340.000,00	65.180.092,00	60.540.000,00	7.970.000,00	161.620.092
Depósitos a largo plazo - activas	315.000	68.457.000,00	296.070.000,00	117.951.312,00	30.538.596,00	513.331.908
intereses Ahorro Contractual	40.825	4.333.811,49	25.288.354,78	12.018.932,14	1.552.622,68	43.234.546
TOTAL	2.120.277.244	1.460.640.102	18.605.511.812	5.166.820.232	4.380.145.260	31.733.394.650

NOTA 15 OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS

CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION	%
Créditos Ordinarios Corto Plazo	9.637.222	691.232.486	-681.595.264	-98,61%
Créditos Ordinarios Largo Plazo	0	266.190.456	-266.190.456	-
Finagro	267.337.190	414.963.969	-147.626.779	-35,58%
Total	276.974.412	1.372.386.911	-1.095.412.499	-79,82%

Registra las obligaciones contraídas por la Cooperativa con entidades externas para capital de trabajo. En el año 2020 la Cooperativa disminuye sus obligaciones financieras en un 79.82% con relación al año inmediatamente anterior.

A continuación, se relaciona la composición de las Obligaciones Financieras y otros Pasivos Financieros a 31 de diciembre de 2020:

Nombre Entidad	No. Pagaré	Fecha Desembolso	Tasa Interés Efectiva Anual	Modal.	Saldo	
					Capital	Intereses
BANCO DE BOGOTÁ - Tarjeta Crédito	1720619	31/08/2018	26	Mensual	369.175	0
COOPCENTRAL - Tarjeta Crédito	1709539	27/07/2018	18	Mensual	9.268.047	0
FINAGRO					267.337.190	0
Total					276.974.412	0

Los préstamos otorgados a COMULSEB por FINAGRO están orientados a financiar operaciones de crédito de líneas especiales.

- En Finagro se contabilizan las operaciones de créditos destinados a la producción agropecuaria.
- Los créditos de bancos corresponden a créditos de tesorería.

COMULSEB, otorga como garantías para respaldar

este tipo de obligaciones, las siguientes:

- FINAGRO, se respaldan con el endoso del pagaré y las garantías otorgadas por el deudor. La custodia de los pagarés se hace por parte de COMULSEB.

NOTA 16 CUENTAS POR PAGAR

CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION	%
Costos y Gastos por Pagar	111.298.967	115.763.505	-4.464.539	-3,86%
Contribuciones y Afiliaciones	55.493.838	40.320.370	15.173.468	37,63%
Gravamen a los Movimientos Financieros	1.852.438	1.487.641	364.797	24,52%
Retención en la Fuente	14.664.775	21.644.613	-6.979.838	-32,25%
Pasivos por Impuestos Corrientes	27.289.800	31.829.851	-4.540.051	-14,26%
Valores por Reintegrar	134.641.329	114.510.995	20.130.334	17,58%
Retenciones y Aportes Laborales	17.958.800	24.834.905	-6.876.105	-27,69%
Exigibilidades por Servicios de Recaudo	13.125.725	9.368.558	3.757.167	40,10%
Remanentes por Pagar	53.319.937	38.512.846	14.807.092	38,45%
Total	429.645.608	398.273.283	31.372.326	7,88%

Las cuentas por pagar reflejan las obligaciones a cargo por conceptos relacionados con la prestación de servicios por parte de terceros a La Cooperativa, cuyos saldos son reconocidos en el momento que surge la obligación para

COMULSEB. Son pasivos con vencimientos de corto plazo.

A 31 de diciembre de 2020, este rubro lo conformaban las siguientes partidas:

Costos y Gastos por Pagar	111.298.967
Servicios Públicos	143.312
Seguros	100.720.508
Proveedores Varios	10.435.147
Contribuciones y Afiliaciones	55.493.838
Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas	55.493.838
Gravamen a los Movimientos Financieros	1.852.438
Sobre Depósitos de Ahorro	1.752.855
Sobre Depósitos de Ahorro Contractual	0
Sobre Otras Transacciones	99.583
Retención en la Fuente	14.664.775
Salarios y Pagos Laborales	219.646
Honorarios	2.623.082
Servicios	692.104
Arrendamientos	345.003

Rendimientos Financieros	8.726.416
Compras	921.066
Impuesto a las Ventas Retenido	64.638
Contratos de Obra	952.672
Impuesto Industria y Comercio Retenido	120.148
Pasivos por Impuestos Corrientes	27.289.800
Impuesto a las Ventas por Pagar	1.875.900
Industria y Comercio	25.413.900
Valores por Reintegrar	134.641.329
Coopcentral	7.183.599
La Equidad seguros de Vida	1.660.170
Bancolombia	13.812.100
Banco de Bogotá	21.573.627
Banco Caja Social	90.411.833
Retenciones y Aportes Laborales	17.958.800
Aportes Promotoras de Salud	2.986.900
Aportes Promotoras de Pensión	11.001.400
Aportes ARL	1.144.700
Aportes Parafiscales	2.825.800
Exigibilidades por Servicios de Recaudo	13.125.725
Convenio Empresa de Servicios Públicos	704.165
Convenio Acueducto Vereda Carare	20.800
Convenio Asoc. Copropietarios de Televisión Com.	460.000
Convenio Los Olivos	4.304.600
Convenio EQUIVIDA	4.845.657
Convenio ACUASCOOP	0
Convenio SIGLO XXI	86.500



NOTA 17 FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION	%
Fondo Social de Educación	8.385.993	6.897.718	1.488.274	21,58%
Fondo Social de Solidaridad	-	-	-	0,00%
Fondo Social para Otros Fines	28.610.944	28.610.944	-	0,00%
Total	36.996.937	35.508.662	1.488.274	4,19%

Los Fondos Sociales son recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior para programas establecidos y debidamente reglamentados por la Entidad. La ejecución de estos fondos a 31 de diciembre de 2020, se detalla a continuación:

FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN		
DETALLE	EJECUTADO	SALDO
Distribución de Excedentes 2019 (20%), aprobado Asamblea General Acta 060 del 29/06/2020		115.920.696
Saldo a 31 de diciembre de 2019		6.897.718
Aplicación conforme disposición Tributaria Art. 142 de la Ley 1816 de 2016		(86.940.522)
DIAN - Impuesto de Renta y Complementarios Año Gravable 2019	86.940.522	
Recursos apropiados - utilizados vigencia 2019		(27.491.900)
Póliza segura de accidentes escolares-asegurados 1.002	6.513.000	
Impresiones crónicas de un cuento escrito por estudiantes Centro Educativo Guane	689.400	
Capacitación SARLAFT, SARC y riesgos para delegados asamblea y curso especializado para directivo	4.224.500	
Capacitación para directivos y funcionarios en Excel enfocado en riesgos	4.760.000	
Seminario taller especializado en formación delegados y/o directivos de empresas de economía solidaria	7.140.000	
Asesoría y capacitación en evaluación de la cartera Comulseb	4.165.000	
Saldo a 31 de diciembre de 2020		8.385.993

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		
DETALLE	EJECUTADO	SALDO
Distribución de Excedentes 2019 (10%), aprobado Asamblea General Acta 060 del 29/06/2020		57.960.348
Aplicación conforme disposición Tributaria Art. 142 de la Ley 1816 de 2016		(28.980.174)
DIAN - Impuesto de Renta y Complementarios Año Gravable 2019	28.980.174	
Recursos apropiados - utilizados vigencia 2019		(28.980.174)
Pólizas exequiales	2.745.700	
Programa de salud preventiva -Cardiología	21.345.006	
Otros programas	4.889.468	
Saldo a 31 de diciembre de 2020		-

FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES		
DETALLE	EJECUTADO	SALDO
Fondo Investigación Alternativa de Producción		
Saldo a 31 de diciembre de 2020		28.610.944
Fondo de Apoyo Grupo DANZAQUILEO		
Distribución de Excedentes 2019		0
Saldo a 31 de diciembre de 2020		28.610.944

NOTA 18 OTROS PASIVOS

CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION	%
(1) Obligaciones Laborales por beneficios a Empleados	297.010.220	270.158.850	26.851.370	9,94%
(2) Ingresos Anticipados - Diferidos	10.966.200	11.468.441	-502.241	-4,38%
(3) Ingresos Recibidos para Terceros	11.877.649	10.518.956	1.358.693	12,92%
Total	319.854.070	292.146.248	27.707.822	9,48%

(1) Las Obligaciones Laborales por beneficios a Empleados, corresponden a la provisión de las prestaciones sociales a funcionarios, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. COMULSEB tiene 3 funcionarios bajo régimen laboral anterior a la Ley 50 del 90; el

cálculo prestacional se actualiza al cierre de cada año.

La Cooperativa no reconoce beneficios a largo plazo o post – empleo; a continuación, se detallan los saldos por beneficios de corto plazo a 31 de diciembre de 2020:

CONCEPTO	SALDO
Cesantías	198.139.105
Intereses sobre Cesantías	23.408.202
Vacaciones	38.924.812
Prima de Vacaciones	36.538.101
Total	297.010.220

(2) El saldo corresponde a pagos anticipados de intereses por aplicar a la Cartera de Crédito.

(3) Valores recibidos a nombre de terceros, reintegrados en los plazos y condiciones convenidos. A 31 de diciembre de 2020, estaba conformado por:

CONCEPTO	SALDO
La Equidad Seguros Generales	8.912.286
Superintendencia de Notariado y Registro	238.900
Fondo Regional de Garantías de Antioquia S.A.	632.485
Ricardo Luis Díaz Carrasquilla	2.093.978
Total	11.877.649

NOTA 19 PATRIMONIO

Capital Social

CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION	%
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	718.474.218	775.795.944	-57.321.727	-7,39%
Aportes Sociales Mínimos No Reducibles	5.266.818.000	4.968.696.000	298.122.000	6,00%
Total	5.985.292.218	5.744.491.944	240.800.273	4,19%

La Cooperativa clasifica como instrumento de patrimonio el 100% de los aportes sociales con base en la exención para la aplicación de la Sección 11 de la NIIF para Pymes, establecida por

el Gobierno Nacional en el decreto 2496 de 2015. La Clasificación y participación del capital Social por Agencias a 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

Capital Social por Agencias	Saldo	%
Oficina Principal	4.913.636.600	82,10%
Agencia San Gil	416.369.015	6,96%
Agencia Bucaramanga	20.648.103	0,34%
Agencia Santa Marta	454.435.249	7,59%
Agencia Barranquilla	180.203.250	3,01%
Total	5.985.292.218	100,00%

Otras participaciones:

CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION	%
Reservas	3.569.146.837	3.337.305.445	231.841.392	6,95%
(1) Reserva Protección de Aportes	2.530.149.840	2.298.308.448	231.841.392	10,09%
(2) Reserva de Asamblea	848.952.502	848.952.502	0	0,00%
(3) Otras Reservas	190.044.495	190.044.495	0	0,00%
Fondos de Destinación Específica	325.242.725	325.242.725	0	0,00%
(5) Fondo para Infraestructura Física	227.979.978	227.979.978	0	0,00%
(6) Fondo Especial	16.819.760	16.819.760	0	0,00%
(7) Otros Fondos	80.442.987	80.442.987	0	0,00%
Superávit	6.532.860	6.532.860	0	0,00%
(8) Donaciones y Auxilios	6.532.860	6.532.860	0	0,00%
Excedentes y/o pérdidas del Ejercicio	-2.053.504.282	579.603.480	-2.633.107.762	-454,29%
(9) Excedentes	-2.053.504.282	579.603.480	-2.633.107.762	-454,29%
Resultados Acumulados por adopción por primera vez	3.723.427.115	3.723.427.115	0	0,00%
(10) Excedentes	3.723.427.115	3.723.427.115	0	0,00%
Total	5.570.845.255	7.972.111.625	-2.401.266.370	-30,12%

(1) Reserva protección de Aportes, de carácter legal según lo dispone la Ley 79/88. Anualmente se incrementa con la distribución de excedentes autorizada por la Asamblea, en un porcentaje no inferior al 20% del excedente.

(2) Reserva de Asamblea, corresponde a la "Reserva de Fortalecimiento Patrimonial" creada en el año 2.007.

(3) Otras Reservas, corresponde a la Reserva de apoyo al sector agropecuario, creada en la Asamblea de marzo de 2016.

(4) El Fondo para Amortización de Aportes es un Fondo de destinación específica, permanente, de carácter patrimonial, constituido con recursos provenientes de la apropiación de los excedentes anuales con destino a la readquisición o amortización de aportes de los Asociados de conformidad con lo previsto en el Estatuto; su objetivo es evitar la eventual descapitalización de la Entidad, por efecto del retiro de aportes sociales que se dé como resultado de la desvinculación de Asociados, buscando dar cumplimiento al objetivo social de los excedentes y recursos que se destinen a tal fin.

(5) El Fondo para Infraestructura Física registra el monto acumulado de apropiaciones de excedentes anteriores, que se habían destinado al Proyecto Granja Integral – Sede Social.

(6) El Fondo Especial es el monto acumulado de ejercicios anteriores, resultante de excedentes de las operaciones con terceros cuando la Cooperativa podía realizarlas.

(7) Los Otros Fondos corresponden al Fondo Rotatorio BID; convenio recursos BID a través de Coopcentral, inactivo a la fecha.

(8) Las Donaciones y Auxilios, son valores recibidos en calidad de contribuciones, auxilios y/o donaciones.

(9) En el periodo 2020 la entidad arrojó unos excedentes negativos los cuales ascienden a un valor de -2.053.504.282.

A continuación, se detalla los excedentes y su participación por Agencias a 31 de diciembre de 2020:

Ag. B/quilla.	Ag. B/manga	Of. Principal	Ag. San Gil	Ag. Santa Marta	Consolidado
-149.243.358	-260.489.387	-1.248.068.071	-255.081.452	-140.622.013	-2.053.504.282
7%	13%	61%	12%	7%	100%

(10) Registra el valor de los Resultados Acumulados por adopción por primera vez, efecto transición a las NIIF para PYMES.

NOTA 20 INGRESOS, GASTOS POR INTERESES Y OPERACIONES ACTIVOS DE INVERSIÓN

Concepto	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION	%
Ingresos por intereses y valoración de inversiones				
Cartera de crédito	5.790.178.979	6.756.700.308	-966.521.329	-14,30%
Valoración de inversiones	82.654.316	5.636.761	77.017.555	1366,34%
Subtotal	5.872.833.296	6.762.337.070	-889.503.774	-13,15%
Costos por intereses y operaciones de portafolio				
Depósitos	2.165.172.198	2.500.091.217	-334.919.019	-13,40%
Subtotal	2.165.172.198	2.500.091.217	-334.919.019	-13,40%
Ingresos Netos por intereses y operaciones de portafolio	3.707.661.097	4.262.245.853	-554.584.755	-13,01%

A 31 de diciembre de 2020, la clasificación de estos rubros por Agencias es la siguiente:

Concepto	Ag. B/quilla.	Ag. B/manga.	Of. Principal	Ag. San Gil	Ag. Santa Marta	Total
Ingresos por intereses y valoración de Inversiones						
Ingresos Cartera de Créditos	325.394.892	84.012.617	2.372.333.881	641.870.263	488.248.639	3.911.860.292
Intereses de Créditos Comerciales	118.394.233	0	314.779.432	45.578.881	6.404.652	485.157.197
Intereses de Créditos de Consumo	207.000.659	84.012.617	1.876.680.171	587.124.486	481.843.987	3.236.661.921
Intereses de Créditos de Vivienda	0	0	73.020.268	0	0	73.020.268
Intereses de Microcrédito Empresarial	0	0	107.854.010	9.166.896	0	117.020.906
Ingresos Cartera de Créditos periodo de gracia (Alivios Financieros)						

Ingresos Cartera de Créditos						
Periodo de Gracia	213.203.519	22.682.427	1.052.595.478	187.666.205	402.171.060	1.878.318.688
Intereses de Créditos Comerciales	80.308.442	0	179.030.752	5.639.020	5.418.360	270.396.574
Intereses de Créditos de Consumo	132.895.077	22.682.427	744.845.483	179.804.171	396.752.699	1.476.979.857
Intereses de Créditos de Vivienda	0	0	75.061.769	0	0	75.061.769
Intereses de Microcrédito Empresarial	0	0	53.657.473	2.223.014	0	55.880.487
Ingresos por valoración de Inversiones	0	0	82.402.846	251.470	0	82.654.316
Instrumentos Equivalentes al Efectivo	0	0	82.402.846	251.470	0	82.654.316
Sub Total	538.598.411	106.695.044	3.507.332.205	829.787.938	890.419.699	5.872.833.296
Participación	9,17%	1,82%	59,72%	14,13%	15,16%	100,00%
Costos por intereses y operaciones de portafolio						
Intereses de Depósitos, de Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	124.178.604	111.075.715	1.277.673.084	419.502.871	232.741.925	2.165.172.198
Intereses Depósitos de Ahorro Ordinario	7.643.594	778.279	73.625.406	6.882.776	21.369.775	110.299.830
Intereses Depósitos de Ahorro a Término	102.735.046	96.609.188	1.045.758.246	382.982.825	191.470.178	1.819.555.484
Intereses Ahorro Contractual	608.642	4.870.195	27.608.124	12.947.723	1.504.006	47.538.691
Contribución Emergencia Económica	4.995.930	5.911.461	56.452.161	8.272.725	6.957.970	82.590.246
Intereses de Créditos de Bancos	2.893.496	0	15.892.040	25.606	1.307.351	20.118.493
Otros Gastos Financieros	144.591	151.900	3.737.218	42.986	129.591	4.206.285
Otros Gastos	0	0	110.054	0	0	110.054
Cuota de Manejo Tarjeta Débito	2.891.852	1.576.465	29.891.383	4.163.517	6.265.919	44.789.136
Consultas Cuentas Exentas	86.806	16.187	578.760	133.337	137.321	952.411
Consulta Listas Restrictivas	930.269	949.833	9.765.906	1.948.261	1.573.811	15.168.080
Consulta Centrales de Riesgo	1.248.378	212.207	9.258.034	2.089.015	2.026.002	14.833.636
Comisiones	0	0	4.995.753	14.100	0	5.009.853
Sub Total	124.178.604	111.075.715	1.277.673.084	419.502.871	232.741.925	2.165.172.198
Participación	5,74%	5,13%	59,01%	19,38%	10,75%	100,00%
Ingresos Netos por intereses y operaciones de portafolio	414.419.807	-4.380.671	2.229.659.121	410.285.066	657.677.774	3.707.661.097

NOTA 21 DETERIORO

Concepto	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION	%
Ingreso recuperaciones deterioro				
Cartera	795.794.677	517.692.427	22.871.177	53,72%
Subtotal	795.794.677	517.692.427	22.871.177	53,72%
Gasto Deterioro				
Cartera	-3.023.942.454	-1.272.282.927	-441.292.664	137,68%
Subtotal	-3.023.942.454	-1.272.282.927	-441.292.664	137,68%
Total	-2.228.147.777	-754.590.500	-418.421.487	195,28%

A 31 de diciembre de 2020, la clasificación de este rubro por Agencias es la siguiente:

Concepto	Ag. B/quilla.	Ag. B/manga.	Of. Principal	Ag. San Gil	Ag. Santa Marta	Total
Recuperaciones Deterioro						
De Interés Crédito De Vivienda	0	0	754.944	0	0	754.944
De Pago por Cuenta de Asociados Créditos de Vivienda	0	0	6.600	0	0	6.600
De Créditos de Consumo	15.669.965	0	306.933.953	125.765.149	35.055.401	483.424.468
De Intereses Créditos de Consumo	720.133	0	33.705.126	11.215.232	14.482.645	60.123.135
De Pago por Cuenta de Asociados Créditos de Consumo	19.800	0	403.800	77.000	46.500	547.100
De Microcrédito Empresarial	0	0	26.788.700	6.000.000	0	32.788.700
De Intereses Microcrédito Empresarial	0	0	944.568	242.322	0	1.186.891
De Pago por Cuenta de Asociados Microcrédito Empresarial	0	0	15.400	0	0	15.400
De Créditos Comerciales	35.812.820	0	46.207.129	3.454.142	0	85.474.090
De Intereses Créditos Comerciales	6.515.968	0	21.685.418	82.142	0	28.283.529
De Pago por Cuenta de Asociados Créditos Comerciales	26.400	0	209.800	30.800	0	267.000
De Deterioro General	11.433.854	0	64.682.497	16.379.378	10.427.090	102.922.819
Sub Total	70.198.940	0	502.337.936	163.246.165	60.011.636	795.794.677
Participación	8,82%	0,00%	63,12%	20,51%	7,54%	100,00%

Concepto	Ag. B/quilla.	Ag. B/manga.	Of. Principal	Ag. San Gil	Ag. Santa Marta	Total
Gastos Deterioro						
Créditos de Vivienda	0	0	9.829.132	0	0	9.829.132
Intereses Créditos de Vivienda	0	0	599.451	0	0	599.451
Pago por Cuenta de Asociados Créditos de Vivienda	0	0	2.000	0	0	2.000
Créditos de Consumo	51.988.208	2.888.355	446.440.492	223.698.554	45.195.117	770.210.727
Intereses Créditos de Consumo	3.552.173	17.987	34.707.097	11.723.075	6.206.426	56.206.759
Pago por Cuenta de Asociados Créditos de Consumo	42.600	0	1.328.000	193.400	99.500	1.663.500
Microcrédito Empresarial	0	0	13.126.175	7.959.109	0	21.085.283
Intereses Microcrédito Empresarial	0	0	826.175	231.874	0	1.058.049
Pago por Cuenta de Asociados Microcrédito Empresarial	0	0	16.000	4.000	0	20.000

Créditos Comerciales	47.203.055	0	73.590.219	21.292.504	1	142.085.778
Intereses Créditos Comerciales	1.369.876	0	40.648.670	2.245.455	0	44.264.002
Pago por Cuenta de Asociados Créditos Comerciales	30.600	0	482.100	15.600	0	528.300
Deterioro General	11.495.156	15.389.110	5.869.415	0	0	32.753.681
Sub Total	115.681.669	18.295.452	627.464.926	267.363.571	51.501.043	1.080.306.661
Deterioro Intereses Periodo de Gracia						
Intereses Créditos Con Periodos De Gracia Consumo	132.895.077	22.682.427	744.845.314	179.804.171	396.752.699	1.476.979.687
Intereses Créditos Con Periodos De Gracia Microcrédito Empresarial	0	0	53.657.469	2.223.013	0	55.880.482
Intereses Créditos Con Periodos De Gracia Comerciales	80.308.442	0	179.030.752	5.639.019	5.418.360	270.396.573
Intereses Créditos Con Periodos De Gracia Vivienda	0	0	75.061.772	0	0	75.061.772
Sub Total	213.203.519	22.682.427	1.052.595.306	187.666.203	402.171.059	1.878.318.513
Deterioro Otros Conceptos Periodo De Gracia						
Otros Conceptos Causados Por Periodos De Gracia Vivienda	0	0	3.596.014	0	0	3.596.014
Otros Conceptos Causados Por Periodos De Gracia Consumo	4.467.051	813.647	25.027.557	6.588.208	13.787.778	50.684.242
Otros Conceptos Causados Por Periodos De Gracia Microcrédito Empresarial	0	0	2.165.914	80.567	0	2.246.481
Otros Conceptos Causados Por Periodos De Gracia Comerciales	2.775.766	0	5.599.941	225.587	189.249	8.790.543
Sub Total	7.242.816	813.647	36.389.426	6.894.363	13.977.027	65.317.280
Total, Deterioro	336.128.004	41.791.526	1.716.449.658	461.924.137	467.649.129	3.023.942.454
Participación	9,43%	1,17%	48,14%	12,96%	13,12%	84,82%
Total	- 265.929.064	- 41.791.526	- 1.214.118.322	-298.677.972	- 407.637.493	-2.228.154.377

NOTA 22 OTROS INGRESOS

CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION	%
Ingresos por Utilidad en Venta de Inversiones y Otros Activos	59.856.121	145.099.895	-85.243.774	-58,75%
Otros Ingresos	27.560.590	44.607.728	-17.047.138	-38,22%
Administrativos y Sociales	36.407.918	75.654.657	-39.246.739	-51,88%
Servicios Diferentes al Objeto Social	22.289.987	44.307.101	-22.017.114	-49,69%
Total	146.114.617	309.669.382	-163.554.765	-52,82%

La composición de este rubro a 31 de diciembre de 2020 por Agencias, es la siguiente:

Concepto	Ag. B/quilla.	Ag. B/manga.	Of. Principal	Ag. San Gil	Ag. Santa Marta	Total
Ingresos por Utilidad en Venta de Inversiones y Otros Activos	0	0	59.856.121	0	0	59.856.121
Inversiones Fondo de Liquidez	0	0	59.856.121	0	0	59.856.121
Otros Ingresos	2.441.316	772.233	22.782.672	679.072	885.298	27.560.590
Dividendos, participaciones y retornos	0	0	1.545.708	0	0	1.545.708
Comisiones y/o honorarios	2.441.316	772.233	21.236.964	679.072	885.298	26.014.882
Administrativos y Sociales	1.201.247	613.925	29.927.509	3.390.527	1.274.710	36.407.918
Otros	1.201.247	613.925	29.927.509	3.390.527	1.274.710	36.407.918
Servicios diferentes al objeto social - Arrendamientos	0	0	22.289.987	0	0	22.289.987
Cafetería Casona Patiamarilla - CL 7 6 - 65	0	0	2.556.809	0	0	2.556.809
Local 7 - Casona Patiamarilla Cr 7 7 - 10	0	0	511.634	0	0	511.634
Local 6 Casona Patiamarilla - Cr 7 7 - 10	0	0	360.003	0	0	360.003
Local Cl 7 6 - 65	0	0	3.499.975	0	0	3.499.975
Local 5 Casona Patiamarilla - Cr 7 7 - 10	0	0	945.009	0	0	945.009
Locales 2 y 3 Casona Patiamarilla - Cr 7 7 - 10	0	0	515.250	0	0	515.250
Local 4 - Casona Patiamarilla Cr 7 7 - 10	0	0	523.362	0	0	523.362
Local Cl 7 6 - 65			1.400.000			1.400.000
Local Cl 7 6 - 81	0	0	11.977.945	0	0	11.977.945
Total	3.642.563	1.386.158	134.856.289	4.069.599	2.160.008	146.114.616
Participación	2,49%	0,95%	92,29%	2,79%	1,48%	100%

NOTA 23 GASTOS DE ADMINISTRACION

CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION	%
Beneficio a Empleados	1.360.128.297	1.398.428.517	-38.300.220	-2,74%
Gastos Generales	1.656.545.011	1.705.991.760	-49.446.749	-2,90%
Deterioro Propiedades de Inversión	541.372.561	0	541.372.561	0,00%
Amortización y Agotamiento	38.788.189	34.968.966	3.819.223	10,92%
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	76.881.736	75.281.633	1.600.103	2,13%
Gastos Varios	5.416.424	23.050.378	-17.633.954	-76,50%
Total	3.679.132.219	3.237.721.254	441.410.963	13,63%

El siguiente es el detalle de los gastos de actividades ordinarias por Agencias a 31 de diciembre de 2020:

Concepto	Ag. B/quilla.	Ag. B/manga.	Of. Principal	Ag. San Gil	Ag. Santa Marta	Total
Beneficio a Empleados						
Sueldos	59.598.215	64.305.875	582.017.147	73.224.145	59.876.644	839.022.026
Horas Extras	0	0	221.423	0	0	221.423
Auxilio de Transporte	2.358.784	2.375.927	12.390.478	3.771.313	2.334.787	23.231.289
Cesantías	5.485.066	5.918.601	56.044.092	6.630.642	5.633.726	79.712.127
Intereses sobre Cesantías	647.973	644.309	21.940.768	728.479	676.047	24.637.576
Prima Legal	5.289.122	5.628.986	50.152.197	6.398.904	5.313.038	72.782.247
Prima Extralegal	2.545.993	2.715.764	24.157.896	3.042.687	2.561.808	35.024.148
Prima de vacaciones	2.698.385	2.753.392	26.048.557	3.106.405	2.688.049	37.294.788
Vacaciones	2.910.660	3.066.888	28.613.838	3.171.762	3.152.231	40.915.379

Bonificaciones	0	60.000	560.000	0	0	620.000
Dotación y Suministro a Trabajadores	728.000	774.000	4.599.000	861.000	774.000	7.736.000
Aportes Salud	434.314	435.702	5.901.924	623.408	437.360	7.832.708
Aportes Pensión	7.332.414	7.821.202	70.494.382	8.612.008	7.379.560	101.639.566
Aportes ARL	722.600	746.900	4.186.900	912.300	724.000	7.292.700
Aportes Cajas de Compensación Familiar	2.444.800	2.609.000	23.462.400	2.872.800	2.461.200	33.850.200
Aportes ICBF	153.900	153.900	1.300.000	219.400	153.900	1.981.100
Aportes SENA	102.600	102.600	867.000	146.400	102.600	1.321.200
Capacitación al Personal	616.010	257.814	7.083.234	498.805	658.854	9.114.717
Dominicales y Festivos	0	0	9.057.545	0	0	9.057.545
Reconocimientos y Celebraciones	1.551.136	1.529.465	14.248.529	2.418.428	1.299.000	21.046.558
Actividades de Salud Ocupacional	408.550	58.900	3.863.700	666.300	797.550	5.795.000
Subtotal	96.028.522	101.959.225	947.211.010	117.905.186	97.024.354	1.360.128.297
Participación	7,06%	7,50%	69,64%	8,67%	7,13%	100,00%
Gastos Generales						
Honorarios	9.931.240	2.198.751	64.130.584	14.057.999	14.932.989	105.251.563
Impuestos	3.209.000	990.000	29.770.700	4.173.200	5.444.000	43.586.900
Arrendamientos	45.318.379	39.936.510	2.594.375	21.581.024	46.184.685	155.614.973
Seguros	25.062.128	13.240.359	229.056.139	56.425.665	49.937.805	373.722.096
Mantenimiento y Reparaciones	1.426.351	485.900	19.469.070	695.750	2.500.749	24.577.819
Reparaciones Locativas	38.900	0	11.827.100	0	0	11.866.000
Aseo y Elementos	2.970.949	1.743.911	12.121.985	2.318.443	1.940.251	21.095.539
Cafetería	1.231.767	831.169	15.531.241	1.151.727	630.390	19.376.293
Servicios Públicos	10.277.190	12.060.327	56.157.776	8.360.159	15.264.410	102.119.862
Correo	639.087	529.197	1.770.092	421.157	614.407	3.973.940
Transporte, Fletes y Acarreos	912.200	914.932	16.623.161	807.807	2.150.000	21.408.100
Papelera y Útiles de Oficina	2.216.302	4.752.304	32.927.182	4.795.781	6.660.360	51.351.928
Publicidad y Propaganda	6.564.490	1.736.589	247.977.158	12.363.264	9.987.418	278.628.918
Contribuciones y Afiliaciones	1.027.028	199.703	6.903.922	1.597.600	1.683.187	11.411.440
Gastos de Asamblea	3.117.833	1.179.319	18.349.927	4.539.291	4.146.342	31.332.712
Gastos de Directivos	2.984.350	608.395	20.262.646	4.589.962	4.661.514	33.106.867
Gastos de Comités	1.591.828	369.892	7.826.343	1.733.905	2.219.666	13.741.634
Reuniones y Conferencias	0	0	1.428.000	0	0	1.428.000
Gastos Legales	248.358	162.268	3.123.521	229.278	279.278	4.042.703
Gastos de Viaje	1.649.270	1.268.800	1.487.750	1.365.900	1.358.769	7.130.489
Servicios Temporales	0	0	0	0	0	0
Vigilancia Privada	1.567.311	2.594	79.078	18.149	1.444.156	3.111.288
Sistematización	21.739.745	6.710.599	144.638.514	31.213.866	32.985.248	237.287.972
Cuotas de Sostenimiento	3.826.251	361.951	14.579.161	5.503.458	8.424.591	32.695.412
Suscripciones y Publicaciones	0	0	0	0	0	0
Gastos con Asociados	286.935	37.485	43.485.505	644.585	381.387	44.835.897
Vinculación a Eventos	0	0	0	0	0	0
Ajustes Tributarios	0	0	15.459	0	0	15.459
Otros	0	0	579	2	2.401	2.982
Gestión de Cobro	1.821.033	27.907	8.579.168	2.617.828	2.986.897	16.032.833
Auxilios	0	0	7.795.392	0	0	7.795.392
Gastos Compensados	40.886.539	9.037.161	-179.158.011	63.759.107	65.475.204	0
Subtotal	190.544.463	99.386.023	839.353.516	244.964.906	282.296.103	1.656.545.011
Participación	11,50%	6,00%	50,67%	14,79%	17,04%	100,00%

Amortización y Agotamiento						
Otros Activos Intangibles	3.490.940	400.428	23.660.790	5.430.349	5.805.682	38.788.189
Subtotal	3.490.940	400.428	23.660.790	5.430.349	5.805.682	38.788.189
Participación	9,00%	1,03%	61,00%	14,00%	14,97%	100,00%
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo						
Edificaciones	0	0	19.421.760	0	0	19.421.760
Muebles y Equipo de Oficina	7.245.720	3.815.580	8.022.628	0	6.585.865	25.669.793
Equipo de Cómputo y Comunicación	3.408.571	9.857.952	15.877.782	1.943.889	701.988	31.790.182
Subtotal	10.654.291	13.673.532	43.322.171	1.943.889	7.287.853	76.881.736
Participación	13,86%	17,79%	56,35%	2,53%	9,48%	100,00%
Deterioro de Propiedades de Inversión						
Terrenos	0	0	541.372.561	0	0	541.372.561
Subtotal	-	-	541.372.561	-	-	541.372.561
Participación	0%	0%	100%	0%	0%	100%
Gastos Varios						
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	6.000	0	645.300	0	53.550	704.850
Impuestos Asumidos	0	0	0	0	0	0
Otros	652.449	284.140	2.906.411	513.815	354.759	4.711.574
Subtotal	658.449	284.140	3.551.711	513.815	408.309	5.416.424
Participación	12,16%	5,25%	65,57%	9,49%	7,54%	100,00%
Total	301.376.665	215.703.348	2.398.471.759	370.758.145	392.822.302	3.679.132.219

Los pagos mínimos estimados de los contratos de arrendamiento operativo en los cuales La Cooperativa funge como arrendatario, son:

Locales y oficinas

Concepto	Valor
Menor a un año	135.080.574

NOTA 24 GESTION DE RIESGOS

De manera constante la Administración de COMULSEB ha estado trabajando en la implementación en el tema de riesgos, estableciendo políticas y procedimientos conducentes a un permanente control y evaluación de los mismos.

Riesgo de Liquidez

En lo relacionado con el Riesgo de Liquidez la Administración se apoya en el Comité de Riesgo de Liquidez, organismo que presenta informes y recomendaciones a la Administración.

En el año 2020 la cartera y los ahorros presentaron un decrecimiento y crecimiento paulatino con respecto al 2019, brindándose continuamente al Asociado una respuesta oportuna a sus necesidades de financiación.

El comportamiento de los ahorros se ha mantenido, resultado de los incentivos implementados por la Administración para motivar las captaciones.

La Entidad cumple oportunamente con sus compromisos contractuales e institucionales.

En el año 2020 la morosidad sobre la cartera bruta cerró a 31 de diciembre en 19.62%; presentando un aumento del 1.75% con respecto al indicador del año anterior, el cual fue del 17.87%. La calidad de los activos y situación financiera en general es positiva; no se han presentado eventos que deterioren ninguno de los activos de La Cooperativa, con excepción a los bienes recibidos en dación de pago clasificados como propiedades de inversión el cual a 31 de diciembre de 2020 se deterioran al 100% de conformidad a los dispuesto en el numeral 2, del capítulo V de la Circular Básica Contable y Financiera, decisión aprobada por el Consejo de Administración según consta acta 1047 del 17 de diciembre de 2020.

COMULSEB cuenta con una base social con sentido de pertenencia, evidenciada en la permanencia de los ahorros y el buen uso de los servicios.

La Cooperativa dispone de cupos de crédito en: Banco Cooperativo Coopcentral, Banco de Bogotá y Finagro. Estos cupos representan un apoyo en momentos de necesidad de recursos y las tasas que ofrecen son favorables para La Cooperativa.

El Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez SARL, la entidad según la circular externa No. 06 de 24 de octubre de 2019 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, establecía que debido a su nivel de activos tenía plazo para su implementación para el caso de COMULSEB la fecha de inicio de cronograma de implementación iniciaba en octubre de 2019 y su fecha de finalización en agosto del 2020, en las cuales a la fecha se contaba con la aprobación de manuales y políticas aprobadas por el Consejo de Administración bajo acta 1027 de 13 agosto de 2020, en la actualidad se vienen trabajando en herramientas en Excel las cuales están en constante monitoreo por el área de riesgos para garantizar su funcionamiento.

El cumplimiento de la disposición contempladas en las circulares externa 06 de 24 de octubre de 2019, fue objeto de evaluación por parte del ente de supervisión en una visita de inspección realizada en el mes de octubre de 2020, en la cual se fueron revisadas las etapas de medición, control, monitoreo, políticas, plan de contingencia de Liquidez, documentación, estructura organizacional, infraestructura tecnológica y sistemas de información, capacitaciones, la cual dentro del desarrollo de la visita por parte de la comisión del ente de Supervisión se evidenciaron debilidades en los procedimientos, ajuste de cumplimiento en las políticas no adaptadas a la entidad ; debido a los hallazgos detectados, la Administración realiza un diagnóstico con un asesor externo con el propósito de evaluar el sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), cuyo resultado dio origen a un plan de actualización de herramientas, manuales,

procedimientos adaptados al nivel operativo de la entidad con el fin de ajustarse a las disposiciones normativas y dar cumplimiento con las mismas. No obstante, COMULSEB continúa en el proceso de montaje de indicadores de control y monitoreo de riesgo, mediante una batería de indicadores que permiten tomar acciones correctivas en las posiciones de activo, pasivo y patrimonio.

COMULSEB sigue posicionándose en el Municipio, dentro del Sector y en el País; sus estados financieros evidencian que es una empresa sólida; realiza sus actividades de manera continuada y sus servicios se prestan normal y crecientemente, enmarcados dentro de las normas legales vigentes y bajo los principios de la Solidaridad y la Cooperación.

Riesgo de Crédito

La Administración cuenta con el apoyo del Comité de Evaluación de Cartera, Órgano que, de acuerdo con los topes y periodos reglamentados en la Circular Básica Contable y Financiera y los respectivos reglamentos, realiza el análisis de la cartera en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, en los últimos tres trimestres del año 2020 no se realizó la evaluación de la cartera trimestral con base a lo contemplado en el inciso Octavo de la circular externa 17 de 17 de julio de 2020, realizándose la evaluación general en el último trimestre del año por lo que en el año solo se realizaron dos calificaciones de cartera una trimestral y la evaluación general, presenta sus conceptos y recomendaciones a la Administración. La Cartera en mora se encuentra controlada; dichos valores están afectados con el deterioro que se constituye para cubrir la eventual pérdida del activo.

Se cuenta con manuales y reglamentos para el servicio de crédito y cartera; en las reuniones del Consejo de Administración se analiza el servicio y se hacen los ajustes reglamentarios cuando se requieren. Las garantías ofrecidas por los Asociados son examinadas al igual que la capacidad de pago del deudor y codeudor.

En cuanto al Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC, la Cooperativa viene trabajando en el proceso de su implementación a través de herramientas cualitativas y cuantitativas para el proceso de originación, seguimiento y recuperación de la cartera de crédito, parte esencial de este sistema.

Riesgo de Lavado de Activos

En atención a nuestra responsabilidad de enfrentar el delito de lavado de activos y la financiación del terrorismo, con la finalidad de impedir que la cooperativa sea utilizada para ingresar dineros producto de actividades al margen de la ley, COMULSEB ha implementado criterios, políticas y procedimientos para la identificación, medición, control y monitoreo consignados en el manual de SARLAFT, en el cual se estructura el Sistema de Administración orientado a:

- Garantizar el conocimiento del asociado, cliente, proveedor y la actividad que desarrolla, para reducir el nivel de exposición.
- Otorgar herramientas a los empleados, en especial a los que tienen un contacto directo con los Asociados, de las transacciones o las operaciones que puedan catalogarse como



inusuales, para el correspondiente estudio para determinar si tienen la calidad de sospechosas para el reporte a la entidad competente.

- Adoptar mecanismos y procedimientos internos que permitan tener permanentemente consolidadas las actividades que puedan calificarse como atípicas, dentro del manejo habitual del servicio, que el asociado emplea.

- Aplicar el Código Sancionatorio en los casos en los cuales los funcionarios se hacen acreedores a sanciones de tipo administrativo, sin perjuicio de las consecuencias penales, por la inobservancia de las reglas y procedimientos, estando en la obligación de hacerlo.

- Orientar al Oficial de cumplimiento para presentar los informes de acuerdo a la estructura y plazos exigidos por el estado, además de los informes internos relacionados con el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

- Presentar trimestralmente informes al Consejo de Administración sobre las diferentes actividades desarrolladas por la entidad, la operatividad del Sistema de Administración en procura de minimizar el riesgo.

- Realizar todas las gestiones necesarias para la actualización de la información de los asociados, empleados y proveedores de bienes y servicios, con el propósito de tener un adecuado conocimiento de sus actividades e ingresos, manteniendo niveles e indicadores apropiados de actualización tanto de la base total como la activa.

- Realizar inducciones y capacitaciones a los funcionarios para mantenerlos actualizados en relación con el riesgo, además de capacitar a los nuevos empleados sobre la importancia de la administración del riesgo LA/FT, las responsabilidades y sanciones.

- Gestionar con los asociados y proveedores la actualización de la información como base fundamental para procesos comerciales, de riesgo y de mejoramiento del servicio a los mismos.

La estructura organizacional de la entidad cuenta con el Oficial de Cumplimiento y su suplente, el cual es responsable del monitoreo del sistema, así como de la rendición de los informes periódicos establecidos en las normas, en especial el trimestral que debe rendir al Consejo de Administración, el cual es sometido a aprobación de dichas instancias y se incorpora en la correspondiente acta.

El manual SARLAFT se encuentra publicado a nivel interno de acuerdo con las disposiciones normativas contenidas en la Circular Básica Jurídica relacionadas con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- SARLAFT, que incluye las etapas y los elementos que hacen parte de este riesgo. No obstante, en una visita de inspección realizada por el ente de supervisión en el mes de octubre de 2020 fueron evaluados las etapas y elementos de SARLAFT en las cuales se encontraron debilidades debido a los hallazgos detectados. la Administración gestiona un diagnóstico con el contratista con el propósito de evaluar el sistema de Administración de Lavado de Activos Y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).



Se mantiene el convenio suscrito con el Banco Cooperativo Coopcentral, para tener acceso a la herramienta denominada Consulta Efectiva que permite realizar la consulta en forma individual a los asociados para verificar si están incluidos en listas vinculantes, listas de personas expuestas políticamente, restrictivas o informativas. En eventos en los cuales se registra información por coincidencias y noticias, el Oficial de cumplimiento realiza un análisis y amplía las consultas, para enviar el correspondiente concepto a la dirección de la oficina para la continuidad o cancelación del proceso de vinculación y en el caso de actualización proceder con la exclusión de ser el caso.

De igual forma, se hace proceso masivo anual para constatar la situación del asociado respecto a las listas consultadas, este proceso se verifica para los asociados, empleados y proveedores.

La actual plataforma tecnológica utilizada para el manejo de los riesgos presenta debilidades al no estar integrada directamente con el CORE bancario de la entidad, situación que la administración evaluó y actualmente realiza procesos de búsqueda de una plataforma que se integre, la cual permita la gestión oportuna de los riesgos y de la generación y gestión de alertas. Sin embargo, el software actual genera las alertas mediante el cargue de archivos de forma manual y la gestión de las mismas se realiza posterior a dicho proceso.

La entidad cuenta con una estructura organizacional ajustada a las disposiciones legales conformada por el Consejo de Administración como instancia que aprueba las políticas y los recursos necesarios para atender el sistema, la Gerencia como encargada de ejecutar las disposiciones del Consejo de Administración, el Oficial de Cumplimiento con su respectivo suplente que son los encargados de monitorear el sistema. En esta estructura está todo el personal de la institución que se constituye en un factor activo en procura de evitar que la entidad sea utilizada para cometer delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo. De igual forma dispone del manual y los procedimientos

que buscan regular la administración del riesgo.

La Revisoría Fiscal y el área de Control Interno como instancia de control desarrollan una labor de seguimiento al cumplimiento de las políticas y la observación de los procedimientos, para informar a la administración sobre eventuales incumplimientos, con el propósito que se apliquen las medidas administrativas a que haya lugar.

La entidad cumple con la divulgación de la información mediante los informes a la UIAF, los cuales son objeto de revisión por parte de las áreas de riesgos y control interno y los demás informes de carácter interno, incluyendo el presentado trimestralmente al Consejo de Administración por parte del Oficial de Cumplimiento. Los informes fueron transmitidos en las especificaciones y plazos exigidos por la instancia estatal.

Es importante precisar que el recurso humano es fundamental en esta lucha contra el flagelo de estos delitos, por esta razón, la entidad está presta a capacitar al personal, con el fin de reforzar las estrategias tendientes a evitar que COMULSEB sea utilizada para los delitos de LAFT.

Riesgo Operativo

El recurso humano de la entidad se encuentra capacitado; COMULSEB cuenta con la tecnología adecuada para prestar sus servicios.

COMULSEB cuenta con instalaciones propias para el desarrollo de sus actividades en la oficina principal y en las agencias con sedes arrendadas. En una trayectoria de 55 años La Cooperativa no ha registrado eventos que afecten las operaciones normales de su actividad, y ha sido responsable con la base social en la administración de sus recursos, al igual que en la prestación de los diversos servicios.

NOTA 25 PARTES RELACIONADAS

Para COMULSEB son partes relacionadas:

- Los miembros del Consejo de Administración.
- Los Representantes Legales.
- Los miembros de Comités, que de acuerdo con los estatutos tengan la calidad de administradores.
- Los cónyuges, compañeros permanentes, y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o de afinidad y primero civil de los miembros del consejo de administración, del representante o representantes legales y de los miembros de los comités que tengan calidad de administradores.
- De propiedad directa (Aportes Sociales) igual o superior al 5%.
- De propiedad indirecta igual o superior al 5%.
- Y entidades donde cualquiera de las personas enunciadas anteriormente, tengan una participación directa o indirecta igual o superior al 10%.

Partes Relacionadas por Vínculos de Administración:

Las partes relacionadas según los vínculos de administración serán, las personas jurídicas que tengan representación en el Consejo de Administración.

Partes Relacionadas por Propiedad Directa o Indirecta:

Además de lo anterior, son partes relacionadas aquellas entidades asociadas que tienen aportes sociales iguales o superiores al 5%.

Sociedades donde cualquiera de las personas ya identificadas como partes relacionadas tengan una participación directa o indirecta igual o superior al 10%: COMULSEB, debe establecer adicionalmente si las partes relacionadas por vínculo de Administración Directa superior al 5% poseen inversiones iguales o superiores al 10% en otro tipo de empresas, y éstas últimas serán identificadas también como partes relacionadas.



Personal Clave de la Administración: En COMULSEB se considera personal clave aquellos que estén nombrados como Representante Legal, así como los suplentes.

NOTA 26 MANEJO DEL CAPITAL

La Cooperativa es una entidad del sector solidario, por lo que su capital social está representado en aportes sociales los cuales no están sujetos a la generación de dividendos; de acuerdo con la Ley Cooperativa se deben revalorizar anualmente en la medida que se presenten excedentes, sin que existan beneficios especiales para el aporte de los asociados.

La entidad cumple con los requerimientos de medición de solvencia definida como la

relación entre el patrimonio técnico y los activos ponderados por nivel de riesgo de acuerdo a lo normado en el Decreto 1068 de 2015 modificado por el Decreto 961 de 2018, Modificado por el Decreto 962 de 2018, y reglamentado por la Circular Básica Contable Y Financiera CAPÍTULO XIV - CONTROLES DE LEY numeral 4 DISPOSICIONES RELATIVAS AL MARGEN DE SOLVENCIA O NIVELES DE PATRIMONIO ADECUADO. La solvencia total no puede ser inferior al nueve por ciento (9%).

Concepto	31/12/2020	31/12/2019
Solvencia total	19,70%	21.37%
Patrimonio técnico	7.151.216.649	8.890.739.767

NOTA 27 HECHOS POSTERIORES

A la fecha de presentación, la Administración no tiene conocimiento de la existencia de hechos ocurridos después de los períodos que se informan, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de autorización de estos estados financieros, que sea necesario revelar.

PABLO ALBERTO FIGUEROA LOPEZ
Gerente

ROBINSON ALBERTO GALEANO TAYO
Contador Público T.P. 245555-T

JOSÉ JAIR GONZÁLEZ GAMBA
Revisor Fiscal Delegado A&G AUDITORÍA Y GESTIÓN TR 3268
T.P 63055-T
(ver opinión adjunta)

INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES	DESCRIPCION	2020	2019	2018	2017
RELACION DE SOLVENCIA	PATRIMONIO TÉCNICO / ACTIVOS PONDERADOS NIVEL RIESGO	19.70%	21.37%	17.78%	13.63%
RELACION DE FONDO DE LIQUIDEZ CALIDAD DE CARTERA	FONDO DE LIQUIDEZ / DEPÓSITOS CARTERA VENCIDA / CARTERA BRUTA	10.52% 19.62%	10.47% 17.87%	10.16% 8.97%	10.43% 6.36%
INDICADOR DE COBERTURA	PROVISIÓN CAPITAL / CARTERA VENCIDA	62.33%	32.13%	36.66%	44.76%
QUEBRANTAMIENTO PATRIMONIAL	PATRIMONIO / APORTES	193.08%	238.78%	252.47%	250.10%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RESULTADO DEL EJERCICIO / PATRIMONIO TOTAL	-17.77%	4.23%	9.16%	6.53%
RENTABILIDAD ACTIVO TOTAL	RESULTADO DEL EJERCICIO / ACTIVO TOTAL	-4.63%	1.26%	2.46%	1.64%
MARGEN OPERACIONAL	INGRESOS OPERACIONALES - GASTOS OPERACIONALES - COSTOS / INGRESOS OPERACIONALES	-47.34%	103.75%	93.75%	95.91%
ACTIVO PRODUCTIVO A PASIVO CON COSTO	ACTIVO PRODUCTIVO / PASIVO CON COSTO	120.90%	98.85%	116.35%	114.59%

PABLO ALBERTO FIGUEROA LOPEZ
Gerente

ROBINSON ALBERTO GALEANO TAYO
Contador Público
TP 245555-T

JOSE JAIR GONZALEZ GAMBA
Revisor Fiscal
TP 63055- T
Delegado A&G AUDITORIA Y GESTION SAS TR 3268
(Ver opinión adjunta)





Deja tus Sueños
EN MANOS DE
LOS MEJORES

COMULSEB la Cooperativa
que te ayuda a Crecer.

Oficina Principal
Barichara: cra 7 # 5 - 99
Tel: 7267071 - 7267150
Cel: 3153727992

www.comulseb.coop

VIGILADO SUPERSOLIDARIA INSCRITA FOGACOOB